

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

ACTA

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

30 de Abril del 2013

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 30 DE ABRIL DE 2013

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes señores Consejeros Regionales, señores Asesores, señor Secretario, personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 30 de abril del 2013 en la ciudad de Huacho siendo la 2:50 pm.

Señor secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Consejero Delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional por la provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla, Consejero Regional por la Provincia de Huaura. (está en camino el Consejero)

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

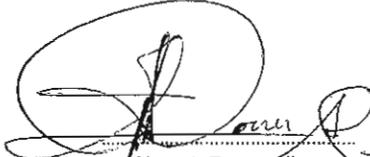
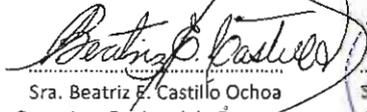
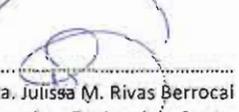
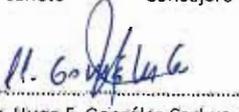
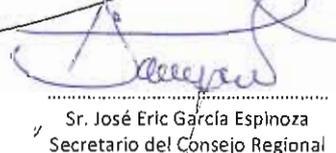
Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos. Él acaba de ingresar un documento en la cual está justificando su inasistencia.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajalambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo del 2013 y la respectiva aprobación del Acta.

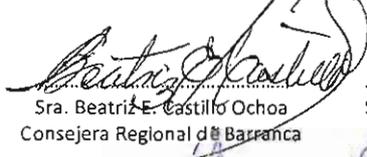
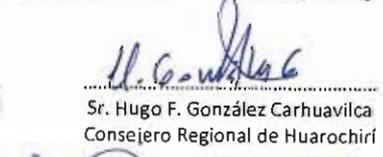
Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Queda aprobado, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Venitocilla Villarreal Consejero Delegado		

Punto N° 1

CARTA N° 05-13-CONSEJ.PROV.HUAROCHIRI del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca, en la cual solicita se agende en la Sesión de Consejo el Informe detallado de avances de los perfiles técnicos y expedientes de obras en el Presupuesto Participativo 2013.

INVITADA: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, mediante Oficio N°078 -2013-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

CARTA N° 003-2013-CEEPORPVPGR-L-CRL del Consejero Regional C.P.C. Oswaldo Merino Espinal Presidente de la Comisión Especial para que evalúe el proyecto de Ordenanza Regional sobre el Plan Vial Participativo 2013-2022 del Gobierno Regional de Lima, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

INVITADO: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, mediante Oficio N°078 -2013-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

CARTA 001-2013-CECEEGR-LROMSAPM-CRL del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca quien preside la Comisión Especial correspondiente al examen especial al Gobierno Regional de Lima, respecto a la Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Matucana" en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

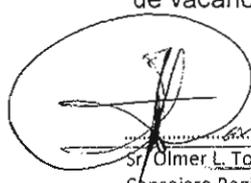
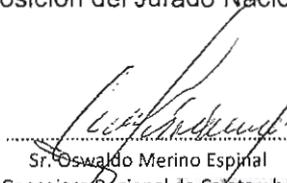
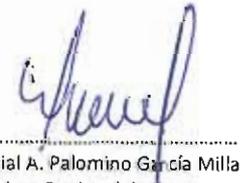
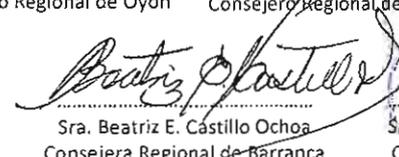
Punto N° 4

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 039-2013-GRL-GGR del Gerente General del Gobierno Regional de Lima en el cual solicita la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que permita atender la subvención social de apoyo con 200 bolsas de cemento para la construcción del Cerco Perimétrico y Loza Deportiva de la I.E. Parroquia Liceo Español San Juan Bautista.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 5

CARTA 017-2013-JMRV-CRPC-CR/GRL de la Consejera Regional Srta. Julissa Rivas Berrocal en la cual solicita se agende en la próxima sesión de consejo sobre la situación jurídica y administrativa del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, ya que existe una solicitud de vacancia y una disposición del Jurado Nacional de Elecciones.

 Sr. Oimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 6

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 048-2013-ONG ANNA LINDH enviado por el Director Ejecutivo de la ONG Asociación ANNA LINDH sobre una pasantía de intercambio internacional de Experiencias de Experiencias Municipales y Empresariales a llevarse a cabo del 20 al 25 de mayo en Europa.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 7

CARTA 004-2013-COFCREMD/CR de la Consejera Regional Lic. Beatriz Castillo Ochoa quien Preside la Comisión Investigadora sobre la presunta sobrevalorización en la compra de uniformes deportivos de los trabajadores de la UGEL 16 de Barranca, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 8

CARTA 004-2013-COECCTRDS del Consejero Regional Ing. Marcial Palomino García Milla quien Preside la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 9

CARTA 001-2013-COFCREMD/CR del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca quien Preside la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

INVITADO: SUB GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, mediante Oficio N°078 - 2013-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

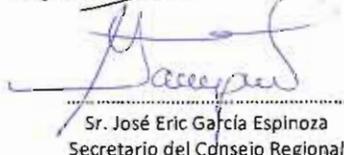
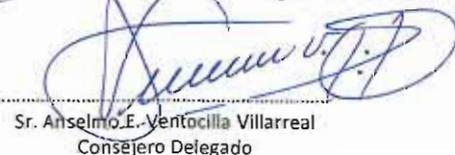
Punto N° 10

CARTA S/N de fecha 22/04/2013 del Consejero Regional Eduardo Rodríguez Lázaro en la cual anexa el certificado médico que justifica la inasistencia a la Sesión Ordinaria realizada en Cañete el día 12/04/2013.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 11

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, referente a la notificación 1897-2013-SG/JNE del Jurado

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Nacional de Elecciones la misma que fuera devuelta por Olva Courier argumentando la inaccesibilidad a la dirección consignada y la Notificación 2940-2013-SG/JNE del Jurado Nacional de Elecciones la cual ha sido entregada y recepcionada en la dirección consignada.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 12

CARTA 01-2013-COPEPTOTAATPECRL/CR del Consejero Regional C.P.C. Oswaldo Merino Espinal quien Preside la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen de la Comisión de PROCOMPITE.

INVITADO: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, mediante Oficio N°078 -2013-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 13

CARTA 038-2013-CR-OLTA/GRL del Consejero Regional Olmer Torres Albornoz quien solicita se agende para la Sesión Extraordinaria la Modificación del Programa de Inversiones 2013 de la provincia de Oyón y declarar de Interés Regional el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa 20075 Churfn.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Secretario de lectura a la carta del Consejero Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Justificación de inasistencia de Eduardo Rodríguez Lázaro.

(Da lectura al documento)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

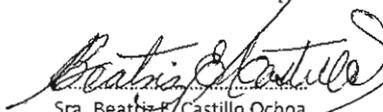
Colegas Consejeros, ya han escuchado la lectura de la carta del doctor Eduardo Ulises Rodríguez, entonces está en debate para aprobar o no su justificación. Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado, colegas Consejeros muy buenas tardes, respecto de este punto hay otros también, lo cual pediría que se anexe a los otros puntos que están por tratar como son el informe de comisión y las solicitudes de vacancia también.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, colegas Consejeros entonces tendríamos que hacer una votación, indicar los puntos.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milia Consejero Regional de Haura
 Sra. Beatriz El Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Cánta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado, ante todo para saludarlo y saludar también a los demás Consejeros presentes que representan a diversas provincias y también a todos los presentes, para la estación de pedidos.

El tema está que quiero hacer un pedido para que se apruebe el caso de la comisión investigadora encargada de investigar las inasistencias del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, en calidad de secretario hago las presuntas irregularidades de esta comisión investigadora, por ser vinculante con varios puntos de la agenda que tratan del Consejero de Yauyos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, la bienvenida al Consejero de Huaura. Entonces, Consejeros por tratarse de un punto que es vinculante y sesión tras sesión venimos debatiendo el mismo tema, tenemos que someter a votación para que se incluya el dictamen de la comisión investigadora. Los que estén de acuerdo que se incluya el dictamen que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Entonces tendríamos que tratarlo como primer punto ya que están presentes Consejero. Consejera de Canta.

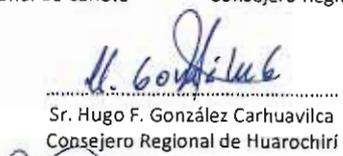
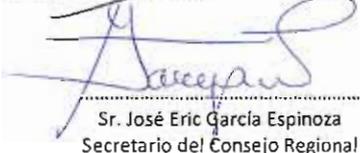
CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio, brindar el saludo correspondiente a cada uno de mis colegas Consejeros, así mismo saludar al secretario del Consejo Regional, a los abogados del Consejo Regional y a nuestros invitados que tenemos en el auditorium del Consejo Regional.

Respecto al punto Consejero Delegado, solicitaría que los temas vinculantes se puedan tratar de una vez con el punto que ha solicitado el Consejero de Oyón a fin de agotarlo, por ejemplo, es el punto N°5 que justamente es un pedido mío a su despacho Consejero Delegado, lo cual obra en autos el informe legal para que de una vez se pueda agotar, lo cual es vinculante el tema, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, no sé si hay otro punto más, secretario para incluirlo de una vez. Entonces, sería el punto N°1, punto 5 que vendría a ser el punto 6 y el punto 11 que vendría a ser el punto 12, porque está tomándose como primer punto el pedido. La Consejera de Cañete pidió por ser vinculante estos puntos que se integre en uno solo y que se debata de una vez incluido el dictamen de la comisión investigadora, entonces todos estos puntos se van incluir, incluida la solicitud del Consejero Eduardo Ulises.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Entonces, dando pie a eso vamos a votar para que todos estos puntos se incluyan en uno y sea el primer punto a debatir.

Consejero de Huarochiri tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejero Delegado, saludar a todos los hermanos Consejeros de las diferentes provincias de acá de la jurisdicción de la región Lima, saludar también a todos los presentes en el auditorium de esta sesión extraordinaria.

Consejero Delegado, como representante de la provincia de Huarochiri, pido que no se modifique el punto N°1, porque vamos a tocar temas concernientes a la provincia, esta acá presente la Directora del Colegio Emblemático Julio Cesar Tello de Matucana que ha estado presente desde las 11 de la mañana, está también presente el Presidente de Huaricachi. Pido por favor Consejero Delegado, porque ellos tienen que realmente regresar, que se toque el punto N° 1 como debe de ser por favor.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Yo he pedido que se una todo, pero no he podido que sea el punto uno, pido que se una todo que puede ser al cuarto, al quinto, hay concordancia 1, 5, 11, puede ser el 11, puede ser al final, en todo caso, porque tenemos que debatir muchísimo ese tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros, entonces no se va modificar el punto, más bien lo tocaríamos en el tema del dictamen, lo tocaríamos en el punto 5, incluido el punto 11 todos los pedidos que ha hecho el Consejero de Yauyos.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

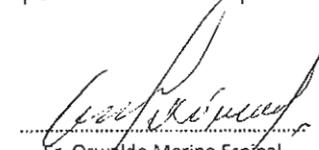
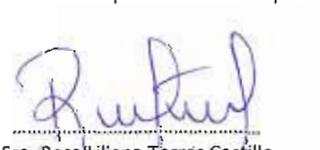
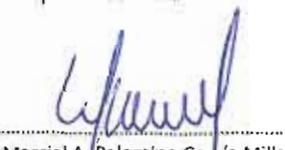
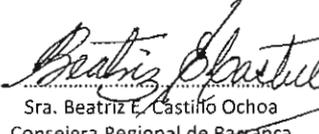
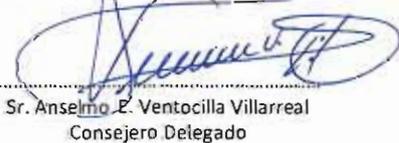
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Iniciamos con el punto N°1, Consejera.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, si bien es cierto esta es una sesión extraordinaria, pero podemos dejar en claro de que la voluntad del pleno se está dejando por manifiesto incluyendo un punto de agenda que no estaba previsto, lo cual es de mucha y suma importancia para nosotros y también para la región Lima.

Quiero aprovechar Consejero Delegado y dirigirme al Pleno del Consejo para que se incorporen algunos puntos de agenda y que se agoten en esta sesión extraordinaria, ya que el pedido de mis alcaldes de la provincia de Canta han solicitado, por mi intermedio, solicitar a ustedes el pedido de que en la sesión descentralizada que se va desarrollar el día 10 en la provincia de Canta se puedan tocar los puntos que correspondan a la provincia por ser una

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo Consejera Regional de Cafete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Hura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

sesión descentralizada. Un pedido de mis alcaldes, que el día de ayer hemos estado reunidos en la capital de la provincia de Canta, lo cual yo trasmito a cada uno de ustedes.

Asimismo, solicitar Consejero Delegado que se incorpore un pedido en mi calidad de presidenta de la comisión ordinaria de construcción, vivienda, población, saneamiento y desarrollo social del Consejo Regional, un pedido de ampliación de plazo de un encargo que recae en el acuerdo N° 029-2013-GRL-CR; a fin de que se pueda prorrogar el encargo del Pleno del Consejo Regional por fundamentos que en el momento explicaré.

Asimismo, también otro pedido Consejero Delegado, sería preciso poder tocar estos puntos al final de los puntos que ya están agendados, respecto a la invitación del presidente de la comisión de descentralización del Congreso de La República, quien ha invitado a cada uno de nosotros, en calidad de Consejeros Regionales de participar de una capacitación de fortalecimiento de capacidades para los Consejeros Regionales en el aspecto del mejor desenvolvimiento de nuestras funciones legislativas y fiscalizadoras, sería otro punto que también se tenga en consideración para poder agotar y poder iniciar los trámites, eso sería todo Consejero Delegado, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejera de Cañete.

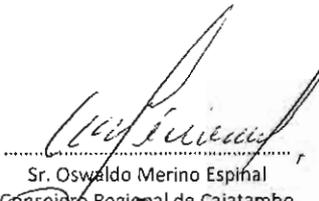
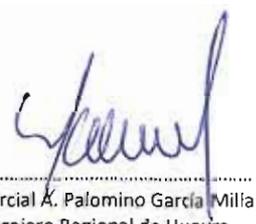
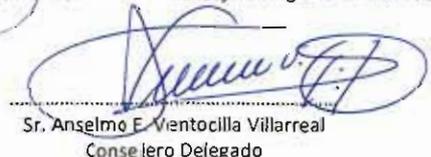
CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado, un pedido que atañe a lo que corresponde a mi provincia es que en la sesión ordinaria pasada nosotros aprobamos un pronunciamiento en base a los límites ante la Presidencia del Consejo de Ministros íbamos hacer, acordamos con los alcaldes que llegaron, la alcaldesa provincial, pero se ha obviado la votación. Solamente pido que podamos, de alguna manera, convalidar ese acto administrativo, que no ha quedado firme ha quedado suelto esto; y, otro pedido más creo que corresponde porque mañana es un día muy importante, se recuerdan muchas historias, muchas luchas intensas por revalorar al trabajador. Solicito que se conceda un saludo muy fraterno y cordial a todos los trabajadores de nuestro país por el día del trabajo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Gracias Consejera, creo no habiendo más pedidos.
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, gracias a la voluntad del pleno el año 2011 se aprobó el funcionamiento de la red de salud de Huarochirí como una Unidad Ejecutora y este domingo 5 se celebra el segundo aniversario, pido al pleno la respectiva moción de saludo Consejero Delegado.

 Sr. Oliver L. Torres Albormoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Millá Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Vientocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, señor Secretario vamos a dar inicio a la sesión, pase lectura a los pedidos hechos para llevar a votación señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Uno de los primeros pedidos de la Consejera de Canta que esta sesión a realizarse el 10 de mayo en su provincia se toquen puntos netamente de la provincia, dado que tiene la agenda recargada, es el pedido de la Consejera.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros está pidiendo que solamente se toquen puntos de la provincia de Canta, en una sesión ordinaria siempre deben haber puntos importantes que tienen que salir y no solamente podemos dedicarle a la provincia de Canta. Si bien es cierto, le damos prioridad en cada provincia, pero también se incluyen algunos puntos que son de prioridad, en ese sentido la votación sería primero atender los pedidos de la provincia de Canta y luego incluir otros puntos.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero Delegado, cuestión de orden, presumo que estamos entrando al debate de un pedido hecho por mi persona o está haciendo uso en calidad de Consejero de la provincia de Cajatambo, una apreciación particular, quisiera que nos ordenemos Consejero Delegado, o de lo contrario no se en el debate se verá eso quizás no lo aprueban.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Todos los puntos de Canta pase lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Otro punto de la señorita Consejera es la participación de la invitación para el mejor desenvolvimiento en las funciones fiscalizadoras de los Consejeros, ese sería su segundo punto.

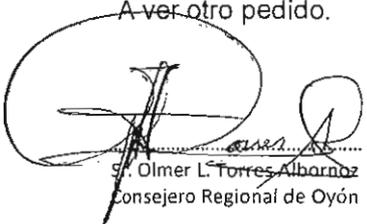
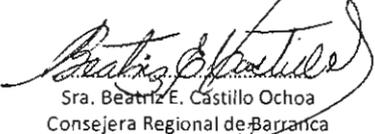
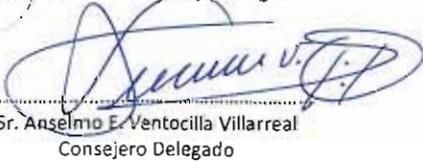
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno, vamos a votar para que se incluya los puntos pedidos por el secretario a petición de la Consejera de Canta, los que estén a favor que levanten la mano.

TRES VOTOS A FAVOR	(Barranca, Canta, Huaura)
UNA ABSTENCIÓN	(Huarochiri)
TRES VOTOS EN CONTRA	(Cañete, Huaral, Oyón) (Cajatambo)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA

A ver otro pedido.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres.Cástillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas-Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De la consejera de Cañete, fue uno de los puntos ya tratados el 12 de abril en la sesión ordinaria, fue un pedido de la Alcaldesa María Montoya que la Consejera hizo suyo, el cual solicita por intermedio de la Consejera un pronunciamiento en base a lo que se refiere a la PCM que ya no es necesario el estudio de diagnóstico de zonificación y que sea emitido solo el proyecto de ley que ha sido dado por la Dirección Técnica de Demarcación Territorial.

Es un pedido que ya estaba, solo faltaba el acto de votación nada más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para que se incluya en la agenda y se pueda tratar, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

También se solicitó que se una todo lo referente al Consejero de Yauyos, también fue un pedido de la Consejera Liliana Torres.

También solicito que se conceda un saludo muy fraternal a los trabajadores de la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que estén de acuerdo, el pedido fue para que el saludo sea a nivel nacional, entonces los que están de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El ultimo del Consejero de Huarochiri que solicita una moción de saludo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para que se incluya en la agenda la moción de saludo, petición del Consejero de Huarochiri que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

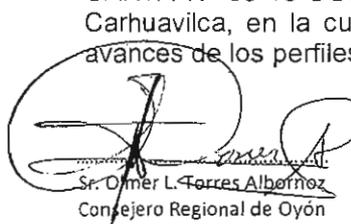
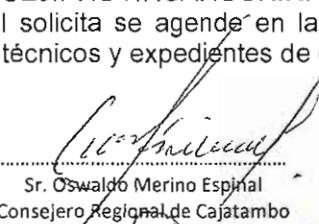
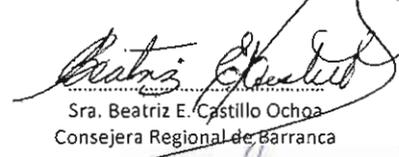
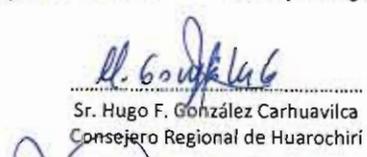
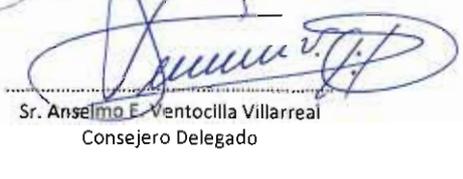
Señor secretario pasamos al desarrollo de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N° 1

CARTA N° 05-13-CONSEJ.PROV.HUAROCHIRI del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca, en la cual solicita se agende en la Sesión de Consejo el informe detallado de avances de los perfiles técnicos y expedientes de obras en el Presupuesto Participativo 2013.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

INVITADA: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, mediante Oficio N°078 -2013-GRL-SCR

La misma que presento su justificación de inasistencia, documento que ingreso el día de hoy (Da lectura al documento)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huarochirí tiene la palabra para el sustento del pedido.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA
 Consejero Delegado, en el punto expuesto por mi persona, en primer lugar quiero saludar acá a la colega, a la Directora del Colegio Emblemático Julio Cesar Tello de Matucana, alma mater de la provincia de Huarochirí.

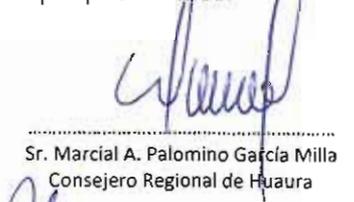
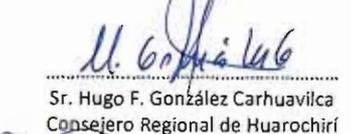
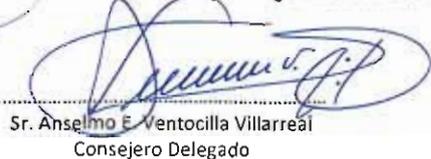
Es el primer colegio que ha atendido al nivel secundario en nuestra querida provincia, a la profesora Carmen López, también saludar al señor Juan Chinchay directivo del Asentamiento Humano de Huaricachi, Distrito de Matucana, referente al Colegio Emblemático Julio Cesar Tello de Matucana Consejero Delegado, hay una obra muy importante en el aspecto educativo como es la construcción del auditorium de este colegio emblemático de Matucana. Tanto el personal docente y padres de familia ya vienen desde años haciendo esta realidad, pero sabemos que la normatividad lo exige primeramente para atender una obra en el Gobierno Regional, primero hay que contar con el perfil técnico, y sabemos que ese perfil lo realiza la municipalidad pertinente, tiene que hacer pasar por la OPI para poder registrar el código SNIP y luego elaborar el expediente técnico.

En el distrito de Matucana, que es la capital de la provincia, la Alcaldesa no cuenta con una OPI respectiva para poder hacer realidad el perfil técnico, es por eso que en nuestro presupuesto participativo 2013 hemos asignado S/ 50 000 nuevos soles para hacer realidad el expediente técnico y así los alumnos del nivel secundario podrán tener su moderno auditorium.

Ya hemos conversado con la Gerenta de Infraestructura, ya el motivo está expuesto al pleno en plena coordinación hemos hecho las respectivas coordinaciones y estamos en plena coordinación, pero para hacer realidad este perfil técnico tiene que estar trabajado a través de una consultoría.

Está presente acá la Directora de esta alma mater de la provincia de Huarochirí, pido al pleno para que pueda hacer uso de la palabra por un intervalo de 3' y puedan los hermanos consejeros puedan escuchar la petición que tiene el primer colegio secundario creado en la provincia de Huarochirí Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Gracias Consejero vamos a someter a votación el pedido del Consejero para que pueda hacer uso de la palabra la señora Directora del Centro Educativo Julio C. Tello.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Los colegas que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a cederle la palabra por tres minutos para que haga su exposición la señora Directora del Centro Educativo Julio Cesar Tello, adelante señora.

LIC. CARMEN LÓPEZ VILLARROEL, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO JULIO C. TELLO DE MATUCANA

Discúlpenme que hable así de fuerte para poder expresar, este es un pedido del auditorium de años, inclusive había un expediente que nos faltaba. La construcción del auditorium es un pedido de años, el colegio va cumplir 68 años de creación. Mi nombre es la licenciada Carmen López Villarroel, Directora del colegio emblemático Educativo Julio C. Tello. Miren el auditorium ya es de año que queremos construirlo, el ingeniero Eduardo ha visto como esta ese auditorium y es de necesidad no solo para los estudiantes y padres del colegio nacional Julio C. Tello sino es para la comunidad de Matucana, para todos. Es una construcción urgente que quisiera que lo tomaran en cuenta y no me dilaten el tiempo, verdaderamente yo he venido el 5 de abril, como le decía al señor Consejero otra vez no creo que me hagan eso, como el manifestaba habían presentado expediente y que creo estaba en manos del señor Luis Aguilar y esta desde el 2009, yo le digo así francamente 2009 y nada, solamente faltaba le dijeron falta unos papeles y se hace y no llego a nada, 2011 si la junta de los profesores se acercaron al presidente regional, yo al ver este documento que no llego a mis manos directamente a mi persona sino por otra persona, yo espere enero, febrero, marzo con la persona encargada me acerque en abril porque tengo que hacerlo.

Quisiera que tomaran en cuenta este pedido, es necesario ese auditorium el día de ayer estuvimos en un pequeño concurso interno y nuestro auditorium lo utilizaron los alumnos, defensa civil lo declaro en peligro y es necesario. Alguna pregunta que desean hacer y este 20 de mayo cumplimos 68 años de creación, queremos llevar la noticia que si se va realizar la construcción.

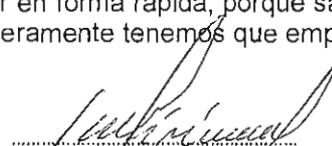
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

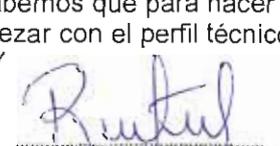
Señora Directora nuestro Consejero de repente tenga algo que decir.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado es cierto esta obra como les mencionaba viene a través de los padres de familia con esta petición que han presentado al Ex Gobierno Regional, sabemos que hay parámetros para poder ejecutar una obra acá en el Gobierno Regional. Como les mencionaba, lamentablemente, la alcaldesa provincial tiene su manera de trabajar, respeto su manera de trabajo, ella no trabaja con OPI, los trabajos de perfil técnico lo hacen a través de administración directa, es la autoridad de la provincia y es por eso que las obras de Matucana no se pueden viabilizar en forma rápida, porque sabemos que para hacer una obra a través del gobierno regional primeramente tenemos que empezar con el perfil técnico, con el código SNIP


Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Ralomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Tarma


Srta. Julissa M. Rivas-Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

que va a inscribir la obra respectiva y es por eso que mi persona como representante de la provincia en el presupuesto participativo ha asignado S/ 50,000.00 nuevos soles para el expediente técnico respectivo.

Ya la gerenta de infraestructura está tomando cartas en el asunto, lo que queremos es que se viabilice lo más pronto posible Consejero Delegado, es por eso que voy a pedir al pleno como representante de la provincia de Huarochirí que esta obra sea declarada de interés regional a través del pleno Consejero Delegado, porque tratándose de educación yo creo que ningún consejero se va oponer en declarar de interés regional esta obra, más que todo sabiendo que el colegio emblemático Julio Cesar Tello de Matucana es el primer colegio del nivel secundario que se ha creado en la jurisdicción de la provincia de Huarochirí Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero entonces usted está haciendo un pedido que se declare de interés regional la construcción del auditorium del centro educativo Julio C. Tello, colegas Consejeros tendríamos que someter a votación el pedido del consejero.
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

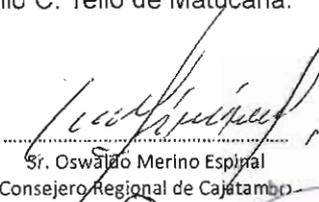
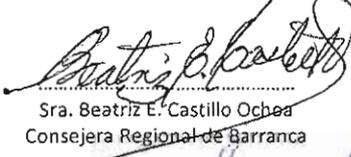
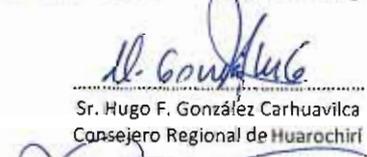
Consejero Delegado, a través de usted un saludo a los Consejeros de las diversas provincias que hoy están en esta sesión extraordinaria, para hacerle llegar el saludo a la Directora de esta institución tan importante como es para Huarochirí y Matucana Julio C. Tello.

Yo quisiera también como parte de este pedido del colega Hugo Gonzales recordar que casi en todas nuestras provincias vienen con un poco a la espera que el ejecutivo cumpla con este sector tan importante, solo quiero indicar que nuestra provincia aun así está a la espera como la provincia de Huarochirí lo hizo nosotros hemos asignado un presupuesto para el 2013 en el concertado un promedio de S/ 50 000 para 10 colegios, los mismos que he declarado de emergencia, es como para ver de repente invocar al ejecutivo que desarrolle con mayor precisión, con más eficacia los proyectos, los estudios para que se busque su inversión, sin embargo no es un tema seguro, vamos a pedir también que se agende para que esto refleje en qué situación se encuentra y porque el descuido de muchas instituciones educativas que son realmente a veces en situaciones deplorables que estudian los chicos, los hijos del pueblo.

Solamente cuenta con mi voto y ser solidarios con los colegios que tanta necesidad tienen y cuanto serviría no solamente para el sector educación sino para otros lugares en el sector de Matucana provincia de Huarochirí, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, si no hay otra intervención tendríamos que someter a votación el pedido del Consejero de Huarochirí el cual pide declarar de interés regional la construcción del auditorium del centro educativo Julio C. Tello de Matucana.
Consejero de Huaral.

 Sr. Oñer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres-Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Angelmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejero Delegado, en primer lugar para saludar a todos y cada uno de los colegas Consejeros y Consejeras de las diversas provincias que conforman nuestra región, si bien es cierto somos solidarios y nos interesa este tema y tenemos el voto a favor de declarar de interés, lo que menos quisiéramos hacer es crear expectativas, falsas expectativas. Creo que es necesario advertir que todo proyecto de inversión pública tiene un proceso y no es de inmediato que apenas se declare de interés mañana o al mes siguiente o dentro de los tres meses siguientes se va estar ejecutando, creo que es importante hacer de conocimiento para que la población no quede con esa sensación de incumplimiento vertida hace cierto tiempo.

Solamente con esa salvedad señor Consejero Delegado hacer de conocimiento a la población, a través de la directora y a través de las personas que han venido acompañando, para que comuniquen a la población que esto tiene que pasar por estudios, perfil, expediente técnico y posterior licitación, eso es todo señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero de Huaral Oswaldo Merino, Consejera de Canta tiene la palabra.

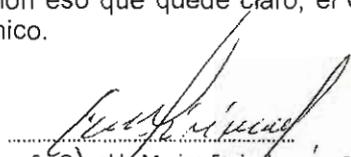
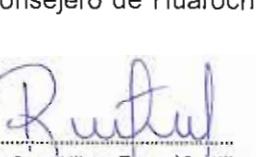
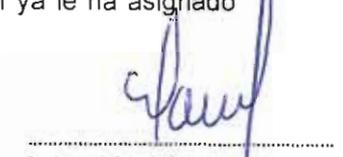
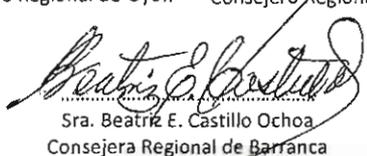
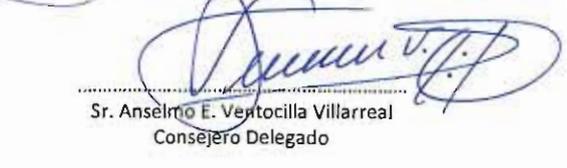
CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, para brindar mi saludo a la directora de esta institución educativa en representación de la provincia de Canta, así mismo por su intermedio transmitirle al colega Consejero de la provincia de Huarochirí manifestándole mi total solidaridad. Estamos muy de acuerdo porque consideramos que el tema educativo es un tema trascendente, importante en nuestra región Lima, si bien es cierto no se crea expectativas pero yo estoy completamente segura que esta declaración de la voluntad política del pleno del Consejo Regional va a permitir que el Consejero Regional pueda gestionar ante el ejecutivo del Gobierno Regional el inicio del proyecto a nivel de pre inversión.

Nosotros tenemos un presupuesto para el desarrollo de nuestros proyectos a nivel de pre inversión y el hecho de declararlo de interés regional abre las puertas para poder lograr mayor gestión no solamente en la parte de financiamiento sino en el avance. Somos conscientes que un proyecto tiene todos sus procesos a nivel de pre inversión, inversión y esos son bastantes engorrosos y tediosos, pero no hay mala gestión aquella que se haga, como representante de la provincia de Canta mi total y absoluto apoyo para todo lo que es educación y desearle a la directora y encargarle también por intermedio del Consejero Delegado que se trate de hacer lo mejor en educación para esa institución emblemática ya que los directores son los líderes en todas las aulas y la institución educativa y el saludo para todos los alumnos allá, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera de Canta, señora directora solamente el agradecimiento de este pleno del consejo por la visita y sobre todo recordando que ya no hay que gestionar dinero para los estudios de pre inversión eso que quede claro, el Consejero de Huarochirí ya le ha asignado para el expediente técnico.

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Entonces al haberle asignado para el expediente técnico automáticamente ya tiene para los estudios de pre inversión, lo único que hay que hacer es hacerle el seguimiento para que esto se concrete nada más y posteriormente ya el ejecutivo vera o el Consejero de repente a fin de año le asignara sus recursos vía presupuesto participativo o se harán gestiones en INFES o en cualquier institución del estado. Lo importante es que ya está asignado sus recursos para todo lo que es estudios de pre inversión y estudios de factibilidad, eso que quede claro.

Colegas Consejeros vamos a votar por la petición del Consejero de Huarochirí para declararlo de interés regional la construcción del auditorium del centro educativo Julio C. Tello. Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés regional la "Construcción del Auditorium del Colegio Nacional Julio C. Tello de Matucana, de la provincia de Huarochirí".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señora Directora el agradecimiento por estar en el Pleno del Consejo, lleve el agradecimiento del pleno del Consejo Regional a la institución educativa, a los profesores y a los padres de familia y a todos los habitantes de Matucana, muchísimas gracias.

LIC. CARMEN LÓPEZ VILLARROEL DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO JULIO C. TELLO DE MATUCANA

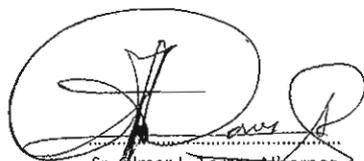
Quisiera, verdaderamente me siento emocionada, tanto tiempo que no se ha hecho esto agradecer y ojala que no sea un sueño muchísimas gracias y saludos al Presidente Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí Hugo Fredy González.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, el primer punto la petición de mi persona era sobre la información referente de la Gerenta de Infraestructura de cómo va el avance de los perfiles técnicos de acuerdo a las obras insertadas en el presupuesto participativo 2013.



Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



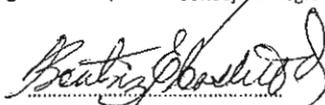
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



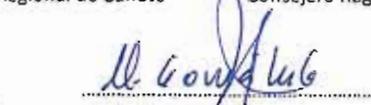
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Juliessa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Por motivos de fuerza mayor, como lo mencionó en su documentación que pide el permiso respectivo al pleno, yo creo que es merecido el permiso está en una licitación y que suerte que también aparezca la provincia de Huarochirí, también tenemos presente acá porque nuestro Consejo Regional siempre ha sido abierto, recibir a las autoridades fiducias, comunales, en este caso está el directivo del asentamiento humano de Huaricachi distrito de Matucana, también muy preocupado, hombre luchador que también está preocupándose.

Huaricachi Consejero Delegado es un asentamiento humano que está situado en el distrito de Matucana, de igual manera no se puede hacer los perfiles respectivos porque la alcaldesa provincial no tiene su OPI en la municipalidad y es por eso que los hermanos compueblanos que viven en la capital de la provincia no pueden hacer la viabilidad respectiva sea gobierno regional, sea FONIPREL, sea FONCODES u otra institución más, es por eso que también hemos empezado de 0 una obra que los mismos comuneros han pedido este asentamiento humano de Huaricachi como es la construcción de su local comunal multiuso, de igual manera hemos asignado en el presupuesto participativo 2013 S/ 50 000nuevos soles para la ejecución del expediente técnico.

Igual manera pido al pleno para que pueda hacer uso de la palabra por un intervalo de 3' al señor Juan Chinchay, que es directivo del asentamiento humano de Huaricachi, distrito de Matucana Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero Hugo Fredy Gonzales, vamos a someter a votación el pedido del uso de la palabra al ciudadano Juan Chinchay, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

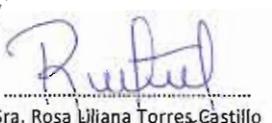
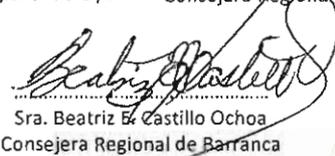
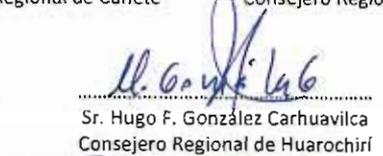
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Invitamos al señor Juan Chinchay para que se acerque hacer uso de la palabra acá en la mesa del Consejo Regional.

SR. JUAN CHINCHAY, DIRECTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HUARICACHI DISTRITO DE MATUCANA

Señor Consejero Delegado, Consejeros Regionales de Lima provincias tengan ustedes muy buenas tardes, traigo el saludo fraterno del asentamiento humano Huaricachi del distrito de Matucana, provincia de Huarochirí. Como ya lo dijo el Consejero por Huarochirí el licenciado Hugo Gonzales, vengo a solicitar, me hubiese gustado también que este la Gerenta de Infraestructura para poder coordinar esto y que bien también está preocupada por una obra en la provincia de Huarochirí para ver los caminos a seguir de una vez por todas un asentamiento humano que ya tiene 54 años de vida.

Nosotros los comuneros para realizar una asamblea, una sesión, tenemos que hacerlo en un campo deportivo es por eso que la preocupación de todos los comuneros del asentamiento humano para elaborar de una vez por todas el perfil y el expediente técnico a nivel de la región

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Cánta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

para que esto se viabilice lo más pronto posible para que de repente el año 2014 sea ejecutado ya nuestro local comunal.

Tengo que agradecerle por la oportunidad que me dan a mí para poder exponer toda la problemática de mi pueblo, muchas gracias Consejero Delegado, Consejeros de Lima provincias por la oportunidad.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejero Hugo González.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado a través de su venia saludar a nuestro hermano compueblano, paisano Juan Chinchay y a la vez nosotros ya hemos tenido una reunión el año 2012 con todos los compueblanos del asentamiento humano de Huaricachi y claramente lo plantie y para ser atendido a través de una obra del Gobierno Regional hay ciertos parámetros que se tiene que cumplir. Número uno, tener el perfil técnico, número dos tener el expediente técnico listo y luego se pasara al proceso de licitación, hay un compromiso que este año se tiene que sacar el perfil técnico y el expediente técnico a la vez, ya con el presupuesto participativo 2014 se estará asignando de acuerdo al presupuesto que pueda arrojar el expediente técnico respectivo, Consejero Delegado mi compromiso tan solo se limitó a los directivos de este asentamiento humano para que la gerenta de infraestructura pueda viabilizar lo más rápido, porque como le repetía en Matucana la municipalidad respectiva no tiene la OPI respectiva para poder viabilizar el perfil técnico Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, el agradecimiento también al ciudadano Juan Chinchay por su participación y ya tiene conocimiento, los tramites los hará ya directamente en el ejecutivo, en la Gerencia de Infraestructura prácticamente con nuestro Consejero que siempre está pendiente de sus obras, gracias por su participación.

SR. JUAN CHINCHAY, DIRECTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HUARICACHI DISTRITO DE MATUCANA

Gracias a usted Consejeros y Consejeros Regionales.

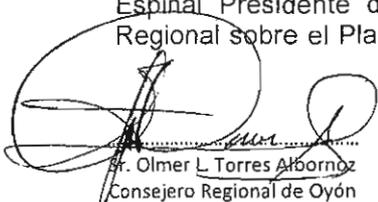
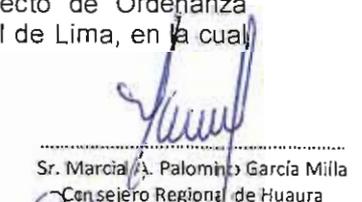
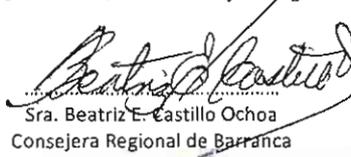
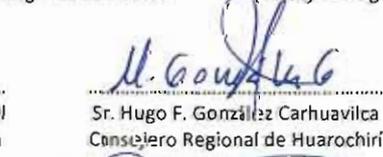
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri si no hay otro punto entonces cerramos con el punto 1 ha sido atendido, señor secretario pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

CARTA N° 003-2013-CEEPORPVPGR-L-CRL del Consejero Regional C.P.C. Oswaldo Merino Espinal Presidente de la Comisión Especial para que evalúe el proyecto de Ordenanza Regional sobre el Plan Vial Participativo 2013-2022 del Gobierno Regional de Lima, en la cual

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcia A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

INVITADO: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL mediante Oficio N°078 -2013-GRL-SCR

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero Delegado solicito que se dé cuenta de la invitación cursada al Gerente de Planeamiento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No hay documento, el señor Galván se encuentra acá.

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero en el punto N°2 como invitado se cursó invitación al Gerente Regional de Planeamiento, él ha delegado a la persona del señor Manuel Galván para que haga la sustentación correspondiente, lo que quiero hacer mención según Acuerdo de Consejo Regional 278-2012-CR-GRL del 27 de diciembre del 2012, se acordó conformar la comisión especial para que se apruebe el proyecto regional sobre plan vial participativo 2013-2022 del gobierno regional de Lima, emitida a la presidencia del gobierno regional de Lima mediante el oficio 059-2012-GRL-PRES. Esta comisión quedó integrada por quien le habla como presidente de la comisión, secretaria la Consejera por la provincia de Cañete, como miembro el Consejero por la provincia de Cajatambo. En ese sentido, después de haber revisado los estudios del plan vial departamental y el informe del doctor Gushiken que recomienda su aprobación solicito al pleno que se le otorgue el uso de la palabra al señor Galván, para que nos amplíe respecto a la parte técnica.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

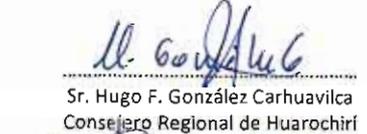
Gracias Consejero, Consejeros y Consejeras vamos a someter a votación para que el señor Galván pueda hacer uso de la palabra, porque el invitado fue el señor Gerente y no se encuentra, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se invita al señor Galván para que pueda hacer uso de la palabra.

SR. CÉSAR GALVÁN MALDONADO, EQUIPO TÉCNICO DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Buenas tardes señor Consejero Delegado, señores Consejeros Regionales, soy el ingeniero Cesar Galván Maldonado responsable del área de la oficina de planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, vengo por encargo de la Gerencia.

 Sr. Olimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Miña Consejero Regional de Huaral
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Nuestro gerente está actualmente en Estados Unidos, con un programa de capacitación por una semana, por eso estamos acá, señor Consejero quería pedirle permiso, nos está acompañando el consultor PRO VIAS descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que nos ha ayudado en la elaboración de este plan, no sé si lo podemos invitar y a la señorita para hacer la exposición resumida de este plan utilizando diapositiva.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros, vamos a someter a votación para que el funcionario de PRO VIAS descentralizado pueda hacer su exposición, los que estén de acuerdo levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

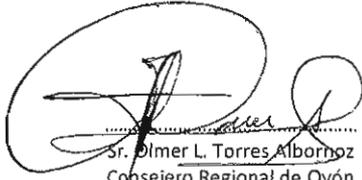
Se invita al funcionario para que haga uso de la palabra y dar a conocer el proyecto.

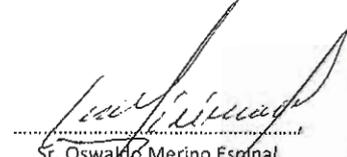
SR. CÉSAR GALVÁN MALDONADO, EQUIPO TÉCNICO DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Voy hacer la exposición central, el consultor va hacer algunas aclaraciones de repente de algunas observaciones que ustedes puedan tener. Este Plan Vial Departamental Participativo es para el periodo 2013-2022 y tiene la metodología y cronograma de formulación a solicitud del ministerio de transporte y comunicaciones PRO VIAS descentralizado, sobre todo en función de una articulación de trabajos presupuestales en términos de metas respecto lo que es la parte vial departamental en nuestra región.

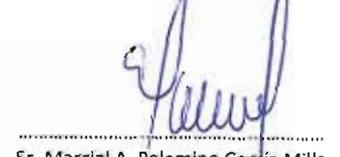
Este proceso de formulación tiene dos procesos importantes; en primer lugar, la organización de la formulación de este plan y finalmente el día de hoy estamos en la aprobación de este documento y con el gobierno central la formulación ha tenido 4 partes: la determinación de la hipótesis de desarrollo de la región, caracterización como estamos, el diagnostico vial y al final estamos haciendo una propuesta de solución a esa problemática, en la parte de la organización habido una parte que ha estado a cargo de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional y la Gerencia Regional De Planeamiento. A su vez se ha conformado un equipo técnico donde está constituido la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, la oficina de planeamiento, el equipo de básicamente por las direcciones de agricultura, transporte, producción y la asesoría de PRO VIAS descentralizado.

Hemos tenido un calendario de 90 días calendario, hemos sido escuetos y ha sido de setiembre a noviembre del año 2012, el día de hoy como les decía estamos a puertas de una aprobación de un proyecto de ordenanza y aprobado este documento debe ir al gobierno descentralizado para aprobar un convenio interinstitucional entre el gobierno regional de Lima y PRO VIAS ¿para qué? Para articular y ver la posibilidad de tener un lanzamiento para un programa de inversión en este plan.


Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Entonces vamos hacer rápidamente en forma resumida como ha sido esta formulación, el esquema metodológico de esta formulación, ojo es en base a toda una metodología ya aprobada por el Ministerio de Transportes que ha constituido en 4 partes.

En la parte de hipótesis básicamente cuales son los ejes de las actividades económicas más importantes, en lo que es la caracterización hemos visto el aspecto físico, social, económico, la dinámica poblacional, el orden e importancia de las ciudades y los módulos de desarrollo que están insertados en nuestra región.

Se ha hecho todo un diagnóstico del departamento en temas de transporte, plan vial, sistema de seguridad, servicio de transporte, así mismo lo que sería la demanda y finalmente en la parte cuarta hacemos toda una propuesta de identificación de ejes viables, la zona de integración, la priorización de caminos y finalmente acabamos con una propuesta de inversiones.

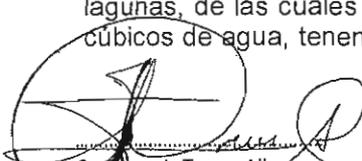
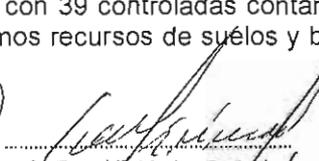
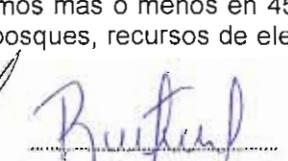
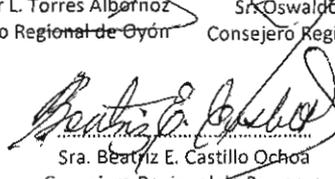
Respecto a la hipótesis de desarrollo que es la estrategia marco por el gobierno regional, estamos trabajando con 4 ejes fundamentales, esto prácticamente está incluido en nuestro plan de desarrollo concertado y lo que es la producción de alimentos agrícolas, pecuarios y pesqueros, tanto en la zona andina como la zona de la costa en la producción de insumos agroindustriales pecuarios y la minería.

De igual manera, en estos niveles de la sierra y la costa, en los servicios de turismo urbano y rural en la sierra y en la costa y lo que sería los servicios de transformación, logística, parcialización en estos niveles en la región Lima.

Entonces, la hipótesis que hemos trabajado para el desarrollo de nuestra región dice lo siguiente: la región Lima constituye en el paso regional articulado con el país y el mundo que desarrolla actividades productivas, comerciales y servicios sostenibles teniendo como base la actividad agropecuaria, agro industrial, minera, pesquera y turismo que se da en el medio ambiente, el patrimonio cultural y la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta es la hipótesis que nos está sirviendo para formular el plan vial articulado al plan de desarrollo concertado y al plan bicentenario a nivel nacional, pasamos en esta segunda parte de la caracterización, vamos hacerlo rápidamente, hemos caracterizado la región en tres espacios, la zona del espacio de la zona baja sobre 500 metros sobre el nivel del mar, la zona media de 501 sobre 2500 y la zona alta de 2500 a 4500, cada uno de ellos tiene un espacio y esto va tener una incidencia en el espacio físico sobre el desarrollo vial que se van a plantear más adelante.

Así mismo queremos determinar cuáles son los recursos más importantes y potenciales en la región, tenemos recursos hídricos porque contamos con 10 cuencas hidrográficas, 667 lagunas, de las cuales con 39 controladas contamos más o menos en 458 millones de metros cúbicos de agua, tenemos recursos de suelos y bosques, recursos de electricidad que cuentan

 Sr. Ulmer L. Torres Albarnoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

con 8 centrales hidroeléctricas de 20 megavatios, con una capacidad de 1500 megavatios con 6 hidroeléctricas y 2 térmicas.

Tenemos recursos mineros importantes como el oro, la plata, cobre, zinc y plomo, los no metales como almidón, arcilla y otros, en recursos pesqueros, en pesca continental básicamente las truchas y en lo que es la pesca para consumo humano industrial harina de pescado y otros, en recursos turísticos básicamente se han definido ya 7 rutas y bueno tenemos allí potencialidades en playas, baños termales, reservas naturales y paisajísticas, entretenimiento y otros.

En cuanto a la parte social, tenemos un indicador importante que son los índices de desarrollo humano y pobreza en la región, en promedio el índice de IVH en la región Lima es de 62.81, estamos por encima del promedio en el país que es de 62.30, hemos determinado por cada una de las provincias y este indicador nos da una idea sobre qué aspecto social vamos a tener para trabajar este plan.

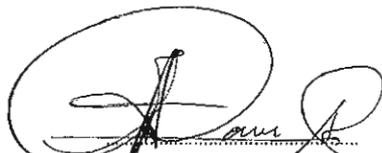
Respecto a la parte económica, nos dice la metodología que debemos trabajar en función del PDI de la región Lima, como ustedes saben la región Lima no tiene PDI por cuestiones estadísticas el instituto nacional de estadística nos confía y nos dice usen el PDI de un ámbito mayor.

Hemos usado del departamento de Lima, considerando Lima metropolitana y según la estadística vemos que la economía en el departamento de Lima significa el 45% de la economía del país, con una tasa de crecimiento de 6.2 a nivel nacional y 6.5 como departamento.

Tenemos allí la gráfica de cómo ha sido la evolución del año 2001 al 2011 y en términos de estructura vemos que los sectores más importantes que tenemos en el departamento son los sectores de servicio que son las varas celestes y en segundo lugar lo que es manufactura, en seguida nosotros como plan le hemos dado un valor agregado respecto a la parte económica, hemos calculado el valor bruto de la producción el PEA en el nivel regional.

Vemos que el sector más importante en términos económicos en nuestra región es minería, le sigue la parte pecuaria y en seguida agricultura y al final la pesca, pero vemos que en el aspecto de sectores el que más empleo da en la región es agricultura, vemos allí en la parte de barras azules, vemos que agricultura está por encima del 30% en término de generación de empleo y la minería está en menos del 5%.

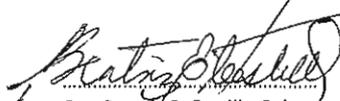
Así mismo se ha determinado las áreas productivas especializadas por cada provincia, las 9 provincias, las zonas del espacio de costa y la zona andina, cuales son las zonas más importantes, los de gran importancia y los mercados donde se destinan esta producción.


Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

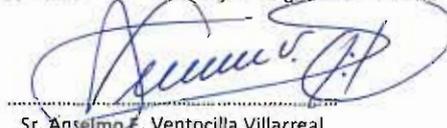

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barfanca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Las tasas de crecimiento poblacional a nivel de la región en dos censos, el año 1981 y 2007 tenemos una tasa de crecimiento promedio de 1.5%, vemos que la provincia de Cañete es la que ha crecido más con una tasa de 2% anual, pero habido provincias que han decrecido en el caso de Cajatambo con menos 0.9% y la provincia de Yauyos con menos 0.1%.

En cuanto a la población urbana y rural vemos que el cuadro nos muestra que al año 2007 tenemos una población en la región, una población urbana de 85% y tenemos en rural el 15%, pero vemos en la parte de abajo que desde el año 40 al año 2007 la tendencia es que la población se hace cada vez más urbana, la parte verde es la parte rural y la marrón la parte urbana.

Así mismo hemos determinado el ordenamiento global de las ciudades en un mega rango, tenemos allí el PNDU que es el ministerio de transportes el plan nacional de desarrollo urbano que ha determinado los rangos, son rangos de tipos de ciudades que hay en la región y nosotros recién estamos en el rango 4, poblaciones ciudades que están de 100 mil a 250 mil habitantes, solamente tenemos Huacho metropolitano que considera distritos además de Huacho, Santa María, Huaura, Hualmay y lo que sería Carquín.

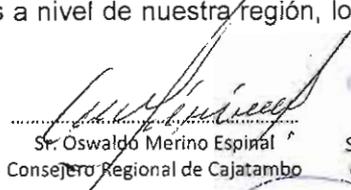
En seguida están las ciudades de nivel 5 de 50 mil a 100 mil habitantes como san Vicente metropolitano, Huaral metropolitano y Barranca con 236 mil habitantes y que significa 34.8%, finalmente en esta parte se ha priorizado las ciudades por módulos de desarrollo, el módulo de desarrollo es básicamente el grado de desarrollo que han conseguido para las ciudades en la región.

Hay tres tipos de módulos la parte alta los que han conseguido desarrollo alto, desarrollo medio y desarrollo urbano, hemos clasificado 22 ciudades y la ciudad más importante en términos de desarrollo es la ciudad de San Vicente metropolitano que esta N°1, le sigue Chancay, Huaral metropolitano, Mala, Huacho metropolitano, Barranca metropolitano, Santa Eulalia y Végueta y así siguen las ciudades hasta el número 22.

Hecho eso en la parte de diagnóstico hemos pasado hacer la problemática vial, en la problemática vial como ustedes saben a nivel de la región tenemos tres tipos de vía nacional, departamental y vecinal, a nivel nacional tenemos 1457 Km de vía departamental que es nuestra competencia 1949 y a nivel vecinal que es la mayor 4159 Km.

¿Cuál es el estado de la situación de nuestras vías?, en primer lugar respecto a la superficie de herradura cerca de 88% está en estado de afirmado, solamente el 42 es asfaltado y tenemos 7.3 que todavía falta construir, pero como está el estado de conservación, vemos en estado regular el 67%, en condición mala 23%, muy mala 18%, solamente 14% buena y 7.3 por construir.

Nuestra competencia les decía es, sobre las vías departamentales que suman 1949 Km, este es el mapa de las vías a nivel de nuestra región, lo que son las vías de color azul son las vías

 Sr. Dimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz V. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huanochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

departamentales, las verdes son las vecinales y las rojas son de competencia nacional, como ustedes ven están en todas las provincias de la región Lima.

También hemos hecho el estado de la situación actual por cada vía, en total son 31 vías de nivel vial departamental, para cada uno hemos determinado que la trayectoria donde se inicia hasta donde culmina la longitud de la vía en kilometraje del tramo, tenemos el estado actual y que nivel de intervención tenemos que hacer en cada uno de esos tramos, esto lo hemos hecho carretera por carretera.

A partir de eso hemos determinado ya el plan vial, la intervención que es lo que vamos hacer como gobierno regional, lo primero que nos pide la metodología es que tengamos los ejes de intervención económica territorial, o sea son los espacios de desarrollo, hemos determinado 9 espacios.

Para darles un ejemplo, el primer espacio territorial es el espacio eje Paramonga, Barranca, Huacho, Chancay límite con Ancón, lo que llamamos nosotros como panamericana norte, para que tengan una idea el 47% del PDI, el 47% de la producción de toda la región está concentrado en este eje territorial, más o menos estamos hablando de cerca de 3'000 000 000 de nuevos soles que se generan en este espacio.

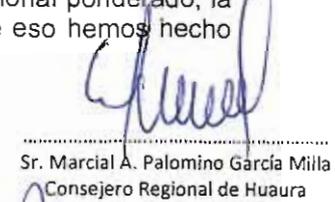
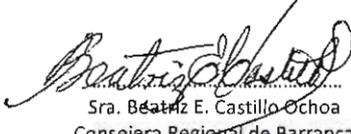
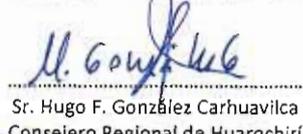
La población más o menos está concentrada en 454 000 habitantes y sus actividades económicas importantes son los cultivos de frutales, industriales, cultivos de hortalizas, en la parte pecuaria leche fresca, carne de aves, carne de res.

Entonces, este es el eje más importante de desarrollo a nivel de nuestra región, le sigue en importancia el eje territorial desde Chíncha hasta San Vicente, en seguida tenemos el eje desde Huaura hasta Oyón-Huánuco, el eje de San Vicente- Cañete-Yauyos hacia Junín, el eje Cajatambo-Oyón hacia Huánuco, el eje Chancay-Huaral-Acos- Pacaraos hacia Cerro de Pasco y el eje Santa Rosa de Quives-Canta-Huaros hasta Cerro de Pasco.

Y el eje Mala-Calango-Cochas-Tantarache hacia Huarochirí, eso sale hacia la carretera central y el eje Ricardo Palma-Matucana-Chicla hacia Junín, estos son los ejes territoriales de desarrollo que ha planteado el plan y a partir de esos ejes territoriales hemos determinado 9 ejes viales, los cuales son los ejes más importante en esta estructura.

Vemos que la vía más importante es la vía San Vicente-Yauyos-Tomas límite hacia Junín le sigue Ricardo Palma-Chicla y así las 9 carreteras de límite territorial de San Vicente hacia Pucusana, Paramonga hacia Ancón, Mala hacia Tantarache, Chancay hacia Cerro de Pasco, Huaura hacia Huánuco, santa Rosa de Quives hacia Cerro de Pasco y Pativilca-Cajatambo-Oyón.

Hemos evaluado en términos de conectividad la tasa de crecimiento poblacional ponderado, la importancia de producción y el sector logístico a nivel nacional, a partir de eso hemos hecho

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

determinada infraestructura departamental priorizada de las 31 carreteras, en orden de importancia hemos determinado del 1 al 31 en función de esa tabla de ponderación.

Respecto a la certificación, se está considerando los de importancia estratégica, los de importancia media y los de importancia menor, los de importancia estratégica son vías que están considerados en los ejes viales como parte de eso, en cambio los de parte media son los que conectan las estratégicas y los que son de importancia baja son los que no tienen ninguna relación ni con el nivel estratégico ni tienen una conexión con la estructura que hemos tenido respecto a las clasificaciones allí.

Finalmente, esto ya es la presupuestación que tenemos que invertir como región, ojo el presupuesto de inversión es para 10 años, estamos considerando año 2013 al 2022 con un presupuesto en los 10 años de \$59'318 000 dólares este presupuesto fue distribuido por niveles de intervención de rehabilitación, de mantenimiento rutinario, mantenimiento de emergencia, mantenimiento periódico y lo que es construcción.

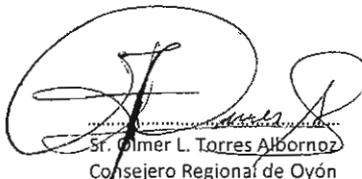
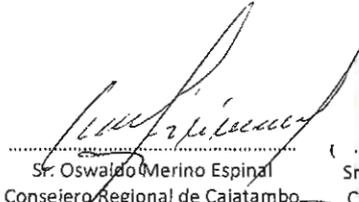
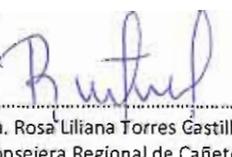
Por ejemplo, por rehabilitación vamos hacer la inversión por \$11'000 000 de dólares, por mantenimiento rutinario \$13'000 000 de dólares, por mantenimiento de emergencia \$1'700 000, por mantenimiento periódico casi 5 millones son \$4'900 000 y por construcción cerca de \$3'000 000 de dólares.

Rehabilitación se hace sobre caminos malos, de condición mala, mantenimiento rutinario sobre caminos que están buenos, lo de emergencia, cuando no tenemos el presupuesto para trabajar la rehabilitación hacemos mantenimiento de emergencia para que la vía se pueda dar en las condiciones regulares.

El periódico se hace sobre vías que han sido trabajadas en lo que es rehabilitación y la construcción sobre carreteras nuevas, entonces en términos porcentuales de mayor importancia es mantenimiento periódico presupuestalmente, pero cerca del 50% de nuestro presupuesto debe ir a este programa de inversiones.

¿Cuál va ser el impacto de la intervención vial a nivel de este plan?, hemos distribuido en los 10 años por tres etapas la primera del primer al cuarto año, la segunda del quinto al octavo y la tercera del noveno al décimo año, en la primera etapa estamos empezando con un 3 a 4% del plan vial en buen estado de conservación y al termino del tercer año debemos tener el 30% de vías rehabilitadas, 44 en vías de mantenimiento periódico, 3.8% en vías construidas.

En total al término del cuarto año habríamos avanzado del plan el 87%, al final del octavo año haríamos dos intervenciones, vías habilitadas 8.2%, vías construidas 4%, hasta allí tendríamos el 100% de las vías en términos de impacto y lo que haríamos en el noveno, décimo año ya sería los programas regulares en las intervenciones del plan vial.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas-Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Angelmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

A partir de eso hemos determinado y calculado los montos de inversión de vía por vía de las 31 vías y del 1 al décimo año que intervención vamos hacer vía por vía, toda esa distribución de inversión la hemos distribuido por cada vía, están las 31 vías, al final ese es el presupuesto como resultado que ya les he expuesto.

Finalmente, el plan me está determinando algunos lineamientos de cuestión vial institucional financiero, en primer lugar el marco institucional, dice que la administración de la gestión vial en la altura estará a cargo de la dirección regional de transporte y comunicaciones por competencia, la supervisión de obras viales, obras por administración directa, por la gerencia de infraestructura, obras paralizadas y obras contratadas por la dirección nacional de transporte y comunicaciones y obras concesionadas más grandes por supervisión externa.

La intervención vial en las carreteras departamentales se ejecutara teniendo en cuenta la priorización establecida y las modalidades, se están planteando dos modalidades primero mantenimiento de vías que tiene nivel de emergencia rutinario y mantenimiento periódico por administración directa, personalización, microempresas con participación de miro empresas locales de la región de la dirección regional de transporte y comunicaciones.

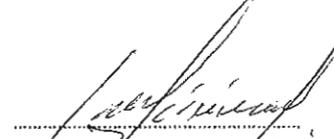
La intervención de vías en vía de rehabilitación y construcción por administración directa contratación de pequeñas y medianas empresas, habría que hacer más importantes concesiones viales, inversión pública y privada donde el presupuesto nos alcance en coordinación con la gerencia regional de infraestructura.

Finalmente, como ejecutivo del Gobierno Regional se está planteando promover el transporte ferroviario en las ciudades de la costa como la región Lima, desde Paramonga hasta San Vicente de Cañete, en el marco financiero que ya ha sido expuesto el plan multianual de inversiones, tiene la valorización presupuestal expuesta tenemos la asignación porcentual en términos de cuánto va a cada uno de ellos.

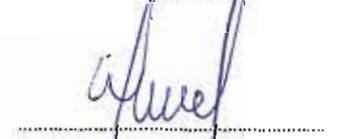
Respecto al presupuesto que dispone el Gobierno Regional para el año 2013, es cerca de S/ 27'187 000 nuevos soles para la dirección regional de transporte para la ejecución de los proyectos de inversión, los cuales el 82% se debe destinar a proyectos de inversión vial y el 18% para gastos corrientes, es decir, en este financiamiento de este presupuesto tiene que haber básicamente el presupuesto del gobierno regional y algunos aportes que nos pueda dar pro inversión, PRO VÍAS del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hay una solicitud de la Dirección Regional de Transportes y también de la presidencia de que el Gobierno Regional el Oficio N°129-2012 solicito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la pre clasificación de la ruta a nivel nacional de las rutas departamentales LO 213 y LM 112 que son las vías de Pativilca, Cajatambo, Oyón.

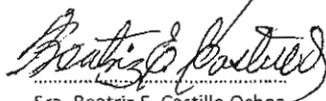
Se le ha pedido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la reconsideración de que esta vía departamental se convierta en una vía nacional, entonces ya hay un documento formal


Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

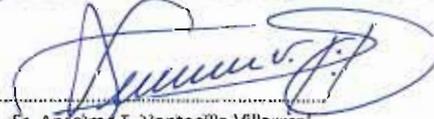

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, es que nos pongamos de acuerdo con la región Ancash porque parte de esta vía cruza por la región Ancash.

Entonces tenemos que ponernos de acuerdo respecto a la consideración de esta vía que sería la vía de acceso nacional.

Bueno eso es en forma resumida señores Consejeros el plan vial y estamos para sus consultas, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero Delegado, como se puede observar, este Plan Vial Departamental Participativo 2013 del Gobierno Regional de Lima, es una importante herramienta de gestión que va permitir al gobierno regional de Lima poder prever de manera organizada las acciones que deberá impulsar para asegurar el desarrollo de la red vial.

Este documento cuenta de 4 capítulos, un anexo, 66 cuadros y 23 mapas contenidos en 230 folios el cual se pone a disposición del pleno para su aprobación, yo quisiera solicitar a la secretaria de la comisión para que de lectura a la parte de recomendaciones trabajada por esta comisión.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

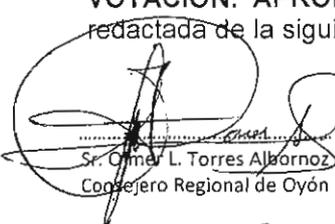
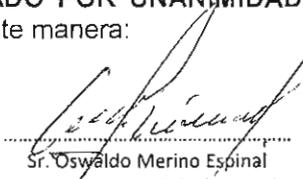
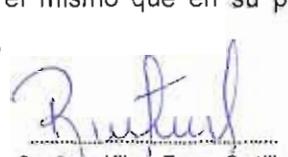
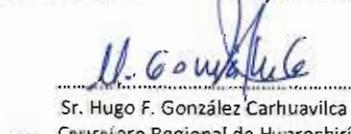
Consejero Delegado con su permiso, la comisión especial para ver sobre el proyecto de ordenanza regional sobre el plan participativo que hemos visto expuesto por los funcionarios del gobierno regional, se ha llegado a la conclusión y recomendación de esta comisión.

Aprobar el proyecto de ordenanza regional, el Plan Vial Departamental Participativo 2013-2022 del Gobierno Regional de Lima, el presente proyecto consta de 4 capítulos, 230 folios, constituye una herramienta de gestión que va permitir al Gobierno Regional prever de manera organizada las acciones que deberá impulsar para asegurar el desarrollo de la red vial departamental y generar mecanismos descentralizados o participativos de gestión de la viabilidad que tienda a generar la participación y orientar los recursos de manera eficiente y objetiva para lograr los objetivos del desarrollo regional, bueno creo que este plan ya es un documento esperado por mucho tiempo por el Gobierno Regional y creo va consistir en una herramienta fundamental para ordenar territorialmente en estos nuevos aires que se vienen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera secretaria de la comisión por la lectura del dictamen, si hay alguna intervención. Colegas Consejeros si no hay intervención vamos a someter a la aprobación mediante la votación del pleno, los que están de acuerdo que se apruebe el dictamen de ordenanza que se ha dado lectura que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

 Sr. Omar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivás Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Vientocilla Villarreal Consejero Delegado		

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Especial para que evalúe el Proyecto de Ordenanza Regional sobre el Plan Vial Participativo 2013-2022 del Gobierno Regional de Lima, remitido por la Presidencia del Gobierno Regional de Lima mediante el Oficio Nro. 01559-2012-GRL/PRES", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional Nro. 278-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Proyecto de Ordenanza Regional "PLAN VIAL DEPARTAMENTAL PARTICIPATIVO 2013 - 2022 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA"; el mismo que, consta de cuatro (04) capítulos, un (01) Anexo, sesenta y seis (66) Cuadros, y veinte y tres (23) Mapas, contenidos en doscientos treinta (230) folios, que forman parte integrante de la Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

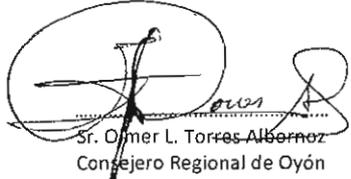
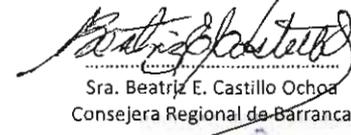
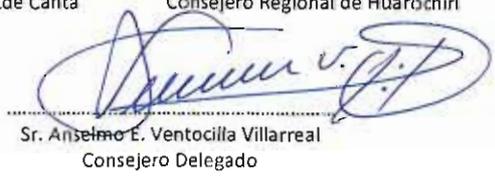
VOTACIÓN: APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL POR UNANIMIDAD, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL PARTICIPATIVO – 2013-2022 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Vial Departamental Participativo 2013-2022 de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima; el mismo que, consta de cuatro (04) capítulos, un (01) Anexo, sesenta y seis (66) Cuadros y veinte y tres (23) Mapas, contenidos en doscientos treinta (230) folios, que forman parte integrante de esta norma; cuyo objetivo principal será lograr una adecuada articulación económica y territorial del departamento, con la complementación de los distintos espacios, procesos económicos y sociales, articulando e integrando los espacios productivos de la región con los mercados nacionales e internacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional General para que en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, implementen el documento aprobado y programen la puesta en marcha del Plan Vial Departamental Participativo – Región Lima 2013 – 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Belfrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

ARTÍCULO CUARTO.- DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del Trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado al dictamen de Ordenanza de Plan Vial, gracias a los funcionarios por su participación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

CARTA 001-2013-CECEEGRLROMSAPM-CRL del Consejero Regional Lic. Hugo González Carhuavilca quien preside la Comisión Especial correspondiente al examen especial al Gobierno Regional de Lima, respecto a la Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Matucana" en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Huarochirí don Hugo González tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado en este tercer punto de la sesión extraordinaria del Consejo Regional como presidente de la comisión especial, correspondiente al examen especial del Gobierno Regional de Lima respecto a la obra mejoramiento del sistema de agua potable de la capital de la provincia de Huarochirí como es el distrito de Matucana, lo cual quiero agradecer a todos los pertenecientes a esta comisión especial que vamos a exponer al pleno el respectivo dictamen para la aprobación y vamos a dar uso de la palabra al Consejero Delegado, con su venia al doctor Luis Verano.

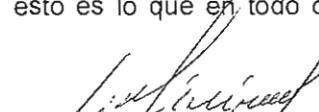
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Verano tiene la palabra.

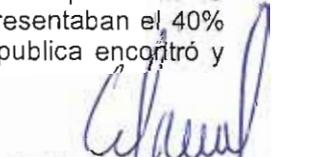
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes con su venia Consejero Delegado, buenas tardes Consejeros Regionales presentes, respecto a este dictamen del análisis de informe de auditoría N°512-2012, la Contraloría General de la República se tiene de que este examen especial, concluyo que el Gobierno Regional de Lima durante el periodo del 2007 al 31 de diciembre del 2010 realizó pagos por prestaciones adicionales de supervisión a la obra mejoramiento de agua potable de Matucana por S/ 10'000 000 nuevos soles, haciendo un total de S/ 21'215 000 nuevos soles, que superaron en 15% el monto contratado, sin contar con la aprobación previa de la contraloría general de la república, no obstante que esas prestaciones representaban el 40% del monto contratado, esto es lo que en todo caso la contraloría de la republica encontró y


Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

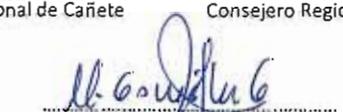

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

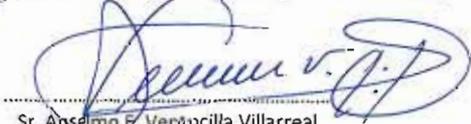

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

estableció responsabilidades desde las más altas autoridades del órgano ejecutivo del gobierno regional.

Así estableció para el ex Presidente Regional Nelson Chui Mejía que el mediante Resolución Ejecutiva Regional N°76-2009 de fecha 29 de enero del 2009 autorizó el pago de prestaciones adicionales N° 2 y 3 que superaban el 15% del monto contratado, trasgrediendo o inobservando lo dispuesto en el artículo 48 de la ley del reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado aprobado por Decreto Supremo N°084-2004-PCM.

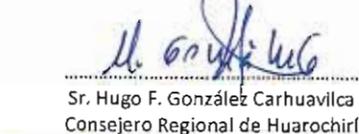
En este sentido, también encontró responsabilidad en los ingenieros Oswaldo Vargas Cuellar, Rubén Gamarra y Julio Ríos Souza, Gerente Regional de Infraestructura del periodo 2007-2010, así como a Juan Carlos Huamán Alfaro Gerente de Asesoría Jurídica, Juan Quispe Caro, Jefe de la Oficina de Obras, y Juan Gilberto Leandro Marcos Coordinador de Obras del Gobierno Regional de Lima asignado a la zona de Huarochiri.

El tema por lo que la Contraloría deriva este caso, este informe al Consejo Regional, es para establecer la responsabilidad funcional del Ex Presidente Nelson Chui Mejía, dada como la más alta autoridad del ejecutivo no hay otro órgano que lo pueda establecer esa responsabilidad penal, en este caso la comisión si bien es cierto ha verificado, ha establecido de que el ex presidente regional Nelson Chui Mejía en el periodo del 1 de enero 2007 al 31 de diciembre del 2010 ha observado en el artículo 48 de la ley del reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado.

Este hecho, esta acción se cometió con la Resolución Ejecutiva Regional N°76-2009 de fecha 29 de enero del 2009 por lo que ha pedido escrito en el artículo 163° del Decreto Supremo 005-PCM reglamento de la carrera administrativa que dice el proceso administrativo disciplinario que ya iniciaste en un plazo no mayor de un año conocida la falta ha estimado de que esta acción administrativa queda escrito sin perjuicio de los procesos civiles o penales a que den lugar, siendo un hecho adicional que el señor Nelson Chui Mejía, ex funcionario regional desde el 31 de diciembre del 2010, por lo tanto ha concluido y recomienda lo siguiente: solicita al pleno que declare prescritas las posibles acciones administrativas disciplinarias contra el señor Nelson Chui Mejía como ex presidente del Gobierno Regional de Lima del periodo del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2010.

Respecto a lo expuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N°76-2009-3 de fecha 29 de enero del 2009 en la que autorizó el pago de prestaciones adicionales N°2 y N 3 de la obra mejoramiento del agua potable de Matucana que superaban el 15% del monto contratado, observándolo en el artículo 248 del reglamento de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado.

Como punto 2 remitir los actuados a la Procuraduría Pública Regional para que actúe de acuerdo a sus atribuciones.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo J. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Como punto tres el gerente ejecutivo del gobierno regional debe exigir en la contratación de los Gerentes de Infraestructura de coordinadores de obra, la sustentación de estudios de capacitación en la norma de contrataciones y adquisiciones del estado, eso es todo lo que tengo que informar al pleno de este Consejo Regional señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor asesor doctor Verano, colegas consejeros el dictamen está en debate si hay alguna intervención o de lo contrario vamos a someter a votación para su respectiva aprobación.

Los que estén de acuerdo con el dictamen leído que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)
UN VOTO EN CONTRA (Cañete)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

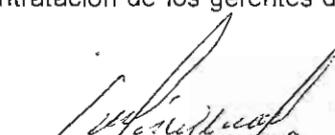
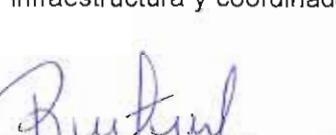
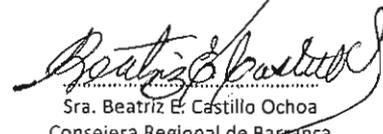
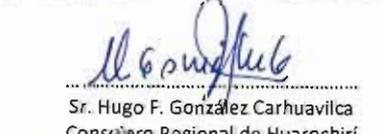
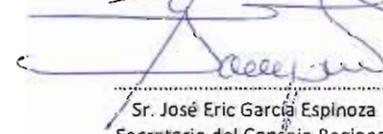
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Especial para evaluar el Informe de Auditoría Nro. 512-2012-CG/OEA-EE correspondiente al Examen Especial al Gobierno Regional de Lima, respecto a la Obra: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Matucana, periodo 01 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2010, efectuado por Contraloría General de la República", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional Nro. 248-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR prescritas las posibles acciones administrativas disciplinarias en contra del Sr. Nelson Chui Mejía, Ex - Presidente del Gobierno Regional de Lima, del período del 1° de enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2010, respecto a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2009-PRES, de fecha 29 de enero del 2009, en la que autorizó el pago de prestaciones adicionales n°2 y 3, de la Obra de Mejoramiento de Agua Potable de Matucana, que superaban el 15% del monto contratado, inobservando lo dispuesto en el artículo 248° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM del 26 de noviembre del 2004; sin perjuicio de las acciones civiles o penales, que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima para que actúe de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO: Que, el ente ejecutivo del Gobierno Regional de Lima debe exigir en la contratación de los gerentes de infraestructura y coordinadores de obra, la

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

sustentación de estudios de capacitación en las normas de las leyes de contrataciones y adquisiciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Secretario tome nota, siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 039-2013-GRL-GGR del Gerente General del Gobierno Regional de Lima en el cual solicita la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que permita atender la subvención social de apoyo con 200 bolsas de cemento para la construcción del Cerco Perimétrico y Loza Deportiva de la I.E. Parroquia Liceo Español San Juan Bautista.

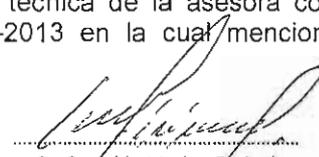
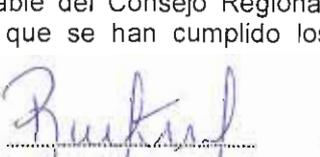
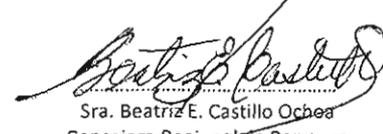
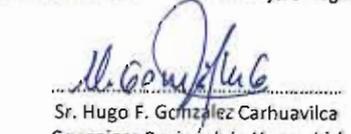
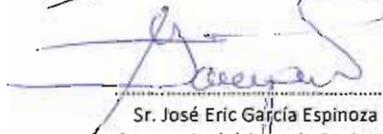
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor Secretario, efectivamente acá nuestro asesor legal el doctor León va hacer el sustento de esta donación.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias Consejero Delegado, buenas tardes a los demás miembros del Consejo, el 29 de agosto del 2013 el párroco, el padre de la parroquia Liceo Español San Juan Bautista el señor padre Juan Fernández Salvador solicito una subvención para 200 bolsas de cemento para la construcción del cerco perimétrico de la loza deportiva de esa parroquia, conforme a un convenio que tenían suscrito con el Gobierno Regional, en el órgano ejecutivo se evacuo el órgano de presupuesto que es el Informe 68-2013 que ustedes lo pueden tener a la vista del 28 de marzo del 2013 y el especialista de presupuesto le informa y le confirma al gerente regional de planeamiento la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Acuerdo de Consejo, con la finalidad de atender la subvención solicitada afectándose a las fuentes de financiamiento de recursos directamente recaudados, el sub gerente de asesoría jurídica del órgano ejecutivo evacua el informe 0377-2013 del 27 de febrero, donde indica que de acuerdo a la ley general de presupuesto se necesitan 3 requisitos para que proceda subvenciones de este tipo. Lo primero es que salga por Acuerdo de Consejo, lo segundo es que haya una opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y lo tercero es que la cuenta que se afecte tiene que ser recursos directamente recaudados que opina el Sub Gerente de Asesoría Jurídica que cumple con los requisitos, con esos antecedentes pasa al consejo para que emitan el acuerdo respectivo.

Se solicitó la opinión técnica de la asesora contable del Consejo Regional y ella emitió la Opinión Técnica 005-2013 en la cual menciona que se han cumplido los procedimientos

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Cañá	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

debidos de la ley general de presupuesto para solicitar o proceder al Acuerdo de Consejo, llegado a mi despacho se revisó en el artículo 60° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en el numeral 2 que dice lo siguiente: en el caso de los Gobiernos Regionales las subvenciones se sujetan estrictamente a sus recursos directamente recaudados, debiendo ser aprobados mediante acuerdo respectivo, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto.

Vista así las cosas, teniendo la opinión favorable del especialista en materia presupuestal, que ha informado el Gerente de Planeamiento, que es posible financiar el apoyo solicitado y que además los recursos serán tomados de los recursos directamente recaudados como ordena la norma, entonces cumple con los requisitos mínimos para atender la subvención, quien ha suscrito el dictamen favorable es el economista José Ramírez Lam especialista en presupuesto y se lo ha enviado al señor Gerente de Planeamiento.

En esa medida, el Informe Legal Nro. 025-2013 fue elevado a su despacho en el sentido de que cumplía con los tres requisitos que establecía la ley de presupuesto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros vamos a someter a votación la aprobación de las conclusiones respecto a la donación, el acuerdo de consejo donde se aprueba la subvención solicitada por la parroquia. Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)
UNA ABSTENCIÓN (Canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

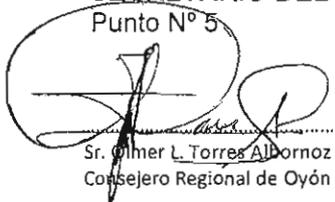
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la SUBVENCIÓN social de apoyo con 200 bolsas de cemento para la Construcción del Cerco Perimétrico y Loza Deportiva de la I.E. Parroquia Liceo Español San Juan Bautista; sujetándose la misma a los Recursos Directamente Recaudados del Gobierno Regional de Lima.

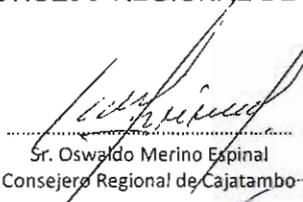
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto.

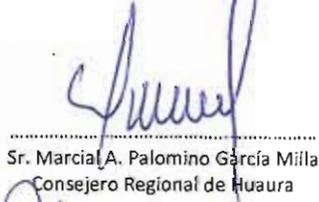
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 5


 Sr. Gilmer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón

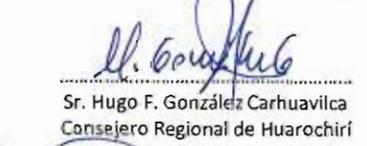

 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete

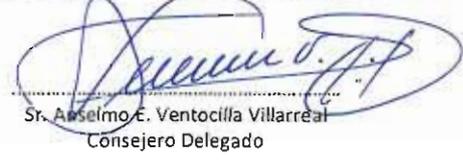

 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
 Consejera Regional de Canta


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. José Eric García Espinoza
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Delegado

CARTA 017-2013-JMRV-CRPC-CR/GRL de la Consejera Regional Srta. Julissa Rivas Berrocal en la cual solicita se agende en la próxima sesión de consejo sobre la situación jurídica y administrativa del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, ya que existe una solicitud de vacancia y una disposición del Jurado Nacional de Elecciones.

Siendo vinculante este punto con el punto 11 y ha pedido de la unificación de los puntos referente al Consejero de Yauyos, se unifica el punto 5, 11 y el dictamen de la comisión investigadora de Yauyos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

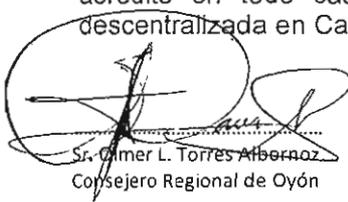
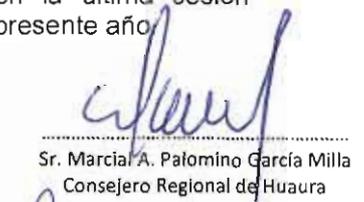
Colegas Consejeros se ha incluido ya en la agenda el dictamen de la comisión investigadora sobre el caso del Consejero de Yauyos, en ese sentido vamos a dar el uso de la palabra al presidente de la comisión Consejero por la provincia de Huaura, Consejero tiene la palabra para que exponga sobre los trabajos realizados en la comisión investigadora.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero Delegado, señores Consejeros, nos corresponde hoy tomar la mejor decisión en merito a todo lo actuado por la presente comisión, una comisión que se conformó y nos dio la confianza al pleno para actuar e investigar el hecho de que el consejero por la provincia de Yauyos el doctor Ulises Rodríguez Lázaro ha llegado a una totalidad de 12 inasistencias por el espacio de 6 meses al pleno del Consejo Regional.

Esto en merito a que la evaluación del Consejo Regional encargue a los señores Consejeros el cual me honrra presidir, pero también tengo que agradecer la gestión y las múltiples reuniones que se ha tenido esta larga y bastante atareada de labor, de investigación sobre el caso del Consejero de Yauyos, me refiero al señor Olmer Torres Albornoz, secretario de esta comisión, y a su colega por supuesto también Oswaldo Merino Espinal, quien es Consejero por Huaral. Esta comisión los tres Consejeros tuvieron bien hacer las investigaciones por casi un espacio de 4 meses, realmente ha sido muy difícil porque aquí habido una interpretación del acto jurídico, procesal y una serie de normas las mismas que también protegía al señor Consejero de Yauyos, porque a veces se colisiona nuestro reglamento y la ley obviamente esta en este caso en cumplimiento de estos cargos que hoy asumimos como encargo del pueblo. Queremos entregar hoy el dictamen final Consejero Delegado, debido a que realmente ha sido muy tedioso para nosotros saber que cada una de las acciones hemos tenido que estar constantemente recibiendo documentos del señor consejero Ulises Rodríguez que no está habido, aparentemente estaría con orden de captura y que sería el motivo por el cual no está asistiendo no tanto así como su supuesta enfermedad que estaría atravesando, su dolencia.

Es en ese contexto que hoy nos encontramos con el dictamen que obra en el despacho de cada uno de los señores Consejeros, sin embargo es vinculante el punto 10 también en la misma que obra, solicita una vez más el señor Consejero presenta que se convalide y se acredite en todo caso el documento en la misma que no asistió en la última sesión descentralizada en Cañete en Cerro Azul de fecha 12 del mes de abril del presente año.

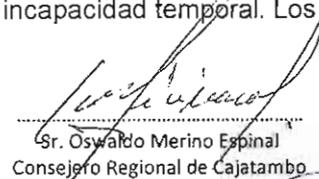
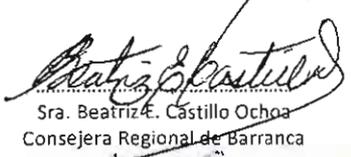
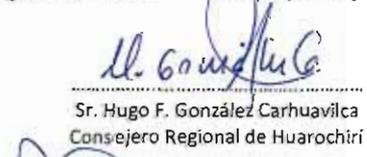
 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Este documento del punto 12 también quisiera que sea parte de este punto 5 por lo mismo que son vinculantes como lo menciona el señor secretario, pero todo esto va arribar a una parte concluyente porque se ha recibido después de largas investigaciones y solicitud de informaciones tanto a la policía nacional, al JNE, a la Corte Suprema de Justicia de Lima, a la Corte Superior de Cañete y a otras instituciones han dado un resultado final con la entrega que ha recibido el Pleno del Consejo como respuesta de una solicitud que se hizo en su oportunidad.

La comisión tuvo a bien solicitar al hospital de Ate Vitarte, en la misma que solicitamos y como presidente de esta comisión se solicita que se nos informe al señor director Carlos Enrique Segura Romero director de este hospital de Vitarte sobre los certificados de incapacidad temporal para el trabajo que se ha emitido cada semana o en cada sesión, en todo caso facilitándole este hospital para que este sea el motivo de su inasistencia a este pleno del consejo indicado en este caso por el consejero de Yauyos.

Finalmente, habiendo hecho todas estas investigaciones y solicitudes a diferentes instituciones, después de casi un mes se recibe como respuesta este documento al cual se le solicita con fecha 10 de abril este documento ingresa al despacho del hospital, perdón el 27 de marzo a través del señor secretario del Consejo Regional se le envía al director del hospital de Vitarte al doctor Carlos Segura Romero, que se nos informe respecto a estos certificados de incapacidad temporal que cada sesión que ha ido realizando el pleno del Consejo casi por espacio de 7 meses ha ido al parecer sorprendiendo al señor Consejero Ulises Rodríguez Lázaro, por la misma que hoy se cae todo este telón y que nos facilita un gran trabajo porque hemos recibido la respuesta de este documento que se envió en marzo.

Con fecha del 26 de abril con carta 037 del señor director Carlos Segura Romero, nos envía este documento, esta carta dirigida a esta comisión de los señores Consejeros que están responsables de esta investigación de la inasistencia del Consejero en mención. El doctor Carlos Segura Romero director del hospital de Ate Vitarte ESALUD, si me permite señor consejero dar lectura de esta misiva porque es sumamente importante y trascendental debido que al parecer hemos sido sorprendidos no solo el pleno del consejo y con muchas mayor razón esta comisión sino también su pueblo de Yauyos ha sido engañado. Quiero dar mención dice el presente asunto: descansos médicos del paciente Rodríguez Lázaro Eduardo Ulises referencia carta 022-2013 que es la carta que se le envía por encargo de esta comisión investigadora, de mi consideración luego de saludarlo cordialmente informo a usted con relación a los solicitado en el documento de la referencia, que los formatos de los certificados no son los que corresponde a nuestra institución las firmas de los médicos no son los verdaderos, primero. Segundo, el paciente Rodríguez Lázaro Eduardo Ulises no está adscrito a nuestro hospital sino al hospital de Cañete y que a la fecha no registra ninguna atención, ni descanso medico en nuestro hospital ni en la consulta externa de emergencia. Tres, los médicos que supuestamente firman dichos certificados de incapacidad temporal para el trabajo no trabajan en el área de emergencia que es el lugar donde supuestamente se emitieron dichos certificados de incapacidad temporal. Los códigos del terminalista MAA no corresponden

 Sr. Oscar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliانا Torres-Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

a emergencia según informa el servicio de admisión, por lo tanto asumimos que dicho certificado de incapacidad temporal para el trabajo son falsos y estamos elevando dicho informe al comité de auditoría médica para las investigaciones respectivas, sin otro particular me despido de usted atentamente firma del hospital Ate Vitarte.

Con fecha se ha recibido el día 26 de abril del 2013, señores Consejeros como ustedes podrán notar toda la documentación que se nos ha ido enviando constantemente cada semana para justificar aparentemente según lo advertido por los responsables de administración de este hospital de Ate Vitarte serían falsos los emitidos, Es lamentable, es una pena que hayamos caído, que hemos sido sorprendidos, hemos sido engañados por nuestro colega consejero, sin embargo han sido largos meses de esta situación crítica como que esta comisión hemos estado protegiendo estos actos aparentemente que es de falta de representatividad a ese pueblo de Yauyos que está sufriendo hoy.

Con esto señores consejeros termina nuestra función y como presidente de esta comisión investigadora agradezco a todos los que han facilitado aquí al hospital regional al sub director, a los médicos, que en su momento también el señor Ulises hace 15 días nos pidió conformar un equipo de médicos para su evaluación médica supuestamente.

Hicimos una sesión aquí, convocamos a varios médicos entre ellos al sub director del hospital y nunca apareció, eso implica que realmente nos incomodó mucho estos actos que aparentemente ya estaba un poco de burla que había tomado al pleno del consejo y a esta comisión, ya que los colegas tanto de Huaral como de Oyón a quienes agradezco en verdad su paciencia y esa disposición que hemos tenido la tranquilidad y la paciencia en verdad, que hemos sido en forma silenciosa trabajando esta sesión muchísimas sesiones.

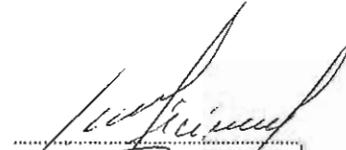
De esta manera, damos por concluido y que hoy está en el despacho de cada uno y que yo le voy a dejar para que pueda dar lectura el dictamen final de esta comisión, pues este dictamen como ya está establecido voy a dejar al doctor para que pueda sustentar también, en todo caso corresponde al pleno del consejo esta comisión a nuestro secretario que corresponde Olmer Torres para que de lectura de los acuerdos finales de este dictamen de investigación que se nos encargó al pleno del Consejo.

De esta manera, damos por cumplida nuestra función y que la población y el pueblo se encargue más de juzgar, nosotros no, y también sobre esta supuesta documentación falsa recomiendo que se recomiende al Gobierno Regional para que haga las denuncias correspondientes si es que es necesario porque aparentemente estaríamos ante documentaciones falsas que aparentemente se habría recibido, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

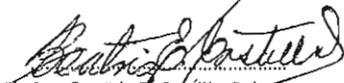
Gracias Consejero, la Consejera de Cañete quiere hacer uso de la palabra.

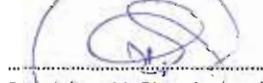

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

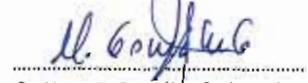

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo

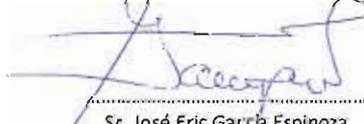

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz L. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero, esto era lo que yo repetía hace muchísimo tiempo, hace muchísimo tiempo era muy fácil poder determinar, por favor no quiero que se tome como una mala película ni mucho menos, que tiempo se formó la comisión y cuando ha sido la fecha que se ha solicitado ese documento. La fecha que se solicitó ese documento ha sido una de las primeras acciones para establecer la responsabilidad de esta institución médica, esta institución de salud en dar la respuesta necesaria, porque si la comisión se constituyó unos meses atrás, solicito esta información y esta información no se le ha hecho llegar también hay una responsabilidad, porque hay que recordar que el doctor tiene muchos meses ya sin asistir, ha cobrado dietas de acá del consejo regional y ha dejado sin representación a una provincia, yo creo que allí tenemos que pensar, yo valoro mucho el trabajo que ha realizado la comisión, muchísimo esfuerzo y sobre todo poder trasladarse de un lugar a otro para poder realizar el trabajo, pero también hay que establecer la responsabilidad de la institución médica, porque de alguna manera cual ha sido el tiempo en poder dar esa respuesta, era una respuesta muy sencilla simplemente verificar los antecedentes de código de asegurado, porque ahora los sistemas de salud cada vez están un poco digamos ágil en administración, eso quiero por favor que se entienda no como un fastidio, sino para saber realmente las facilidades que dio el hospital.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, tiene la palabra Consejero de Oyón.

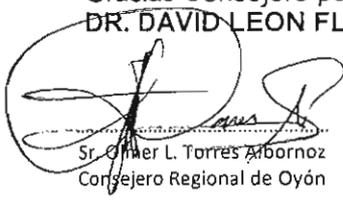
CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio también agradezco al presidente de la comisión al Consejero Marcial Palomino y también al Consejero Oswaldo Merino representa a la provincia de Huaral.

Efectivamente, como integrante de la comisión creo que damos fin a un tema que no solamente ha quitado el tema de representatividad para la provincia de Yauyos, sino un tema que también al consejo regional le quitaba horas de horas de poder interpretar, de poder manejar, de buscar una alternativa de solución a este tema. Es cierto lo que menciona el presidente de la comisión que había cierta incomodidad en algunos Consejeros y Consejeras de tal manera que hacía ver que esta comisión no estaba trabajando, este tema de los certificados de incapacidad temporal para el trabajo, es cierto nadie iba pensar que este documento era falso, había que averiguar, plantear alternativas en diferentes reuniones y sesiones, para mí era un poco fastidioso porque tenía que venir desde Oyón para ver estas cosas, convocado por el presidente de la comisión, entonces creo que el día de hoy se da por finalizado este tema y esperamos, yo pediría más bien señor Consejero Delegado no se muy breve si nuestro asesor el doctor León podría hacer una reseña de como se ha venido trabajando para que los consejeros puedan interpretar el trabajo que se ha venido realizando antes de poder leer las recomendaciones.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero por la provincia de Oyón, vamos a ceder la palabra al asesor David León, **DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaral
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Muchas gracias Consejero Delegado, efectivamente hemos prestado el apoyo técnico a la comisión para analizar uno de los casos más importantes y complejos en el tema de las consecuencias jurídicas de la situación que ustedes han vivido.

Creo que después del famoso caso que se dio en la laguna Cancanya, otro caso que ha tomado más tiempo no ha sido más que este en cuanto al volumen de la trascendencia de lo actuado, lo primero que se hizo precisamente fue los documentos médicos, el historial clínico del hospital respecto a los certificados médicos que aludía el consejero por la provincia de Yauyos.

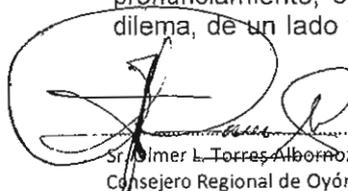
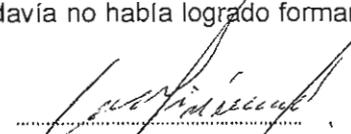
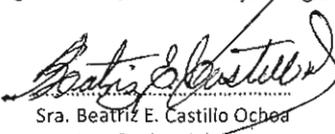
Recibimos como respuesta unas negativas constantes a brindar cualquier tipo de información, amparándose en una norma que existe e indica que estos documentos están protegidos por derecho de intimidad familiar, personal, etc. A raíz de esa situación se trató de establecer, básicamente la orientación de la comisión era establecer si es que el consejero por la provincia de Yauyos sufría o no de una enfermedad que le impidiese venir al Consejo, a efectos de determinar las consecuencias jurídicas de ley, se solicitó opiniones médicas, han desfilado un total de 4 médicos, incluido dos directores del hospital regional de Huacho, quienes informaron ampliamente sobre este tema. Y lo que ellos señalaban en resumidas cuentas era lo siguiente: uno que ellos no podían descalificar el certificado médico, no estaban en la capacidad ni en las condiciones de decir que ese documento era nulo, dos que los códigos que se manejaban eran códigos internacionales, pero que omitían el diagnóstico.

En el transcurso de esta investigación teníamos dos situaciones que el Consejero por la provincia de Yauyos exigía que se le haga una evaluación, quería una junta médica y que se le notifique personalmente en su casa que queda en Yauyos, me parece en un anexo de Pucarume, quería que allí le lleven cada citación y que al mismo se conforme una junta médica a la suya.

Respecto al tema de la notificación, la comisión resolvió en el sentido siguiente este fue el razonamiento, si al Consejero de la provincia de Yauyos se le convoca a las sesiones de consejo por la vía del correo electrónico y el responde a esas comunicaciones dando muestra que es efectivo y tiene conocimiento no es necesario hacer la notificación a su domicilio, y es así como se trabajó en la comisión.

Segundo, para los efectos que no estime el Consejero por la provincia de Yauyos que se le está violando algún derecho de defensa o alguna consideración se le cito para que se le hiciera la evaluación médica conforme él lo había solicitado, también se hizo una citación con los miembros del hospital, como dicen los miembros del Consejo nunca asistió.

Hasta allí ya había transcurrido buena cantidad de tiempo, pero al mismo tiempo también teníamos la exigencia legítima del consejo regional en pleno que solicitaba ya un pronunciamiento, entonces en ese esquema señor Consejero Delegado la comisión tenía un dilema, de un lado todavía no había logrado formar certeza o convicción de la legalidad de los

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochea Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Bejrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

documentos y al mismo tiempo tenía la exigencia válida y legítima que le exigía un pronunciamiento.

Entonces frente a ese contexto la primera idea de la comisión era dictaminar con lo que tenían y lo que tenían era insuficiente para poder decir que era inválido el documento, se evaluó una propuesta de pre dictamen en ese sentido, incluso hay una sesión en donde se rechazó esa propuesta, porque el consejo mismo solicitó que se siguiera investigando, eso no hace menos de dos meses que ocurrió ese acuerdo de consejo.

El presidente de la comisión retiró el pre dictamen que se sometió a la votación y se continuaron con las investigaciones, es en ese contexto que por segunda vez ya se le vuelve a pedir al hospital de Ate Vitarte que se pronuncie ya sobre los certificados médicos y sobre los médicos mismos que rubricaron, eso se hizo en el mes de marzo de este año, era la última instancia.

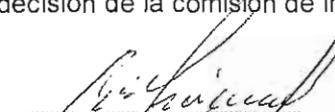
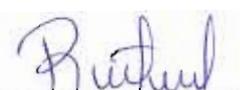
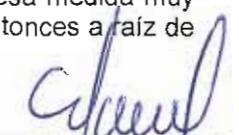
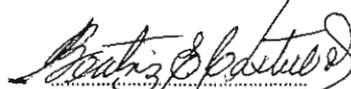
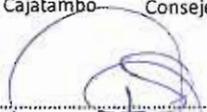
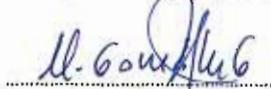
¿Qué ocurrió? No obtuvimos respuesta, he dejado las indicaciones en el hospital administrativo del consejo que hicieran llamadas insistentes todos los días al hospital de Ate desde aquí, para que nos dijeran como es el trámite, tengo entendido que nunca obtuvieron respuesta de esas llamadas.

En ese interregno de la investigación se halló en la comisión la existencia de una directiva de ESALUD que establecía cuales eran los formatos y los procedimientos para expedir los certificados de incapacidad de trabajo de salud, que fue al fin y al cabo el hilo conductor que llevo al resultado que ya han explicado los miembros de la comisión, básicamente se encontró que el formato oficial de la directiva de salud aprobada no coincidía con los formatos que presentaba el consejo regional.

Eso creciento más la duda, puso más en tela de juicio y determinó la comisión la necesidad de un pronunciamiento ya oficial del hospital Ate Vitarte, como no respondía el hospital y no respondía tampoco nuestras llamadas la comisión tomó la decisión de asistir, los miembros de la comisión ir personalmente al hospital para solicitar una respuesta a la carta que se le había remitido, efectivamente le otorgaron en persona la respuesta que decía, ha leído el señor presidente de la comisión que en resumidas cuentas indica que los documentos son falsos.

Entonces, solicitamos la comprensión del caso, al principio tuvimos un cierre de puertas de parte del hospital, pero ante la exigencia del Consejo de que se haga una investigación más profunda y la decisión misma de la comisión de que se concluye en una certeza, la forma como se obtuvo la información fue asistiendo al hospital personalmente para que nos den la documentación.

Probablemente esa documentación pudo haber llegado por los conductos normales, pero esos conductos normales pueden haber demorado un mes, dos meses más, y en esa medida muy atinada y oportuna la decisión de la comisión de ir al mismo personalmente, entonces a raíz de

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

esta última información inmediatamente no han pasado ni 48 horas se reunió la comisión y elaboro el dictamen que ustedes tienen para que esta comisión en esta sesión se pueda evaluar señor consejero delegado.

Esa es más o menos en resumidas cuentas el tránsito de la investigación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está en uso de la palabra el Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Es cierto era importante una aclaración del tema como se ha evaluado el proceso para poder aclarar en el pleno y teniendo en cuenta que como comisión el día de hoy terminamos, pero es cierto el dictamen que estamos emitiendo tiene otras consecuencias mayores como es el caso de la vacancia, era por eso la importancia que se haga un breve resumen por el doctor, agradezco también al doctor Verano que nos haya acompañado a Lima para poder ver este tema de los documentos, etc. Pero como esta es una comisión que verdaderamente ha tomado cierto nivel de preocupación, hemos trabajado creo muy coordinadamente todos los integrantes, tanto el presidente, el secretario y también el miembro.

Hemos trabajado en muchas reuniones, hemos tenido también que soportar la presión de los demás colegas por el tiempo, voy a dejar que esta lectura lo de nuestro consejero miembro Oswaldo Merino.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias señor secretario de la comisión investigadora, encargada de investigar las inasistencias del Consejero Regional por la provincia de Yauyos doctor Ulises Rodríguez Lázaro a las sesiones del Consejo Regional de Lima.

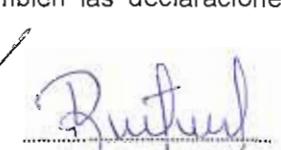
Antes de dar lectura quisiera mencionar de que hechos como estos definitivamente atentan contra la democracia señor Consejero Delegado, porque le quitan credibilidad a los representantes de los pueblos y es en este proceso de descentralización donde debemos fortalecer la presencia en sus respectivas regiones y localidades de los representantes, hacerlos más fuertes y posicionarlos.

Después de haber mencionado mi opinión voy a pasar a la lectura de la recomendación. Punto N° 1 téngase por injustificada las inasistencias del Consejero por la provincia de Yauyos a las sesiones del consejo, sean ordinarias y extraordinarias y respecto de las cuales haya presentado la supuesta justificación, certificado de incapacidad para el trabajo, supuestamente emitida por el hospital 2 Vitarte ESALUD.

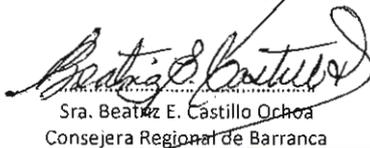
Punto N° 2 declárese improcedente los recursos de reconsideración interpuesto por el referido Consejero en contra del Acuerdo de Consejo Regional N° 291-2012-CR-GRL, y del Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2013-CR-GRL, así también las declaraciones juradas de silencio


Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

administrativo positivo de fecha 25 de marzo del 2013, 03 de abril del 2013 y 04 de abril del 2013.

Punto N° 3 téngase por solicitada la vacancia del doctor Ulises Rodríguez Lázaro en el cargo de Consejero de la provincia de Yauyos, por concepto de inasistencia injustificada a más de tres sesiones consecutivas, contemplada en el artículo 30° inciso 5 de la ley orgánica de gobiernos regionales.

Punto N° 4 notifíquese al Consejero Regional mencionado el presente dictamen a efectos que haga valer su derecho de defensa conforme a ley, debiendo considerarse como plazo para efectuar su descargo el mencionado en el artículo 235° de la ley N° 2744 ley de procedimientos administrativos, contados a partir de las notificaciones respectivas.

Punto N° 5 remítase los actuados a la Procuraduría Pública de la Región Lima a efectos que inicie las acciones legales pendientes a determinar la responsabilidad por supuesta falsedad de los certificados de incapacidad temporal que ha presentado reiteradamente ante el consejo regional el consejero por la provincia de Yauyos.

Punto N° 6 téngase por cumplido los encargos encomendados, firman los miembros Presidente Consejero por la provincia de Huaura Marcial Palomino Gracia Milla, secretario Consejero por la provincia de Oyón Luis Olmer Torres Albornoz y miembro Consejero por la provincia de Huaral Oswaldo Merino Espinal.

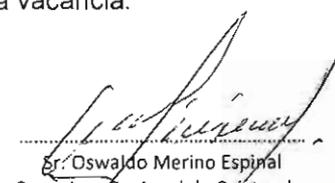
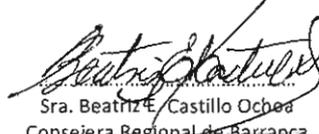
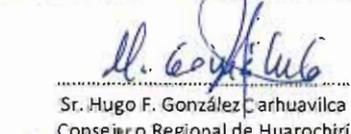
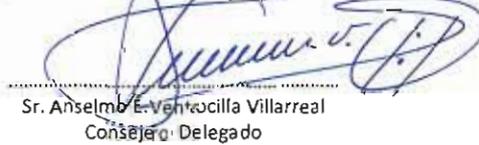
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero por la provincia de Huaral, tiene la palabra el Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Señores Consejeros es parte de la historia del Gobierno Regional de Lima este momento, debido a que en el marco del cumplimiento de la fiscalización hemos tomado la comisión una de las decisiones más importantes para la provincia de Yauyos, quiero indicar también que la vacancia que hoy se hace viable en el marco de que en contra del señor Ulises Rodríguez, es debido puntualmente también y es responsabilidad de esta comisión que hay solicitudes y esto al jurado nacional electoral por ciudadanos, como ya veíamos que esto ha generado mucha inconsistencia y preocupación de la población y de este pleno del Consejo, porque una vez le repetimos que habríamos sido burlados por estos actos que de repente dejan mucho que preocupar la actitud de nuestro Consejero Ulises Rodríguez porque habría habido aquí falsedad de documento, pero también indicar uno de los ciudadanos como es Edgardo Eugenio Sánchez Castillo, había solicitado ante las instancias como es el Jurado Nacional de Elecciones su vacancia.

Y esto el Consejo Regional y esta comisión recibió este documento donde se pedía la vacancia a través del supremo tribunal electoral del Jurado Nacional Electoral solicitó a este pleno del Consejo Regional esta vacancia.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Yulissa M. Tivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Venhocilla Villarreal Consejero Delegado		

Nosotros no teníamos muchos elementos de juicio, esta comisión el faltaba de repente como evaluar, como determinar si estas inconsistencias que existe, esta colisión que hay entre nuestro reglamento, la norma, la ley no podíamos tomar esta decisión histórica hoy que de repente lamentamos y que para nosotros no nos agrada también estos hechos, pero que tenemos que hacerlo con mano firme en el cumplimiento de la norma.

Yo creo que hoy una vez más esta comisión a quien agradezco como presidente de esta comisión investigadora al consejero en este caso Oswaldo Merino de Huaral y al consejero de Oyón Olmer Torres por la paciencia que han tenido en múltiples reuniones de trabajo, sesiones interminables de cúmulos de documentos, expedientes, que nos iban constantemente sus abogados de nuestro Consejero Ulises Rodríguez haciendo la demora correspondiente, tratando de que su permanencia continúe en este caso.

Hoy se cayó toda esta información porque una vez más hemos encontrado toda esta información que nos emite el hospital de Ate Vitarte a través de su director Carlos Segura Romero, nos dan fe que aparentemente los documentos, en este caso los certificados de incapacidad temporal para el trabajo, que nos presentó que en total son 15 certificados para las 15 sesiones, nunca asistió el colega Consejero Ulises Rodríguez son totalmente falsos según la versión de este funcionario de salud.

Eso nos ha facilitado tomar la decisión y plantear su vacancia el día de hoy ante el pleno del consejo, pero que lo haya evaluado y que así sea de acuerdo a su interpretación de cada uno de los señores Consejeros, como presidente de la comisión agradezco una vez más a todos los colegas Consejeros que nos ayudaron en algún momento, en especial esta comisión a nuestro colega Consejero de Oyón y de Huaral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

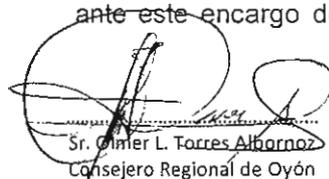
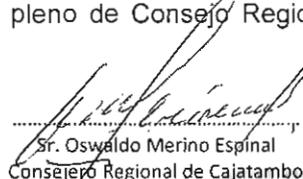
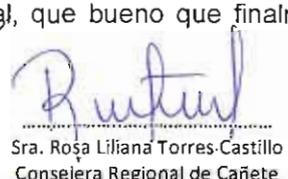
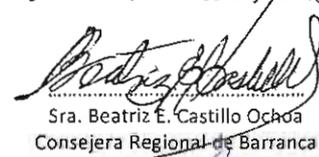
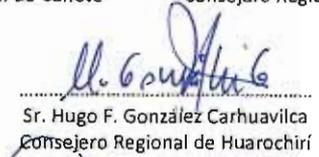
Gracias Consejero Palomino, tiene la palabra la Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, sinceramente no sé si cabe felicitar, pero debo reconocer que el tema materia de investigación lo cual se encarga esta comisión investigadora por parte del pleno del consejo regional del año pasado hace aproximadamente más de un año.

Debo reconocer que ha sido bastante engorroso y bastante complicado, es muy lamentable tener esta información por una parte buena porque nos va ayudar a tomar una decisión de la cual hace mucho tiempo estamos esperando, sin embargo es muy lamentable de los actuados aquí revisar que de 18 sesiones que ha realizado este pleno de consejo regional y teniendo en cuenta las tres consecutivas injustificadas 15 sesiones de consejo regional, la provincia de Yauyos no haya tenido representación.

Es muy lamentable que no se hay podido lograr el cumplimiento del principio de oportunidad ante este encargo de pleno de Consejo Regional, que bueno que finalmente tenemos tanta

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Roja Liliana Torres-Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

inquietud elucidada y que bueno que los miembros de la comisión investigadora hayan finalmente determinado constituirse en pleno y personalmente a esta institución, lo cual se deliberaba en la última mesa de trabajo de la que pude participar minutos antes de que se culmine, porque ello ha logrado que finalmente se obtenga esa información que para mí es bastante contundente.

Reconozco el trabajo, sé que el Consejero de Oyón se ha tenido que trasladar muchas veces de muy lejos, Oyón es una provincia alejada, mucho más creo que la provincia de Canta, sé que habido mucho sacrificio y también seguramente de los demás miembros de la comisión, pero no quería dejar de manifestar este sin sabor que hoy estoy sintiendo como una representante de una provincia más de la región Lima.

He sido una de las Consejeras que constantemente quizás ha estado presionando para que finalmente se llegue a una conclusión, pero ha sido justamente por esa preocupación de que una provincia hermana estaba sin representación, es todo lo que tengo que decir gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, Consejera de Cañete tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

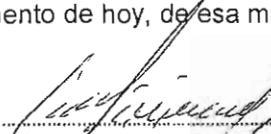
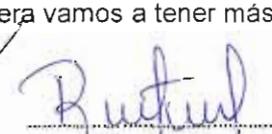
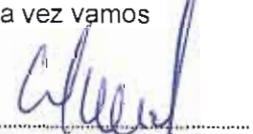
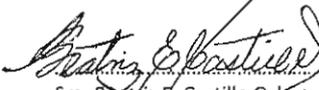
Consejero Delegado, ya estoy revisando este informe que es un informe que quizás constituya uno de los más importantes y sobre todo de mucha responsabilidad para cada uno de nosotros y quisiera hacer una sugerencia al respecto para que sea mucho más completo en cuanto a sus recomendaciones.

En cuanto a las recomendaciones, dentro de la parte considerativa del informe, de lo que constituyen los hechos, se ha establecido con meridiana claridad cada uno de los certificados que corresponden a la fecha de justificación de inasistencia y para ese día está muy sucinto, muy completo, sin embargo debemos precisar que en la parte de la recomendación que es la parte más importante de un informe.

Allí es donde tenemos que decir, téngase por injustificadas las inasistencias del consejero por la provincia de Yauyos a la sesión de consejo numero tal, fecha tal, con certificado tal, a la sesión tal, o sea todas enumerarlas en la parte final ¿Por qué? porque esta es la parte final.

Ahora yo lo que hago es un alcance para hacerlo mejor, recuerden que de aquí vamos a votar y esto va ser el sustento de la vacancia, entonces hacerlo así para que esta recomendación final va ser luego ya parte de una resolución, el contenido de una resolución que finalmente nosotros vamos a votar, vamos a legislar.

Entonces, hagámoslo así doctor asesor, pongámoslo en la redacción todas las sesiones y cada una de ellas con tal documento y con el documento que ha sido declarado falso digámoslo así, exacto incluido el documento de hoy, de esa manera vamos a tener más claro y a la vez vamos

 Sr. Óliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

a disponer cada actuado administrativo, por lo demás mis felicitaciones a todo este trabajo que han realizado, porque en verdad es un trabajo muy importante, de mucho tiempo y creo sobre todo de trascendencia en lo que va de nuestra gestión ¿Por qué? porque va quedar ya un precedente y va servir también porque digamos que habido un tiempo, eso significa también que cada uno de los consejeros ha tenido realmente el esfuerzo y el convencimiento de poder emitir esto, porque no es fácil, yo me pongo en el lugar de cada uno de ellos y no es fácil, cada uno tiene que tener credibilidad y contundencia para suscribir un documento.

Por eso felicito la labor y solamente esa cosita.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias consejera, si se va tomar en cuenta la sugerencia, o sea el dictamen va salir con la respectiva sugerencia y las precisiones hechas por la doctora Liliana Torres. Consejero de Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Muy breve Consejero, solo para aclarar algo porque ha quedado en los archivos fílmicos esta comisión habría hecho algún abuso contra el Consejero de Yauyos, porque un poco la versión de nuestra colega Consejera de Canta, habría mencionado que en todo caso esta comisión o habría tenido el criterio de un debido proceso.

Eso quiero aclarar que eso no es así y recordarle a la colega consejera que esta comisión ha trabajado realmente con alta responsabilidad, con criterios y conocimientos previos al respecto al estado de derecho.

Así que en esa medida quiero indicarle que el señor consejero de Yauyos ha sido citado en casi todas las oportunidades que esta comisión lo cito, en ninguna apareció ni tampoco justifico, no hizo su presencia, consta y obra en actas que es parte de este proceso.

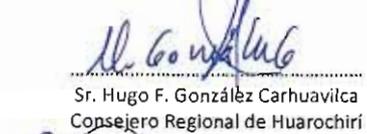
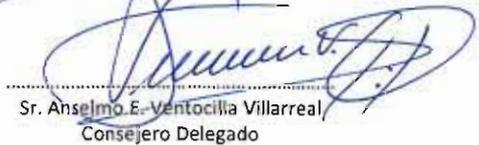
Por otro lado, es más a solicitud del Consejero indicaba al inicio de esta exposición de que nos pidió que se haga un cuerpo de médicos para su análisis o en todo caso para su evaluación médica, señor consejero aparentemente hoy lo puedo confirmar que se burló del equipo de médicos que nos ayudó del hospital regional a que puedan evaluar su situación de salud que nunca padeció al parecer.

Eso es parte de un acto democrático y de responsabilidad de esta comisión por lo que la misma que hemos cumplido, un poco para desvirtuar de repente no se habría dado un debido proceso hoy que se ha concluido con la vacancia del señor Ulises Rodríguez.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Barranca tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

 Sr. Ulmer L. Torres Alhorno Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Gracias Consejero Delegado, igualmente a la comisión a la cual le dio este encargo, felicitar realmente este trabajo, pero quisiera emitir algunos conceptos que justamente en esta demora ha servido como una reflexión, como órgano corporativo en lo que respecta al Consejo Regional.

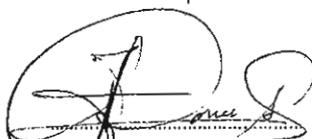
Debe quedar claro Consejero Delegado, a través suyo, que los Consejeros han asumido una función sabemos, sabemos las sanciones, tenemos un reglamento sabemos las faltas y de repente si habido un momento que también será digamos la demora que hoy día esta explicada, también es cierto que en el Consejo Regional de parte de nuestro Consejero faltó un sinceramiento, porque creo a tres inasistencias o a la cuarta emitir un documento, sabiendo que este documento no era de buena fe entre comillas no lo era creo eso es lo más doloroso para una entidad como la muestra al margen de quien se trate y como consejera de la provincia de Barranca emití, tengo el documento a la mano, en tres oportunidades requerí al consejo mi preocupación normal, inquietante y con inclusive asesoría legal.

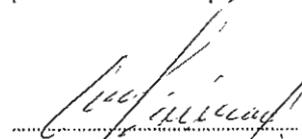
Pero hoy día también debemos dar cuenta a nuestro pueblo que efectivamente no hemos estado contra Yauyos, se ha confiado de buena fe porque somos representantes populares y como tal como figuras públicas sabemos a lo que nos exponemos, porque esto si algún día también lo lee nuestro consejero tiene que saber que habido el espíritu corporativo para tratar de que en un sinceramiento se ha querido evitar muchas consecuencias se diría no van a terminar aquí porque esto va ser un alargue.

Yo creo que más allá de las sanciones judiciales, está la sanción moral de cada persona, de la familia y en lo que el consejo regional como involucrados y como consejera hago a través suyo consejero delegado mi llamado, para que tenga el cauce, creo que tiene que zanjarse hoy día un sinceramiento en todo orden cuando salgamos a la prensa, cuando tengamos que actuar con gobernabilidad cuando usurpemos lugares que nos corresponden, porque el consejero tiene que posicionarse mal o bien, él es responsable de su pueblo, y también deben saber las poblaciones, los pobladores que si tienen un representante es el representante quien decide, y el que inclusive deberá ser juzgado por su pueblo, sus autoridades, y su Consejo Regional.

Que eso sirva también, que eso nos aleccione, porque habido acá sinceramiento, hoy en día en es el momento si estamos dictaminando, pero es el momento nos sentimos realmente complacidos porque sabemos que más allá de las leyes tenemos que ser objetivos y dar muestra de la no transigencia cuando el momento lo amerite.

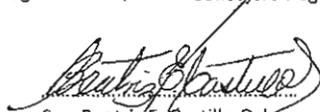
Por eso nuevamente mi reconocimiento Consejero Delegado y que en el reglamento interno deseo pedirle que más adelante se tome algunas disposiciones específicas con respecto a este tema que justamente no vuelva a ser un tema que tratar y Dios mediante esto lo permita a nuestros Consejeros que es la vía para terminar Consejero Delegado, se nos pueden presentar momentos difíciles, pero cuando hay sinceramiento y espíritu corporativo podemos siquiera atenuar la parte moral que es la más importante.


Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

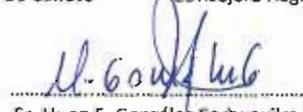

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

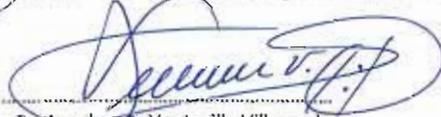

Sr. Marcial A. Palomino García Milfa
Consejero Regional de Huarura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. José Eric García Espinoza
Secretaria del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Y viendo el reglamento interno que también el código de ética se restablezca para salir al frente, muchas veces no salimos, muchas veces no hablamos, pero lo que tenemos dentro donde va quedar, gracias Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera de Barranca, tiene un minuto Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, voy a ser bastante breve, por su intermedio dirigirme al Consejero regional por la provincia de Huaura que al parecer ha tenido una mala interpretación de lo que yo acabo de manifestar minutos antes de mis colegas Consejeros. He manifestado mi preocupación en muchas oportunidades del retraso del encargo de esta comisión investigadora y es lo que nuevamente lo he recalcado, reconozco el trabajo, sin embargo tenía un sin sabor porque son 15 sesiones entre ordinarias y extraordinarias en las que la provincia de Yauyos no ha tenido representación. Acá yo no estoy defendiendo a nadie, como supuestamente se trataría de dejar entrever, al contrario considero que hoy tenemos una prueba contundente de la cual deslumbra para poder tomar una decisión por parte de nuestro pleno del Consejo Regional, el derecho es objetivo y yo con la objetividad tengo que manifestarlo, eso es todo lo que tengo que decir gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, Consejeros creo que ya se han expresado sus posiciones, el debate de la vacancia se va ver en otra sesión porque hay que comunicarle al consejero, hoy solamente se va aprobar el dictamen presentado por la comisión, eso previa notificación al mismo Consejero cuestionado.

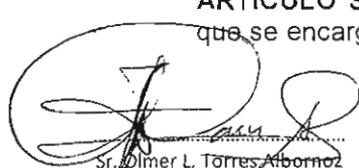
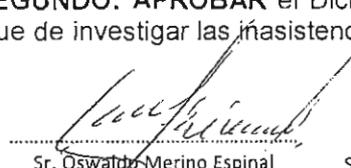
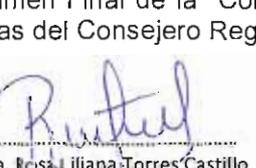
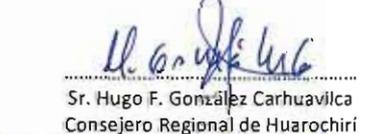
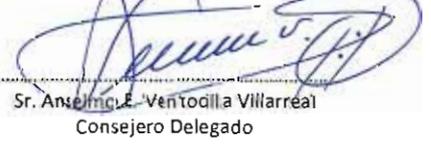
Consejeros los que estén de acuerdo con la aprobación del dictamen, con las recomendaciones hechas por la doctora Liliana Torres a la asesoría, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Investigadora, para que averigüe la situación de salud del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; para así resolver el caso de falta de representación de la provincia de Yauyos ante el Consejo Regional de Lima", conformada por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 237-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Investigadora, que se encargue de investigar las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia

 Sr. Olimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventodilla Villarreal Consejero Delegado		

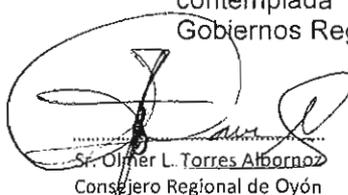
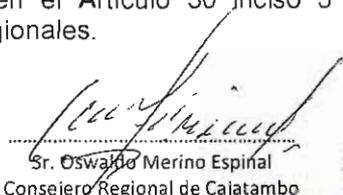
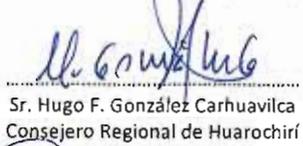
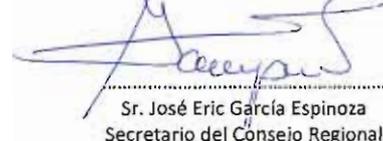
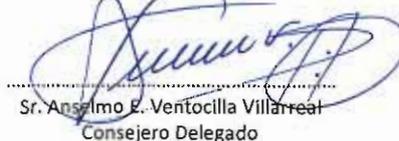
de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro a las Sesiones de Consejo Regional de Lima", conformada por Acuerdo de Consejo Regional N° 284-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE por injustificada las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, a las Sesiones del Consejo Regional de Lima, tanto Ordinarias como Extraordinarias, respecto de las cuales haya presentado como supuesta justificación Certificado Médico de Incapacidad Temporal para el Trabajo, supuestamente emitidos por el Hospital IL-VITARTE-ESSALUD; y, que corresponden a las Sesiones llevadas a cabo en las siguientes fechas:

- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 30 de Marzo del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 22 de Junio del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 03 de Setiembre del 2012
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 13 de Setiembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 20 de Setiembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 05 de Octubre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 12 de Octubre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 25 de Octubre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 08 de Noviembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 04 de Diciembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 14 de Diciembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 27 de Diciembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 15 de Enero del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 29 de Enero del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 15 de Febrero del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 04 de Marzo del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 13 de Marzo del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 14 de Marzo del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 12 de Abril del 2013.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR Improcedente los Recursos de Reconsideración interpuestos por el Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, en contra del Acuerdo de Consejo Regional Nro. 291-2012-CR/GRL y del Acuerdo de Consejo Regional Nro. 001-2013-CR/GRL; y, así también las Declaraciones Juradas de Silencio Administrativo Positivo de fecha 25 de marzo del 2013, 03 de abril del 2013 y 04 de abril del 2013.

ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE por solicitada la vacancia del Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, en el cargo de Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, por concepto de inasistencia injustificada a más de tres sesiones consecutivas, contemplada en el Artículo 30 inciso 5 de la Ley Nro. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Venfocilla Villareal Consejero Delegado	

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE al Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, el Dictamen de la "Comisión Investigadora, que se encargue de investigar las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro a las Sesiones de Consejo Regional de Lima" y de la "Comisión Investigadora, para que averigüe la situación de salud del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; para así resolver el caso de falta de representación de la provincia de Yauyos ante el Consejo Regional de Lima"; a efectos de que, haga valer su Derecho de Defensa conforme a Ley, debiendo considerarse como plazo para efectuar su descargo el mencionado en el Artículo 235.3 de la Ley No. 27444, Ley de Procedimientos Administrativos, contados a partir de las notificaciones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: REMITIR los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima; a efectos de que, inicie las acciones legales tendientes a determinar la Responsabilidad legal por presunta falsedad de los Certificados Médicos de Incapacidad Temporal para el Trabajo que ha presentado reiteradamente el Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, ante el Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE por cumplido el encargo encomendado a la "Comisión Investigadora, para que averigüe la situación de salud del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; para así resolver el caso de falta de representación de la provincia de Yauyos ante el Consejo Regional de Lima", mediante Acuerdo de Consejo Regional Nro. 237-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE por cumplido el encargo encomendado a la "Comisión Investigadora, que se encargue de investigar las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro a las Sesiones de Consejo Regional de Lima", mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 284-2012-CR/GRL.

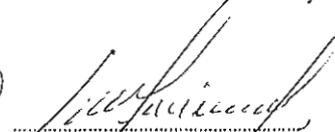
ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

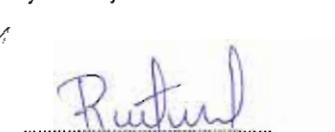
El dictamen presentado por la comisión investigador, señor secretario siguiente punto. Nuestro asesor va aclarar los puntos que van a seguir.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

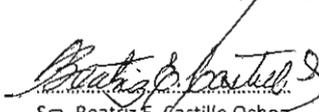
También se ha adjuntado el tema de la solicitud de la consejera de Canta sobre la aclaración del proceso de vacancia de dos ciudadanos y hay una justificación más del Consejero de


Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo

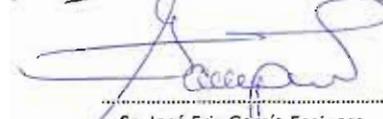

Sra. Rosa Lilliana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Yulissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Yauyos sobre este tema, gira en torno porque se ha acumulado varios puntos, este es solo el tema principal.

Pero otro tema más que quisiera mencionar, según el dictamen hay una tercera solicitud de vacancia, son dos solicitudes de vacancia de dos ciudadanos que se ha emitido y conforme a la comisión, la comisión también ha pedido la vacancia, esta solicitada la vacancia por la comisión, en el sentido se van a pedir tres solicitudes de vacancia, ya se van a juntar en un solo pronunciamiento.

Pero muriendo ya la comisión, feneciendo sus funciones en la siguiente sesión alguien tiene que sustentar la vacancia que la comisión en ejercicio lo solicito, entonces es el momento que se defina qué consejero de la comisión va sustentar la vacancia, que ya no va ser parte de la comisión, la comisión ya termina hoy.

Entonces es parte del acuerdo encargar la sustentación de la vacancia en alguno de los tres miembros de la comisión, es una sugerencia señor Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Canta.

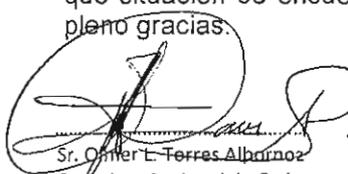
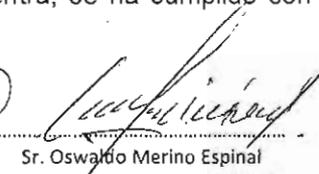
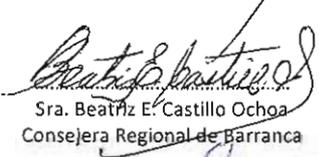
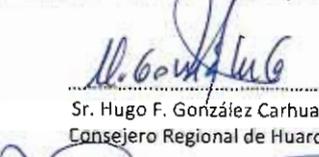
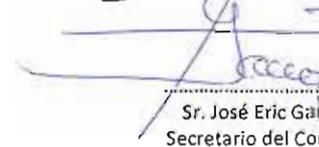
CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, voy a remitirme al punto que también ha sido incorporado para tratarse por ser tema vinculante, lo cual tiene como referencia la Carta N°17-2013-JMRB que ha sido dirigida por mi persona a su despacho a fin de manifestarle la preocupación una vez más de la situación jurídica y administrativa una vez más del Consejero por la provincia de Yauyos.

Así mismo precisándole enfáticamente a su persona la existencia de un auto dado por el Jurado Nacional de Elecciones en la que su artículo 1° al despacho de su persona la solicitud de vacancia presentada por el señor Edgardo Eugenio Sánchez Castillo en contra del Consejero Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro en su calidad de Consejero Regional de Lima.

Teniendo en cuenta que en las sesiones anteriores no se habían tenido como punto de agenda este pedido de vacancia, solicitaba a su despacho que se atienda o que se tenga en cuenta lo dispuesto por el jurado tribunal electoral nacional de elecciones y también solicitando un informe legal respectivo de la situación jurídica y administrativa del Consejero.

De la cual por su intermedio quiero solicitar, tengo conocimiento que ya se ha iniciado este proceso de vacancia de este pedido, por la que se determinó en una sesión anterior que se procediera a la notificación sobre el proceso de vacancia que ya había iniciado el pleno del Consejo Regional. Por su intermedio solicitar el informe al secretario del Consejo Regional, en qué situación se encuentra, se ha cumplido con notificar y demás que tenga que informar al pleno gracias.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, nuestro secretario va informar al respecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno, como ya anteriormente se había presentado este punto, el auto fue dirigido para el Consejero Delegado para que haga suyo el pedido de vacancia y a la vez realice el acto de notificación, acto de notificación que se realizó a las personas indicadas como también al consejero de Yauyos enviado a través de OLVA CURRIER.

El mismo que ya ha sido devuelto, en la cual ellos precisan debido a la inaccesibilidad de los lugares como estuvo en zona de emergencia no pudieron llegar, entonces en virtud de eso a opinión de asesoría legal, teniendo en cuenta que ellos respondían a la agenda que nosotros enviábamos mediante correo electrónico y otra documentación también que mandaban por el mismo correo.

Se le logro notificar para de alguna manera no vulnerar sus derechos de defensa del debido procedimiento, hubo otro pedido de vacancia por otro ciudadano, esa si se remitió por OLVA CURRIER si fue recepcionado por una persona, eso ha sido devuelto igual eso se ha reiterado mediante correo electrónico, la misma que todavía se encuentra dentro del plazo.

Puesto que la ley establece 5 días, de manera que nosotros podamos resolver respecto a eso, y como ha sido eso recién el día 26, viernes 26 entonces todavía está dentro del plazo del consejero poder responder.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Cañete tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

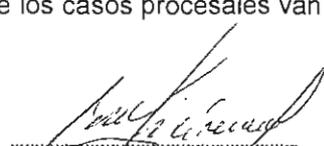
Tenemos tres pedidos de vacancia, va venir mañana otro cuatro, de repente pasado se me ocurre presentar otro va ser cinco y luego serán 10, que es lo que dice la norma administrativa para esos términos señores abogados, lo que tenemos que hacer es una acumulación administrativa, tenemos que integrar los procesos porque es una misma persona, son los mismos objetos administrativos.

Entonces, ante esa situación no podemos estar preparando actividad administrativa para cada pedido, hay principios fundamentales del derecho administrativo que señalan claramente cómo debemos actuar ante los pedidos que tengan un mismo contenido, un mismo objetivo, o sea los mismos sujetos.

Entonces, yo creo que por allí debimos empezar y unir, integrar todas las solicitudes de vacancia, darles el proveído pertinente y las solicitudes que vengán simplemente integrarse y estese resuelto, porque los casos procesales van a cumplirse.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



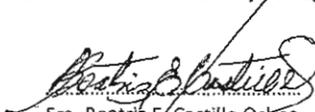
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



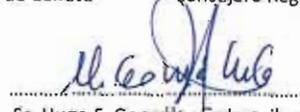
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



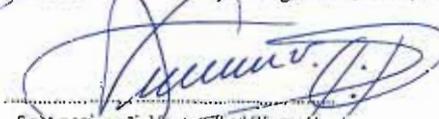
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

En el caso de que en una semana venga otra persona y lo pida, vamos a retroceder los plazos administrativos no procesales, administrativos, entonces tenemos ya que actuar integrando y acudiendo a los principios fundamentales del derecho administrativo, la ley 27444 lo señala claramente cómo debemos actuar en este caso.

Po ese lado yo creo que tenemos que unificar de una vez los criterios consejero delegado para evitar estar actuando administrativamente diferentes actos administrativos, entonces hay que llegar ya a establecer, incluso podemos tener responsabilidad respecto a eso, es una sugerencia hay que hacerlo ya

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, creo que está claro nuestro asesor quiere hacer una precisión al respecto.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Efectivamente, a la hora de emitir la resolución a la decisión que el pleno adopte sobre este caso evidentemente va ser acumulado, se va pronunciar por todas las vacancias de golpe en un solo pedido, solo que hay un detalle, en este caso es especial.

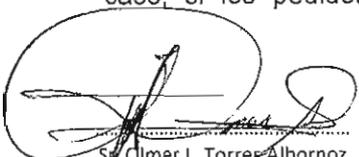
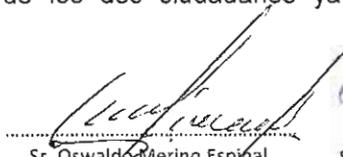
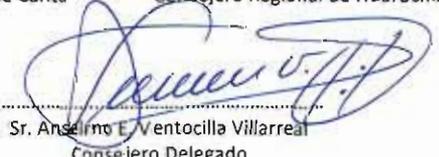
Porque los otros ciudadanos han pedido la vacancia por inasistencia injustificada nada más porque asumen que son más de tres y listo, la comisión solicita que se formule la vacancia también por la misma causal pero incluye investigación, o sea dice solicito la vacancia por los resultados de la investigación que está plasmado en el dictamen.

Entonces si todo pedido de vacancia se notifica, en este caso los resultados de la investigación por ley tienen que hacérsele saber al consejero regional de los resultados a los que ha llegado la comisión y que motiva el pedido de vacancia, como dan 5 días a partir de esa notificación que se está haciendo por vía electrónica un tema sencillo.

Y en la siguiente sesión como está la notificación se abrirá el debate, para ver si se cumple o no se cumple los causales, pero no se puede debatir la vacancia basada en el dictamen si previamente ese dictamen no se da como indicaba al administrado involucrado, en ese sentido la ley orgánica de procesos regionales para los procesos de vacancia dice en el segundo párrafo, respetándose el debido procedimiento en especial se refiere al derecho de defensa.

Dice textualmente la norma y esa es la norma con la cual el jurado también, hay un pedido de vacancia notifíqueno primero el pedido de vacancia, entonces no se están separando los procedimientos sino que simplemente se está cumpliendo con el requisito del debido procedimiento a la defensa.

Podría ocurrir el caso y lógico mañana podría presentarse un nuevo pedido de vacancia, pero ese pedido no sustenta el debido trámite que ya está siguiendo lo anterior igual como en este caso, si los pedidos de los dos ciudadanos ya se hubiesen notificado oportunamente y

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Dehó Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

hubiesen corrido el plazo de 5 días y estuviese presto para resolver, ese dictamen no paralizaría esta situación y se podría pronunciar por ese pedido.

Entonces, en esta sesión no se puede pronunciar la vacancia por este tema, porque los plazos todavía no se han satisfecho, entonces en la siguiente sesión se adjuntaran los que hayan cumplido con el procedimiento, eso es todo consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por la provincia de Cañete tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Justamente estamos hablando de ese tema de evitar la ampliación de los plazos, de la actividad misma administrativa, como usted mismo dice mañana presenta un ciudadano otra vacancia y vamos a darle lo que la norma señala que es de poder trasladar y hay otra cosa más de tener en cuenta.

La ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala pautas de lo que es un proceso de vacancia, pero no específicamente reglamenta lo que es un proceso de vacancia mucho cuidado, la reglamentación está en la ley de procedimientos administrativos, otra cosa más que me preocupa también es el hecho de las notificaciones, señala la norma, señalara nuestro reglamento como se puede notificar a una persona, pero la norma administrativa señala acaso que se puede notificar vía mail, vía correo.

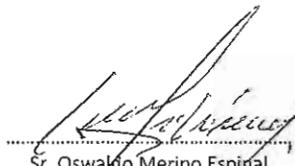
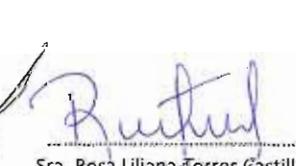
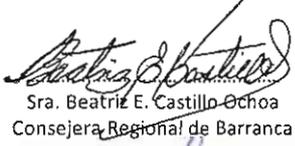
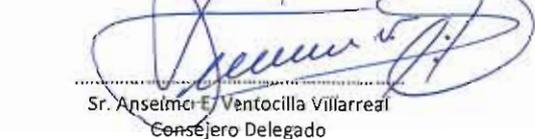
Yo no me cerciorado, mal haría en decirlo, pero lo que si se es que se puede evitar esa leguleyada de que vive o que su domicilio esta no se en que cerro y poder hacerlo por edicto, en las anteriores de consejo dije claramente como un aporte hay que notificar por edicto, hay que notificar como dice el código procesal civil.

Entonces, de repente vamos a caer en el hecho de que se le notifico por el mail y el mail no era de él, era del amigo, del otro amigo, entonces allí vamos a caer en una nulidad y esa nulidad va ser insalvable porque de allí va cogerse el consejero para poder dilatar, yo pido que veamos jurisprudencia en todo caso en el jurado electoral, jurisprudencia en el jurado nacional de elecciones.

Respecto de cómo cerrar estos vacíos que hay respecto de un proceso de vacancia, tenemos ahorita la base, el argumento legal lo tenemos, contundente las causales así se llaman la tenemos, solamente nos falta darle forma al procedimiento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, para concluir con este tema muy breve Consejera de Canta.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero Delegado únicamente muy preocupada porque cuantas decisiones mas todavía deben esperar para que finalmente tomemos la decisión, yo comparto con algunas partes de lo que ha manifestado la consejera regional de Cañete, me gustaría y también me acojo al pedido o sugerencia que está planteando como pedido también, que se pueda hacer las notificaciones con una publicación en un diario local de repente de la provincia de Yauyos o una regional de mayor circulación.

Y esto solicitar de repente el apoyo de área ejecutiva, pero con el ánimo de poder cumplir y poner de conocimiento y correr de traslado al consejero regional por la provincia de Yauyos y de esta manera también cortar este derecho que le asiste un derecho constitucional a la defensa y obviamente a tomar conocimiento de todo lo precisado que se está actuando.

Esto a fin de agilizar, porque estoy totalmente de acuerdo, ya no podemos dar más el plazo para finalmente tomar la decisión, porque tenemos evidencias y los argumentos bastantes claros, la figura jurídica por favor a los asesores legales para que puedan agilizar el tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, Consejero algo muy concreto, no pidamos lo que otro Consejero ha pedido por favor.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Justamente aunándome a la solicitud del asesor legal doctor León, justamente está pidiendo un requerimiento que algún Consejero haga suyo el pedido de vacancia para la próxima sesión que es en Canta, yo pido como es una sesión en Canta y es la Consejera de Canta y además está bastante preocupada por el tema que se resuelva, yo propongo que los solicite la Consejera de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera si tiene algo que decir.

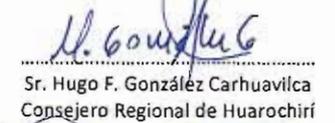
CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Yo no tengo ningún problema Consejero de asumir esa responsabilidad, creo que me acogeré a los informes jurídicos de los asesores legales del consejo regional emitirán y en base a esos argumentos de comisión válidamente jurídicos a ellos me acogeré, y porque no hacer la solicitud porque en mayor preocupación al margen de la amistad que pueda tener y pueda apreciar al colega por la provincia de Yauyos así como a algunos colegas, la población más grande esta con la población de Yauyos, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a voto el encargo hecho, para que la Consejera de Canta haga el pedido de vacancia.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huánuco
 Sra. Beatriz E. Castillo Dehoá Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

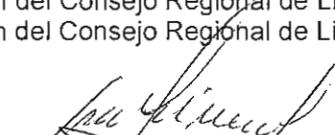
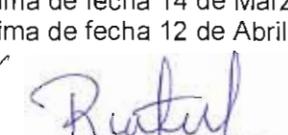
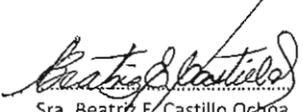
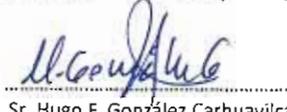
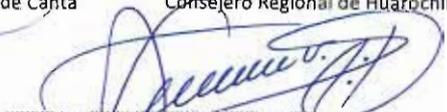
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Investigadora, para que averigüe la situación de salud del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; para así resolver el caso de falta de representación de la provincia de Yauyos ante el Consejo Regional de Lima", conformada por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 237-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Investigadora, que se encargue de investigar las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro a las Sesiones de Consejo Regional de Lima", conformada por Acuerdo de Consejo Regional N° 284-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE por injustificada las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, a las Sesiones del Consejo Regional de Lima, tanto Ordinarias como Extraordinarias, respecto de las cuales haya presentado como supuesta justificación Certificado Médico de Incapacidad Temporal para el Trabajo, supuestamente emitidos por el Hospital II-VITARTE-ESSALUD; y, que corresponden a las Sesiones llevadas a cabo en las siguientes fechas:

- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 30 de Marzo del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 22 de Junio del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 03 de Setiembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 13 de Setiembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 20 de Setiembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 05 de Octubre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 12 de Octubre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 25 de Octubre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 08 de Noviembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 04 de Diciembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 14 de Diciembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 27 de Diciembre del 2012.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 15 de Enero del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 29 de Enero del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 15 de Febrero del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 04 de Marzo del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 13 de Marzo del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 14 de Marzo del 2013.
- Sesión del Consejo Regional de Lima de fecha 12 de Abril del 2013.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric Garcia Espinoza Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR Improcedente los Recursos de Reconsideración interpuestos por el Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, en contra del Acuerdo de Consejo Regional Nro. 291-2012-CR/GRL y del Acuerdo de Consejo Regional Nro. 001-2013-CR/GRL; y, así también las Declaraciones Juradas de Silencio Administrativo Positivo de fecha 25 de marzo del 2013, 03 de abril del 2013 y 04 de abril del 2013.

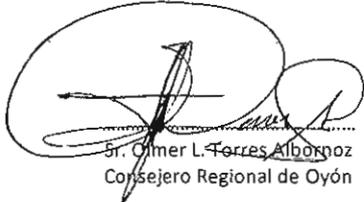
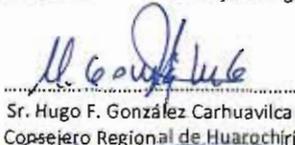
ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE por solicitada la vacancia del Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, en el cargo de Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, por concepto de inasistencia injustificada a más de tres sesiones consecutivas, contemplada en el Artículo 30 inciso 5 de la Ley Nro. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR la sustentación de la solicitud de vacancia, precisada en el artículo quinto del presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Consejera Regional por la Provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE al Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, el Dictamen de la "Comisión Investigadora, que se encargue de investigar las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro a las Sesiones de Consejo Regional de Lima" y de la "Comisión Investigadora, para que averigüe la situación de salud del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; para así resolver el caso de falta de representación de la provincia de Yauyos ante el Consejo Regional de Lima"; a efectos de que, haga valer su Derecho de Defensa conforme a Ley, debiendo considerarse como plazo para efectuar su descargo el mencionado en el Artículo 235.3 de la Ley No. 27444, Ley de Procedimientos Administrativos, contados a partir de las notificaciones respectivas.

ARTÍCULO OCTAVO: REMITIR los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima; a efectos de que, inicie las acciones legales tendientes a determinar la Responsabilidad legal por presunta falsedad de los Certificados Médicos de Incapacidad Temporal para el Trabajo que ha presentado reiteradamente el Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Sr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, ante el Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE por cumplido el encargo encomendado a la "Comisión Investigadora, para que averigüe la situación de salud del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; para así resolver el caso de falta de representación de la provincia de Yauyos ante el Consejo Regional de Lima", mediante Acuerdo de Consejo Regional Nro. 237-2012-CR/GRL.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE por cumplido el encargo encomendado a la "Comisión Investigadora, que se encargue de investigar las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro a las Sesiones de Consejo Regional de Lima", mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 284-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Se le hace la encargatura para que haga el pedido de vacancia la Consejera de Canta, secretario siga con el siguiente punto por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 6

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, en el cual solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio 048-2013-ONG ANNA LINDH enviado por el Director Ejecutivo de la ONG Asociación ANNA LINDH sobre una pasantía de intercambio internacional de Experiencias de Experiencias Municipales y Empresariales a llevarse a cabo del 20 al 25 de mayo en Europa.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros hay una invitación hecha a mi persona y al presidente regional para un viaje a una pasantía a Portugal y a España del 20 al 25 de mayo, converse con el presidente al respecto y el me manifestó que no va viajar.

Entonces, al respecto lo que ha autorizado es que a cambio del viaje del presidente y tratándose bueno de que es una pasantía, una experiencia internacional sobre intercambio internacional de experiencias municipales y empresariales en universidades importantes de Portugal y España ha manifestado que pueden viajar en representación de él, tres Consejeros, aparte del consejero delegado. Eso quedaría por acuerdo del pleno del consejo que autorice su viaje, entonces eso tendría que tomarse un acuerdo colegas Consejeros, tendría que haber una propuesta para lo cual tengan que designar tres Consejeros que puedan acompañar, el Consejero Delegado por supuesto el Consejo Regional tiene que autorizar también el viaje como siempre se ha hecho a los que han salido al extranjero. En este caso a Cuba, la Consejera que viaja a Canadá también se le autorizó al Consejo Regional, en ese sentido vamos a someter al pleno del Consejo para que se autorice el viaje.

Pedimos la presencia de los Consejeros de Huarochirí y Huaura.

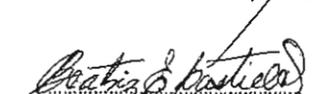
Consejera por la provincia de Cañete tiene la palabra.


Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

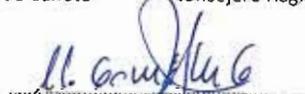

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo

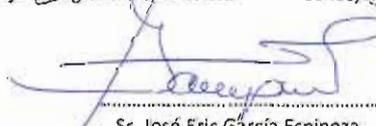

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrócal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado agradecer de repente por ese trámite de gestión que se está realizando y también al presidente por es deferencia al Consejo Regional, porque como sabemos las invitaciones son al presidente y el Consejo hasta la fecha no ha podido hacer ningún intercambio cultural. Creo que es una oportunidad que no podemos desaprovechar, todo para el beneficio de nuestra región, por lo que yo propongo al consejero Olmer Torres de Oyón.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay una propuesta para que viaje el Consejero Olmer Torres, tendríamos que hacer una votación para aprobar su viaje.
Consejera de Canta tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, es interesante es también bastante saludable la deferencia del presidente, tengo entendido que ha autorizado por su intermedio consejero delegado el viaje de tres consejeros regionales, bueno que bien acá no veo por ningún lado el documento, pero seguramente será una coordinación personal con su persona. Bueno yo también quiero proponer en ese caso también sería importante, que bueno hubiera sido que todos viajen pero quisiera proponer en todo caso al Consejero Regional por la provincia de Huaura y a la Consejera Regional por la provincia de Barranca.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Las propuestas tienen que ser por Consejero, cada Consejero propone a uno, en este caso hay una propuesta para el Consejero de Oyón.
Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

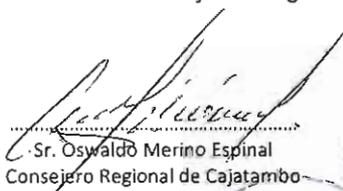
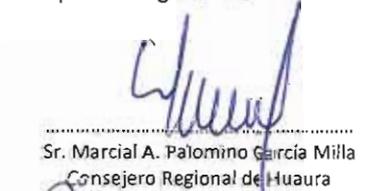
Consejero Delegado, yo también igual agradezco al presidente y a la ONG ANNA LINDH, el cual está ofreciendo una pasantía internacional importante para nosotros efectivamente, pero no sé cuál va ser la metódica para poder llevar el proceso para hacer llegar también mi propuesta. Si va ser por cada uno una propuesta o se junta todas las propuestas y de allí se lleva a votación, no sé cuál va ser la dinámica.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tendría que ser por propuestas Consejero, porque juntos no pueden proponer, tendrías que proponer a tres, entonces por propuestas tiene que ser, a usted le ha propuesto, quisiéramos más bien que defina la Consejera de Canta a quien está proponiendo.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, esto no está normado, no está prescrito en el reglamento interno, es una disposición suya a si lo entiendo, pero en todo caso propondría tanto al colega consejero de Huaura como a la Consejera Regional de Barranca, quizás de repente alguno de

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

ellos desiste o si es que ambos tienen ese interés de viajar a esta importante pasantía y retirare la propuesta de uno de ellos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejera de Cañete tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
 Consejero mire no hay un reglamento, no hay un documento de como participar, pero nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo porque el pleno del consejo es la máxima autoridad, y en este momento puede llevar adelante una metodología, y esa metodología sería vamos a proceder a la votación de cómo hacerlo.

Yo propongo que se haga Consejero por Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Una de las propuestas es que se haga Consejero por Consejero, hay alguna otra propuesta.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ
 Consejero Delegado propongo a la doctora Liliana Torres.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 No, primero el modo de votación como se va hacer Consejero por consejero la propuesta, hay una propuesta de la Consejera Liliana Torres que se haga por consejero, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

U hay alguna otra propuesta, no habiendo propuestas entonces hasta conseguir los tres, no habiendo otra propuesta entonces vamos a votar por la propuesta de la Consejera Liliana Torres que es Consejero por Consejero.

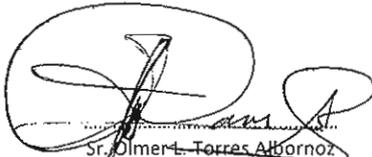
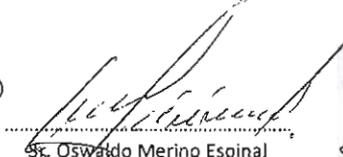
CUATRO VOTOS A FAVOR (Canta, Cañete, Huaral, Oyón)
TRES ABSTENCIONES (Barranca, Huarochirí, Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Entonces propuestas, la primera propuesta ha sido de la Consejera Liliana para que viaje Olmer Torres, los que estén de acuerdo para que viaje el Consejero Olmer Torres que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)
UN VOTO EN CONTRA (Canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Otra propuesta, su propuesta consejera.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL
A la consejera de Barranca.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los que estén de acuerdo para que viaje la consejera de Barranca que levanten la mano.

UN VOTO A FAVOR (Canta)
UNA ABSTENCIÓN (Huarochirí)
CINCO VOTOS EN CONTRA (Barranca, Cañete, Huaral, Huaura, Oyón)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA

No viaja, haber otra propuesta.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ
Propongo a la doctora Liliana Torres.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los que están de acuerdo que viaje la doctora Liliana Torres que levanten la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huaral, Oyón)
DOS ABSTENCIONES (Huarochirí, Huaura)
UN VOTO EN CONTRA (Canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

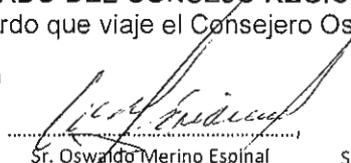
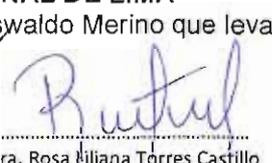
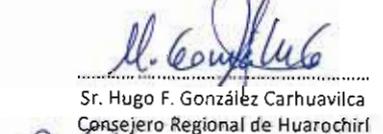
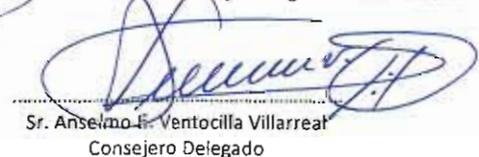
Otra propuesta, Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
Propongo al Consejero Oswaldo Merino.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los que estén de acuerdo para que viaje el consejero Oswaldo Merino que levanten la mano.
Cuestión previa.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL
Tenía entendido Consejero que eran tres personas que viajaban con su persona para clarificar o son tres Consejeros aparte el Consejero Delegado, okey.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los que estén de acuerdo que viaje el Consejero Oswaldo Merino que levanten la mano.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)
UN VOTO EN CONTRA (Canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Para el Consejo autorice el viaje de los cuatro consejeros incluido mi persona he sido invitado que levanten la mano.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Cuestión previa, para saludar estos espacios son importantes que nos permiten a las empresas en este caso como las ONG, las organizaciones, solo para saludar este hecho que se da hoy seguro nos va traer una serie de capacitaciones, unas tendencias que se están dando lo que hoy se están refiriendo parte de educación, agro y otros más.

Pero también yo le decía a la colega Consejera de Canta que me propuso inicialmente, yo le decía que no, porque tengo un viaje que se va realizar por una invitación del empresariado privado a un país fuera, en esa medida quiero que hoy sea parte de este acuerdo que se me permita salir fuera del país, porque yo también tengo una especialización, por una invitación del empresariado privado de manera que le presentare la solicitud en su momento y espero en el mes de julio también salir igual que mis colegas que están saliendo de viaje, muchas gracias, solo que no va ser recurso del estado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias colega Consejero, solamente para que el Consejo autorice el viaje de los cuatro Consejeros, Consejero Delegado, Consejera de Cañete, Consejero de Huaral y Consejero de Oyón que levanten la mano.

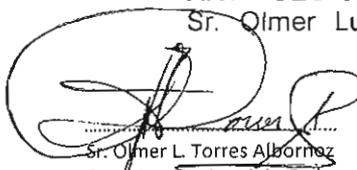
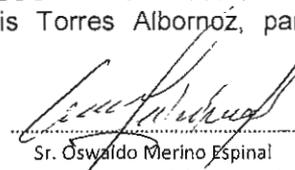
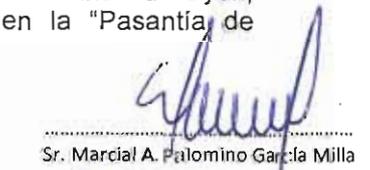
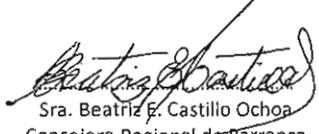
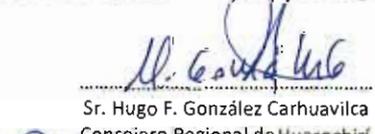
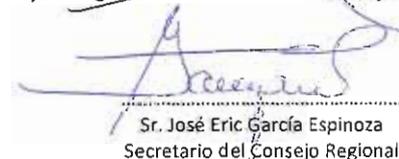
SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)
UNA ABSTENCIÓN (canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Lic. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, para que viaje y participe en la "Pasantía de Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales" organizada por la ONG Asociación Anna Lindh entre Perú, Portugal y España y que se llevará a cabo del 20 al 25 de mayo del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Consejero Regional por la Provincia de Oyón, Sr. Omer Luis Torres Albornoz, para que viaje y participe en la "Pasantía de

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ven tocilla Villarreal Consejero Delegado		

Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales” organizada por la ONG Asociación Anna Lindh entre Perú, Portugal y España y que se llevará a cabo del 20 al 25 de mayo del 2013.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Consejera Regional por la Provincia de Cañete, Abog. Rosa Liliana Torres Castillo, para que viaje y participe en la “Pasantía de Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales” organizada por la ONG Asociación Anna Lindh entre Perú, Portugal y España y que se llevará a cabo del 20 al 25 de mayo del 2013.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al Consejero Regional por la Provincia de Huaral, CPC. Oswaldo Merino Espinal, para que viaje y participe en la “Pasantía de Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales” organizada por la ONG Asociación Anna Lindh entre Perú, Portugal y España y que se llevará a cabo del 20 al 25 de mayo del 2013.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

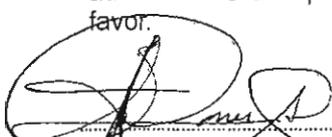
La verdad que pena que tengamos que recibir este pago de la consejera de Canta, porque ella fue la primera que salió y con el voto unánime del pleno del consejo se le autorizo el viaje, pero se ve que hay mezquindad, la verdad que es lamentable pero así es, así queremos avanzar en la región, creo que no son formas.

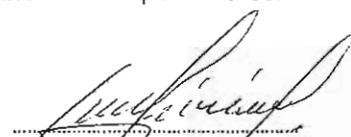
CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

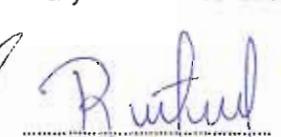
Yo le voy a pedir por favor que hagamos un poquito un acto, estamos en una política de mayor madurez, le voy a pedir si hoy le están invitando a través de experiencias al extranjero que bueno para el país, para la región, para cada uno de sus provincias, pero también invitarle a la reflexión a nuestro colega Consejero Delegado de repente no podemos tipificar así como una mezquindad, ese término que se viene escurriendo en la región para algunos elegidos cuando hay este tipo de políticas, cuando se está haciendo una observación en el acto de fiscalización, ese término es de alguna autoridad de este Gobierno Regional que ya se mencionó y hoy se vuelve a repetir.

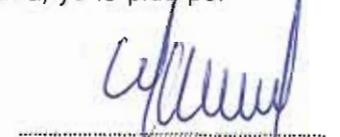
Yo tengo que ser solidario, yo he votado a favor que ustedes viajen, yo seguro lo hare con dinero de la empresa privada pronto en el mes de julio, supongo que me darán pido también que me den la autorización para este permiso.

Le pido por favor bajar un poco los términos colega Consejero, entendamos que es una autoridad de una provincia tan importante como Canta y también es una dama, yo le pido por favor.


Sr. Olmer E. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

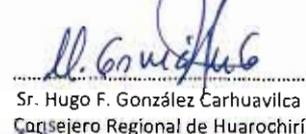

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cañete

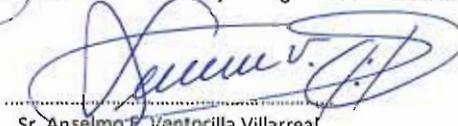

Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla
Consejero Regional de Huaral


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, yo quiero agradecer las palabras del Consejero Regional por la provincia de Huaura, pero que bueno usted ha mencionado un vocablo es momento de remarcarlo Consejero Delegado. Usted ha hablado de mezquindad, yo dejar muy en claro acá tenemos varios medios de comunicación, en muchas oportunidades en casi todas creo el 99.9% excepto hoy porque es una voz de protesta de la provincia de Canta hago un voto de esa naturaleza, y voy a dejar en claro porque. Ya que usted lo ha mencionado, así como dice el Consejero Delegado que pena, que pena debo decir yo también que usted manifiesta mezquindad, que bien que lo haya manifestado mezquindad, al iniciar la sesión señores periodistas, Consejeros y Consejero Delegado hice un pedido.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Disculpe Consejera dirijase usted a la mesa de honor por ética.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Por su intermedio, Consejero Delegado me dirijo a todo el auditorium y al pleno, al iniciar esta sesión hice pedidos así como cada Consejero o varios de mis colegas lo hicieron, sin embargo la respuesta que recibí fue de plano negativa sin ningún argumento y es menester mencionar que detrás de cada consejero regional hay una provincia a la que representamos.

Y es esa la provincia a la que se tiene que respetar al margen de las discrepancias personales que puedan existir, que bueno que usted lo haya tocado, yo me disculpo con las provincias me disculpo, pero sin embargo para mí era importante dejarlo notar y es la primera y la última vez que lo voy hacer y espero que cada colega Consejero lo medite sinceramente, es todo lo que tengo que decir Consejero gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón.

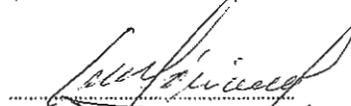
CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero yo pienso que hay que bajar al llano, uno es cierto que la Consejera de Canta hizo un pedido mezclado con un segundo pedido, yo pienso que inclusive no de la forma correcta, yo pienso que cuando hacen su pedido tienen que analizarlo, tienen que revisarlo.

Si bien es cierto han pedido que se trate solamente temas de Canta, porque tengo que pedir si eso ya está en un acuerdo, esta normado, porque lo vicia y lo mezcla con un segundo que tal vez por el segundo y el primero al final fue una sola votación.

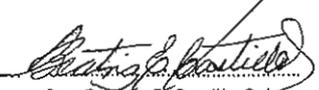
Esto yo pienso más bien a la consejera le recomiendo ya está más de dos años que haga una revisión de sus pedidos, no es solamente venir en el transporte y sentarse acá y hacerlo, tiene


Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

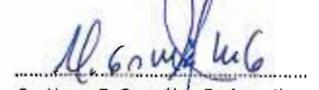

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

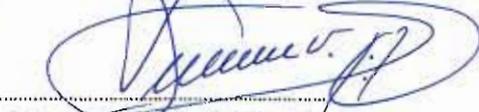

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

que analizarlo si no está convencida de sus pedidos, entonces es un pedido que no tenía necesidad de pedirlo, entonces estamos cargando algo innecesario.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado nosotros acá representamos a cada una de nuestras provincias y tenemos que actuar obviamente con madurez, el hecho de que yo en este momento haga un pedido y no se me atiende o simplemente no se acepte mi petición, no quiere decir que yo deba tomar un acto de revanchismo o protesta contra los demás pedidos que obviamente requieren de mucha madurez, que requieren de una visión más amplia, sabemos que somos representantes en este momento y atender y aceptar que de repente en ese momento no era factible, que de repente no se hizo bien o a lo mejor que cada uno de nosotros estamos acá primero elegidos por voto popular, elegidos de manera responsable y democrática y por lo tanto también acá tenemos que hacer respetar todos los acuerdos que se dan en forma democrática, porque todos los acuerdos acá poseen o poseerán si es que cuentan con digamos con la decisión personal de cada uno de nosotros que integra un pleno.

Si yo me voy a poner actuar simplemente porque no me pareció que me hayan desatendido mi petición, es un poco irresponsable poder decirlo y decir acá ante todo la sala, yo creo que la Consejera de Canta es joven y por ser joven es una persona audaz, es impulsiva y es así porque es su juventud, es el ímpetu que tiene por eso.

Es así se da cuenta no me deja terminar, estamos hablando de ímpetu, estamos hablando de respeto y democracia, Consejera y usted déjeme terminar, no le estoy faltando el respeto usted más bien siempre falta el respeto a todos los Consejeros inclusive al Consejero Delegado, así que por favor déjeme terminar.

Entonces Consejero ya es momento de que por favor respete, porque somos representantes de cada una de nuestras provincias como lo es también la señorita Consejera.

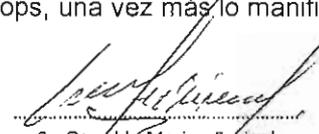
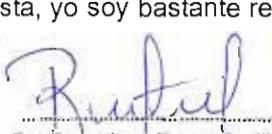
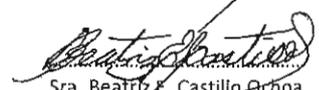
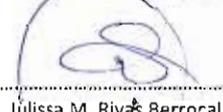
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, si tiene la palabra, tiene un minuto por favor.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Muchas gracias Consejero Delegado, únicamente yo reitero las disculpas del caso, pero sin embargo por su intermedio Consejero Delegado también exige respeto, acá se habla de juventud si soy joven y ya es la segunda vez que lo manifiesta la Consejera Regional por la provincia de Cañete.

Y en la primera oportunidad fue cuando se pedía la exoneración del proceso de selección de la adquisición de las laptops, una vez más lo manifiesta, yo soy bastante respetuosa y en muchas

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilia Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

oportunidades cada colega Consejero lo habrá podido notar el apoyo totalmente solidario, al margen de cualquier punto de vista o discrepancia.

Sin embargo, considero y lo dejo un tema para que lo analicen y lo piensen y no quiero entrar a mayor debate solamente lo dejo de esa manera, porque realmente como consejera regional por la provincia de Canta, como representante de una provincia elegida por mi pueblo al igual que cada uno de ustedes si he sentido que las decisiones están direccionadas, lo he sentido y lo manifiesto.

Entonces yo únicamente eso he sentido, porque como representante de mi provincia a la que represento merece un respeto y eso es lo que estoy pidiendo, eso es todo lo que voy a decir consejero delegado y pido las disculpas del caso si es que habido algún exceso, pero solamente para aclarar deberás estaba obviando lo que manifestaba el consejero de Oyón.

Mis pedidos yo los he pedido por separado, sin embargo la votación ha sido una decisión del pleno del consejo regional a la que tengo que acogerme y me acojo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros efectivamente a lo que el Consejero de Oyón refirió, creo que eso queda muy claro en todas las reuniones descentralizadas que tenemos las sesiones de consejo, siempre se da prioridad a la provincia, sobre una ley no podemos hacer otra ley sobre lo mismo y eso está claro.

La Consejera de Canta es estudiante de derecho o ya es abogada creo, debe interpretar eso, sobre algo que ya está normado, lo que ya está pedido, lo que ya está plasmado en la ley no podemos seguir pidiendo.

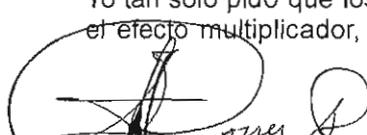
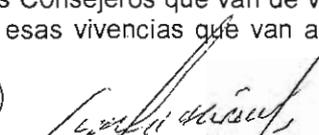
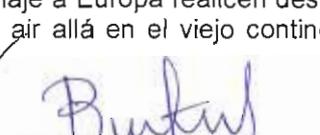
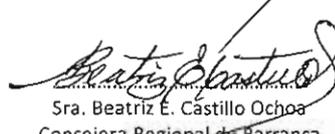
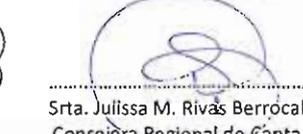
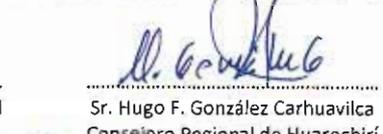
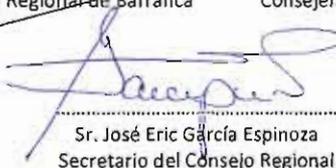
Creo consejeros si yo he caído de repente en frases que dañen a una provincia, jamás he pensado en dañar a la provincia en todo caso pido las disculpas, más bien voy hacer que el secretario, la sesión vamos a llevarlo delante de acuerdo a este Acuerdo Regional N° 009-2013 del 29 de enero de este año.

Tiene la palabra Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado yo como representante de la provincia de Huarochirí el nuevo RIC es muy interesante que se apruebe Consejero Delegado, no es posible que hoy día hemos sido citados a una reunión a las 11 de la mañana y se postergue hasta las dos de la tarde, la directora, los directivos que he invitado y estaban en la agenda N°1 se empiece a las dos de la tarde, viniendo esos compueblanos de provincias alto andinas.

Yo tan solo pido que los Consejeros que van de viaje a Europa realicen después de su llegada el efecto multiplicador, esas vivencias que van a air allá en el viejo continente es importante

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Miña Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Consejero Delegado, particularmente yo no puedo asistir porque del 20 al 25 tengo reuniones comunales y es por eso mi persona es imposible asistir a este importante evento que se va realizar allá en Europa.

Y pido para que pueda realizarse los Consejeros que van a viajar el efecto multiplicador acá en el pleno Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, seguramente se tiene que hacer eso para ello se recibe las capacitaciones.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Solamente Consejero Delegado, por su intermedio informar que efectivamente se ha tocado el tema del reglamento interno del consejo, en la sesión de Canta voy a pedir justamente que esta integración de esa comisión del RIC nuevamente lo estoy devolviendo al pleno porque se ha integrado a todos los Consejeros.

Se ha convocado dos veces y en las dos veces no han llegado, así nunca va avanzar esa comisión por tanto voy a devolver al pleno para que se fusione en tres como es debido.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Voy a pasar al secretario para que de lectura al acuerdo de consejo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Acuerdo de Consejo Regional N°009-2013 de fecha 29 de enero del 2013

Acuerda primero, fijar los tiempos de intervención del uso de la palabra a los consejeros regionales en las sesiones de consejo regional en concordancia con el artículo C del inciso 58 del reglamento interno será de 3' para el sustento de los minutos y 2' para la réplica con posibilidad de sumar los tiempos para otros consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros vamos a poner en práctica este Acuerdo de Consejo para los debates, siguiente punto.

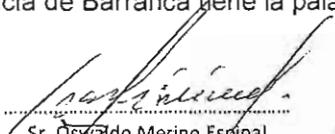
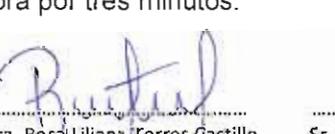
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 7

CARTA 004-2013-COFCREMD/CR de la Consejera Regional Lic. Beatriz Castillo Ochoa quien Preside la Comisión Investigadora sobre la presunta sobrevalorización en la compra de uniformes deportivos de los trabajadores de la UGEL 16 de Barranca, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por la provincia de Barranca tiene la palabra por tres minutos.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cafete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Arvas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Vientocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero una cuestión previa requiero un permiso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siga no más.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado, a través suyo solamente con un breve antecedente dirigirme al consejo regional quien por acuerdo nombro a la comisión sobre la presunta sobrevalorización en la compra de uniformes deportivos de los trabajadores de la UGEL 16 de Barranca, al respecto existe en manos de ustedes señores consejeros los antecedentes.

Agradezco a la comisión en la cual estuvo conformada la que habla igualmente nuestro consejero de Huarochirí y el Consejero de la provincia de Yauyos, este tema se inició dando una breve referencia en la misma provincia de Barranca, asistiendo personalmente todos los consejeros y el asesor legal respectivo.

Sin embargo, por declaraciones tomadas y debido a una falta de documentación sostenible del cual pediré a través suyo consejero delegado al asesor legal que en las recomendaciones pertinentes del dictamen al que se ha llegado se tenga en cuenta las clausulas ya dictaminadas, pero si fue un trabajo el cual merita también una revisión en comisiones para que la logística se dé oportuna y yo estoy segura que en el reglamento es una propuesta se considere el trabajo de comisiones una forma mucho más dinámica.

Con el ánimo de poder trabajar más coordinadamente y creo con la presencia de todos, quería hacer llegar y a través suyo doy paso al doctor Verano para que dé el dictamen correspondiente, y agradecer al consejo este encargo el cual hemos tratado de cumplir de la mejor forma posible dentro de las limitaciones logísticas del caso, gracias.

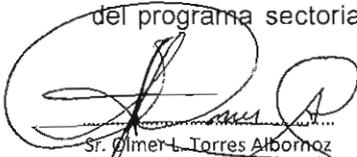
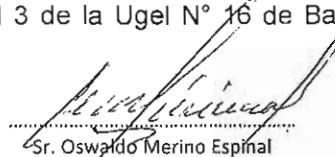
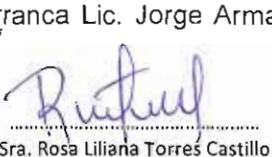
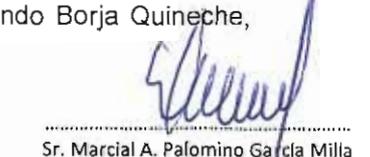
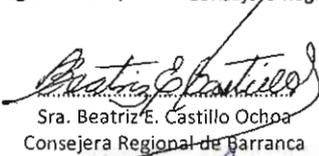
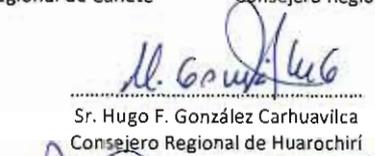
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera tiene la palabra doctor Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia Consejero Delegado, consejeros presentes el caso de la Comisión Investigadora sobre la presunta sobrevalorización en la compra de uniformes deportivos de los trabajadores de la UGEL 16 que fue derivado por acuerdo de consejo regional N° 055-2011 a la entonces comisión ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética Y Medidas Disciplinarias de ese periodo.

Después, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2012 de fecha 4 de julio del año pasado el pleno del consejo le puso a disposición de la presente comisión investigadora, el tema acá era la falta de documentación, lo único que se pudo recabar es un oficio del director del programa sectorial 3 de la Ugel N° 16 de Barranca Lic. Jorge Armando Borja Quineche,

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

donde se informe que hubo un proceso de menos cuantía la 002-2011- Ugel 16 de Barranca que tenía como fin la compra de 32 buzos y zapatillas de cuero para el personal masculino y 21 buzos y zapatillas de cuero para personal femenino.

Con un valor referencial de S/ 29 998 nuevos soles con cargo a los recursos ordinarios de la institución, este proceso de adjudicación de menor cuantía se declaró desierto, por el cual vieron por conveniente continuar con el proceso por administración directa a un proveedor que resultó ser el señor Daniel Jesús Zarate Montes con domicilio en calle 21 172 urbanización Túpac Amaru-Independencia Lima.

Lo que resalta en este proceso son los precios fijados para los uniformes deportivos, del orden de S/ 350 nuevos soles cada uno y para las zapatillas de cuero de S/ 216 nuevos soles cada par, sin embargo a pesar de que en autos constan que dichos artículos fueron debidamente entregados a cada trabajador, esta comisión no ha tenido la oportunidad de contrastar o comparar el precio fijado con la calidad de los mismos o en todo caso con otras prendas similares.

Por otro lado, como ya lo dijo la Consejera presidenta tuvo la dificultad logística de ubicar al proveedor señor Daniel Jesús Zarate Montes que como tiene domicilio fiscal en la ciudad de Lima no se ha podido tampoco establecer evidencias de una sobrevaloración, así también la comisión ha considerado por el tiempo transcurrido de adjudicación a lo que a fecha suma más de dos años, habiendo prescrito cualquier disposición disciplinaria administrativa contra los presuntos responsables.

Por todas esas condiciones expuestas la comisión recomienda que al no haberse establecido de manera fehaciente la sobre valoración de indumentaria deportiva en la Ugel N° 16 de Barranca, además por el tiempo transcurrido, haber prescrito toda responsabilidad funcional de los funcionarios involucrados, esta comisión solicita que se dé por concluido el encargo que se le hiciera por Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2012-CR-GRL, eso es todo cuanto tengo que informar señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera se encuentra conforme con el dictamen o si tiene que decir algo el Consejero Hugo.

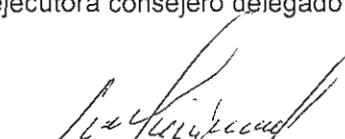
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

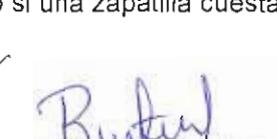
Gracias Consejero, a través suyo agradecer al doctor Verano también por la mejor ayuda que hemos recibido de asesoría legal, doy paso al Consejero de Huarochirí, gracias.

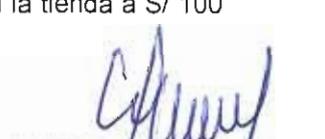
CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, referente a este punto, referente a la compra de uniformes deportivos y zapatillas de cuero de la Ugel de Barranca N° 16, sabemos realmente que cuando uno está a cargo de una unidad ejecutora consejero delegado si una zapatilla cuesta en la tienda a S/ 100


Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo

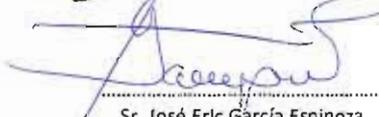

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

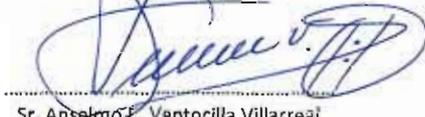

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo L. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

nuevos soles en la unidad ejecutora no va llegar de igual precio, porque todos sabemos que los que llevan los productos a las unidades ejecutoras son los llamados proveedores.

¿Quiénes son proveedores? Cualquier persona natural, tan solo tiene que estar inscrito en la SUNAT y puede hacer las respectivas compras y proveer a las unidades ejecutoras, es por eso si una zapatilla cuesta S/ 100 nuevos soles en el mercado, el proveedor tiene que pagar impuesto el 19% a la SUNAT más 2% derecho de consumidor, luego hacer las compras en Lima, pagar el flete y luego el proveedor también tiene que ganar porque es un empresario.

Es por eso que la zapatilla si cuesta S/ 100 nuevos soles en el mercado en la unidad ejecutora llega a S/ 150, S/ 160 nuevos soles, es por eso que gracias a la presidenta de esta comisión y con el apoyo del asesor legal estamos concluyendo con este dictamen y estamos poniendo al pleno para la aprobación respectiva Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, secretario de esta comisión, entonces todos tienen en sus manos el dictamen vamos a someter a votación, hacemos un llamado al Consejero de Huaura para proceder a la votación.

Hacemos un segundo llamado al Consejero de Huaura, tiene la palabra Consejera.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, respecto a este punto de agenda yo estoy un poco preocupada, bueno felicitar el trabajo que seguramente ha tenido la comisión investigadora que preside la consejera regional por la provincia de Barranca. Sin embargo, en el dictamen puedo advertir que esta comisión no ha tenido oportunidad dice aquí de contrastar el precio fijado con la calidad de los mismos, entiendo yo que justifican este hecho en el tema logístico, la disponibilidad logística que haya podido contar esta comisión, lo cual es sumamente preocupante y lo cual cabe señalar de que el ejecutivo tiene creo el reglamento interno claramente lo establece de brindar todo el apoyo logístico para el desarrollo y cumplimiento de los encargos. Sobre todo en los procesos investigatorios por parte del pleno del Consejo Regional, solamente manifestar eso consejero.

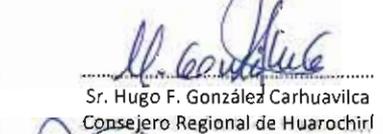
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, bueno vamos a someter a votación la aprobación del dictamen presentado por la Consejera presidenta de la comisión investigadora de las adquisiciones hechas en la Ugel de Barranca.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**SEIS VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCIÓN**

**(Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)
(Canta)**

 Sr. Olymer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la “Comisión Investigadora para los fines de investigar la presunta sobrevalorización en la compra de uniformes deportivos de los trabajadores de la Ugel Nro. 16 - Barranca”, conformada por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 107-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR por concluido el encargo que se hiciera por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 107-2012-CR/GRL a la “Comisión Investigadora para los fines de investigar la presunta sobrevalorización en la compra de uniformes deportivos de los trabajadores de la Ugel Nro. 16 - Barranca”, al no haberse podido establecer o acreditar de manera fehaciente la sobrevaloración de indumentaria deportiva en la UGEL N° 16 de Barranca; y, además porque el tiempo transcurrido habría prescrito toda responsabilidad funcional de los funcionarios involucrados.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 8

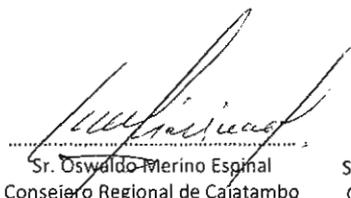
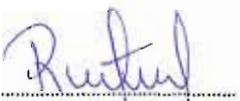
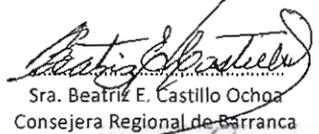
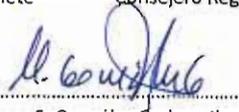
CARTA 004-2013-COECCTRDS del Consejero Regional Ing. Marcial Palomino García Milla quien Preside la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen o informe final de dicha comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Gracias Consejero, como ya lo mencionó el señor secretario, con carta 004-2013 solicito que se apruebe esta ordenanza que esta con un dictamen trabajado por esta comisión al pleno del consejo, esta comisión se nos despacha para que se trabaje a esta comisión Ordinaria de Educación, la misma que me honra presidir esta comisión tan importante como es la comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud.

 Sr. Othier L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyon	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Entendiendo que es muy sensible y enigmático el sector educación, saludamos nosotros la propuesta e iniciativa de la consejera de Barranca que presenta este dictamen, esta propuesta, esta iniciativa, esta ordenanza al pleno del consejo y el consejo se nos encarga para su evaluación.

Este proyecto de ordenanza denominado institucionalización de la campaña del buen inicio del año escolar en el ámbito del gobierno regional de Lima, esto ha sido abordado se ha llevado a cabo varias sesiones de trabajo con la comisión, en la misma que se plantea una propuesta en este caso de la ordenanza aprobada. Se ha modificado algunos hechos de estas propuestas en sus artículos correspondientes por lo que consta en la documentación que obra en cada uno de los señores consejeros, si hubiese alguna observación seguro que estaríamos llanos para que se pueda enmendar esta ordenanza que va servir muchísimo para que el año escolar en cada una de las instituciones educativas en la región Lima puedan de alguna manera recibir en cada año en la apertura del año académico escolar que se da normalmente en el mes de marzo se de en buen estado, debido a que nosotros vemos que el gobierno central cada año está quitando la facultad de un presupuesto que siempre se hace históricamente a las instituciones entre 8 a S/ 10 000 nuevos soles para la mejora, la pinta, la adecuación para recibir a los chicos.

Este año 2013 no se ha recibido a nivel nacional y peor en la región Lima, es una de las razones por las que se ha iniciado un año escolar en condiciones pésimas digamos en muchas instituciones del gobierno regional de Lima, esto va servir muchísimo porque esta ordenanza se da prácticamente en los lineamientos tanto para el ejecutivo del gobierno regional a través de la dirección de la gerencia social del gobierno regional pueda tomar las acciones correspondientes porque como se indica sea el inicio de un buen año escolar, yo quiero a la integrante en este caso de esta comisión la consejera de Barranca vamos a dejarle para que pueda dar lectura al dictamen final de esta ordenanza la misma que hoy será aprobada si es que ingresa al debate.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, tiene la palabra Consejera de Barranca.

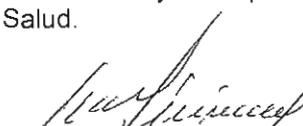
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado, igualmente al presidente de la comisión de educación por el apoyo recibido a los miembros de la comisión de educación, la asesoría legal respectiva, voy a dar paso leyendo las recomendaciones, pero si quiera dejar plasmado Consejero Delegado a través suyo.

Que en el sector educación este trabajo se hizo con bastante afluencia en el trabajo de campo de parte de los equipos técnicos y quiero agradecer también a todas las Gerencias del Gobierno Regional, quienes en realidad en una forma mancomunada la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Infraestructura incluyendo la Dirección Regional de Salud.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



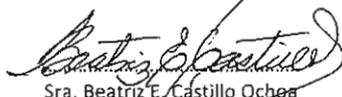
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anelma E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Se hizo una revisión conjuntamente con la Ugel, o sea en un conducto regular señores Consejeros, se llegó a plasmar una estadística en la cual la normatividad que está dada a nivel nacional instaba institucionalizarse a nivel regional, con este antecedente doy lectura a la recomendación.

Por lo expuesto, se recomienda al pleno del Consejo Regional la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba primero que se disponga la institucionalización de la campaña del buen inicio del año escolar en el ámbito del gobierno regional de Lima que se realizará en el transcurso de los días del mes de febrero de cada año.

Segundo, se disponga que la Gerencia Regional de Desarrollo Social conjuntamente con las autoridades educativas de la región desarrollen acciones pendientes a garantizar que los espacios de las instituciones educativas se encuentren en condiciones óptimas de seguridad y salubridad para el inicio del año académico.

Tercero que se disponga que la dirección regional de educación y las unidades de gestión educativas locales realicen acciones que garanticen que todas y cada una de las instituciones educativas de la región cuenten con el proceso de matrícula debidamente concluido, su plan anual de trabajo y su programa curricular por aula debidamente diversificado durante la semana de esta campaña.

Así como el desarrollo de actividades cívico escolares específicas comprometiendo la participación de las autoridades de los diferentes sectores locales, regionales, nacionales del ámbito del gobierno regional de Lima y la sociedad civil, que se encarga de la dirección nacional de educación del gobierno regional de Lima.

La formulación y aprobación de la directiva correspondiente, a fin de dar cumplimiento por lo dispuesto mediante esta ordenanza regional, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

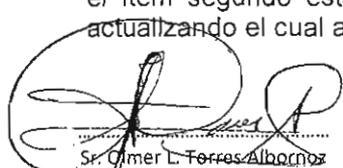
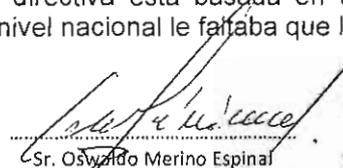
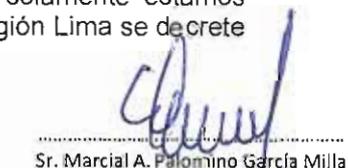
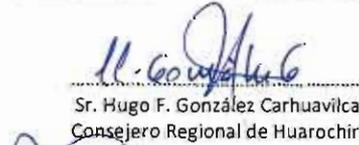
Gracias Consejera, a los Consejeros todos tenemos a la mano las recomendaciones de la ordenanza de la consejera de Barranca, en tal sentido la palabra consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejero Delegado, solamente para hacer una consulta a la Consejera de Barranca respecto a la disposición que contiene la ordenanza que las clases deben iniciar en el mes de febrero de cada año, sin embargo lo que tenemos entendido es que quien fija el inicio del año escolar es el ministerio de educación.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero por la consulta a través suyo Consejero Delegado responderle, que aquí en el ítem segundo esta directiva está basada en una directiva nacional, solamente estamos actualizando el cual a nivel nacional le faltaba que las 9 provincias de la región Lima se decrete

 Sr. Omer L. Ferrer Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaral
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

que ya en el mes de febrero debería estar debidamente planificado este inicio para dar paso en el mes correspondiente y la fecha que como usted indica debe ser el inicio del año académico.

Quería hacer esa aclaración Consejero Delegado, pero es muy oportuna, gracias por la pregunta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero para indicarles que no estamos indicando aquí en las recomendaciones del presente dictamen u ordenanza que se inicie las clases en el mes de febrero, lo que nosotros queremos indicar que en el transcurso del mes de febrero se han dado las previsiones en todo lo que es el arreglo, las atenciones, el mantenimiento a las instituciones educativas, porque la norma nacional establece que en el mes de febrero de cada año debe quedar a fines de este mes totalmente en óptimas condiciones las instituciones educativas con los planes curriculares aprobados, los planes de trabajo anual, entonces este es un tema que ya tenemos que prevenir y obviamente ya es disposición del gobierno central que en el mes de marzo se inicie el año escolar, estamos un poquito para aclarar a nuestro colega Consejero Oswaldo de Huaral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero en el segundo punto habría que ponerle para que se dé inicio al mes de marzo de acuerdo a las normas impartidas por el Ministerio de Educación, a ver nuestro asesor nos puede dar.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero Delegado, el proyecto de ordenanza tiene como espíritu lo siguiente: que en el mes de febrero se verifique que las condiciones para el inicio del año escolar que decretara ya el ministerio de educación estén óptimas, por ejemplo que los colegios estén preparados, que los docentes ya estén contratados, etc., que el personal de seguridad ya este contratado que prepare toda la infraestructura en cuanto a la logística para que puedan recibir a los niños el primer día de clases que ya el gobierno nacional ya implementara, por eso es que el nombre es campaña de buen inicio o semánticamente campaña para el buen inicio, más o menos semánticamente hablando así.

La propuesta original de la Consejera de Barranca era para que esta campaña se de en la última semana de febrero, así presento inicialmente el proyecto, o sea en una semana se verifique que este todas las condiciones listas y óptimas para comenzar a futuro la clase, pero ya en el debate de comisión se vio que el tiempo es muy corto del proyecto original y se consideró que más bien se le de todo el mes de febrero, para que establezca las condiciones del inicio del año escolar.

 Sr. Oliver L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Por eso es que en el rubro dos dice: se disponga a la Gerencia de Desarrollo Social conjuntamente con las autoridades educativas de la región, desarrollen acciones pendientes a garantizar que los espacios de las instituciones educativas se encuentren en condiciones óptimas de seguridad y salubridad para el inicio del año escolar que posteriormente se va a dar. Eso en esencia es el objetivo de la ordenanza que como dice la Consejera es cierto, viene ya complementada a nivel nacional con otra directiva del ministerio de educación, pero el proyecto de ordenanza lo que busca es regionalizar esa directiva, especificarla al gobierno regional de Lima, básicamente ese es el espíritu de la ordenanza.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor asesor, entonces en ese sentido vamos a votar para la aprobación de las recomendaciones del proyecto de ordenanza que dispone la financiación de la campaña del buen inicio del año escolar en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

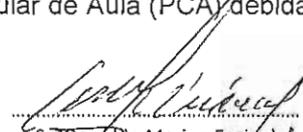
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud", recaído en el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 039-2013-CR/GRL, por el cual se derivara a dicha comisión el Oficio Nro. 015-2013-BECO-CRPB-CR-GRL de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que dispone la "Institucionalización de la Campaña del Buen Inicio del Año Escolar en el Ámbito del Gobierno Regional de Lima".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba:

1. Que, se disponga la "Institucionalización de la Campaña del Buen Inicio del Año Escolar en el ámbito del Gobierno Regional de Lima", que se realizará en el transcurso de los días del mes de febrero de cada año.
2. Que, se disponga que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conjuntamente con las autoridades educativas de la región, desarrollen acciones tendentes a garantizar que los espacios de las Instituciones Educativas se encuentren en condiciones óptimas de seguridad y salubridad, para el inicio del año académico.
3. Que, se disponga que la Dirección Regional de Educación y la Unidades de Gestión Educativas Locales, realicen acciones que garanticen que todas y cada una de las instituciones Educativas de la Región, cuenten con el proceso de matrícula debidamente concluido, su Plan Anual de Trabajo y su Programa Curricular de Aula (PCA) debidamente diversificado, durante la semana de esta


 Sr. Olaner L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón

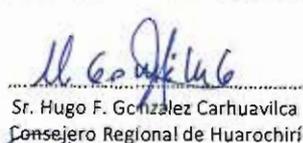

 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huarua


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
 Consejera Regional de Canta


 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. José Eric García Espinoza
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Delegado

campaña; así como el desarrollo de actividades cívico escolares específicas, comprometiéndose la participación de las autoridades de los diferentes sectores locales, regionales, nacionales del ámbito del Gobierno Regional de Lima y la Sociedad Civil.

4. Que se encargue a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, la formulación y aprobación de la Directiva correspondiente a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto mediante esta Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

VOTACIÓN: ORDENANZA REGIONAL APROBADA POR UNANIMIDAD, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

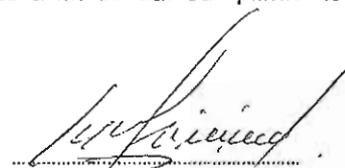
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPÓNGASE la Institucionalización de la Campaña del Buen Inicio del Año Escolar en el ámbito del Gobierno Regional de Lima”, que se realizará en el transcurso de los días del mes de febrero de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPÓNGASE que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conjuntamente con las autoridades educativas de la región, desarrollen acciones tendentes a garantizar que los espacios de las Instituciones Educativas se encuentren en condiciones óptimas de seguridad y salubridad, para el inicio del año académico.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE que la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas Locales, realicen acciones que garanticen que todas y cada una de las Instituciones Educativas de la Región, cuenten con el proceso de matrícula debidamente concluido, su Plan Anual de Trabajo y su Programa Curricular de Aula (PCA) debidamente diversificado, durante la semana de esta campaña; así como el desarrollo de actividades cívico escolares específicas, comprometiéndose la participación de las autoridades de los diferentes sectores locales, regionales, nacionales del ámbito del Gobierno Regional de Lima y la Sociedad Civil.

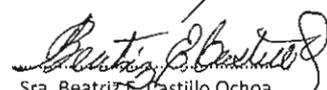
ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, la formulación y aprobación de la Directiva correspondiente a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto mediante esta Ordenanza Regional.


Sr. Ulmer E. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyon

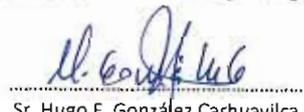

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

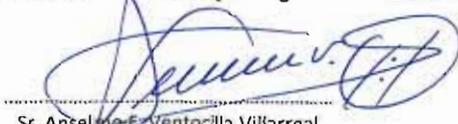

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. José Eric García Espinoza
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

ARTÍCULO QUINTO.- DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del Trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Ordenanza se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de circunscripción regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor Secretario pase al siguiente punto, Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Cuestión previa Consejero Delegado, referente al punto 9 como Consejero encargado de esta comisión solicito al pleno a través de su venia retirar este punto, porque hemos coordinado con nuestro asesor el doctor Luis Verano para hacer una mesa de trabajo con la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y en la próxima sesión estaremos trayendo nuevamente al pleno para la aprobación respectiva Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, entonces punto 9 se retira pasando al siguiente punto que es el punto 10, entonces al haber visto el punto 9 el tema del consejero de Yauyos, se vieron los puntos 10 y 11, entonces pasamos al punto 12.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 12

CARTA 01-2013-COPEPTOTAATPECRL/CR del Consejero Regional C.P.C. Oswaldo Merino Espinal quien Preside la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, en la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la aprobación del dictamen de la Comisión de PROCOMPITE.

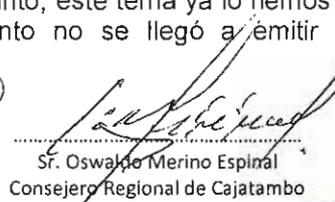
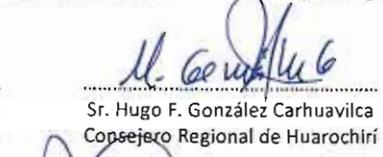
INVITADO: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, mediante Oficio N°078 -2013-GRL-SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaral, presidente de esta comisión tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejero Delegado, quiero hacer presente que tenemos la presencia del ingeniero La Serna de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a quien quisiera se le invite para poder esclarecer el punto, este tema ya lo hemos visto en otras sesiones, sin embargo por una falta de esclarecimiento no se llegó a emitir un nuevo pronunciamiento que es lo que

 Sr. Olier L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

corresponde tan solo una modificación de cuadro, en cuanto las asignaciones quedarían tal y como están, que se proceda a la invitación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero por la provincia de Huaral presidente de esta comisión, del proyecto PRO COMPITE, vamos a invitar al ingeniero La Serna para que tome su ubicación para que nos haga la disposición de la modificatoria que tengamos que aprobar, puede iniciar tome el micrófono de su derecha por favor.

ING. LA SERNA, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Ante todo muy buenas tardes Consejero Delegado y por su intermedio un saludo a los Consejeros de las provincias, el tema que me encargan en esta sesión es de repente hacer una explicación breve sobre la modificación que estamos solicitando para que se pueda implementar PRO COMPITE a nivel regional.

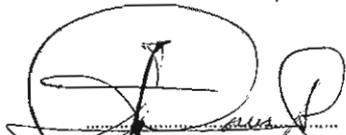
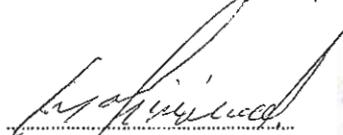
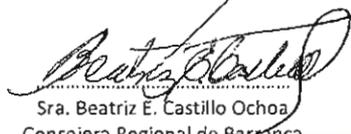
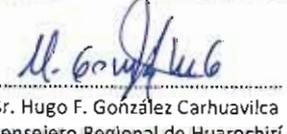
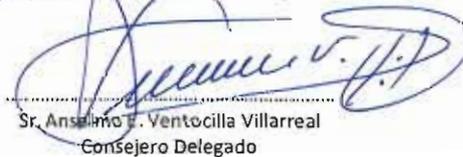
En ese contexto, estoy autorizando una pequeña carpeta de trabajo a cada Consejero, donde se puede visualizar las modificaciones que estamos proponiendo, este tema también voy a manera de exposición en la comisión de presupuesto y voy a ir en todo caso a la exposición de motivos justifica o en todo caso sustenta la modificación que estamos proponiendo.

Este inconveniente inicialmente se genera a raíz de que nosotros solicitamos a la gerencia de planeamiento y presupuesto la respectiva opinión técnica y la disponibilidad presupuestal para la implementación de PRO COMPITE, la Gerencia de Planeamiento emite un informe que en su momento llegó al consejo en el cual indica de que no es posible asignar los recursos de acuerdo al acuerdo de consejo 279.

En razón que no se ha cumplido con la normatividad y los reglamentos de la ley de PRO COMPITE la ley 29337, la ley 29337, ley que establece las disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en su artículo 4° establece: los Gobiernos Regionales y Locales pueden destinar hasta un 10% de sus recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos.

En ese contexto cuando el Consejo Regional aprueba los proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2012, tenía asignado para recursos de inversión solamente S/ 68' 436 067 tal como se muestra en el cuadro N° 3 de la página 2 que he alcanzado, posteriormente con el acuerdo de consejo 279 hace una modificación y destina S/ 4'533 634.20 de los recursos destinados a mantenimiento.

Entonces, el presupuesto en el informe técnico considera que eso no es aplicable, tendría que considerarse el recurso de los S/ 68' 000 000 inicialmente aprobados en el acuerdo 267, pero considerando que los S/ 68' 436 067 es el presupuesto destinado ya, el cual se dividió para las

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa-Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cafiete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rives Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

9 provincias, recomienda que se modifique la 279, inicialmente se reduzca de los S/ 9'067 348 se incremente a los S/ 68' 000 000, S/ 4'533 000.

Por lo tanto, se podía ver en el cuadro N°7 en la modificación propuesta que la disponibilidad para recursos priorizados en el presupuesto participativo sería de S/ 72'000 000 y para mantenimiento solo S/ 4'533 000, recién en ese momento se haría la reducción, se aplicaría los S/ 4'538 000 a PRO COMPITE.

En la propuesta de modificación consideramos una modificación solamente en tres artículos de la ordenanza del acuerdo de consejo regional 279 y hacemos una propuesta de medidas correctivas donde consideramos y hemos puesto a consideración del Consejo, en el artículo segundo la modificación propuesta considera:

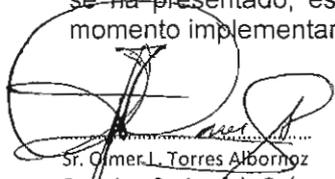
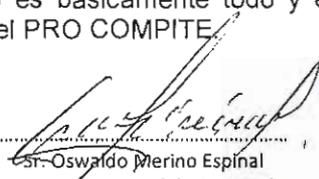
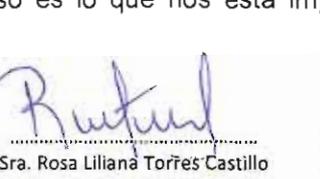
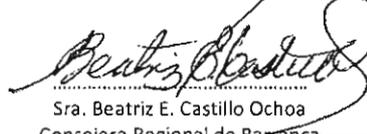
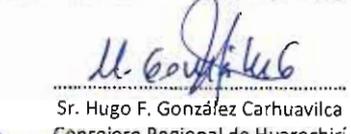
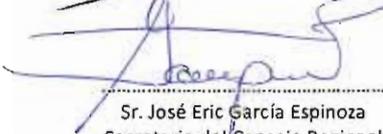
Artículo 1° artículo único, modificar el Acuerdo de Consejo Regional 279-2012 en los términos siguientes: Artículo 1° modifíquese el cuadro de asignación presupuestal prevista para inversiones en el ejercicio fiscal 2013 aprobado mediante Acuerdo de Consejo 265 incrementando la asignación presupuestaria de los proyectos priorizados en el proceso participativo regional 2013 hasta por la suma de S/ 72'969 741.70 nuevos soles.

Con cargo a los recursos previstos para el mantenimiento de los colegios de inversión pública, por lo tanto la nueva cifra asignada para dicho fin será de S/ 4'536 734.20 nuevos soles, según el detalle muestra el cuadro N°1 adjunto al presente acuerdo, en el cuadro N°1 que tiene el presente acuerdo se eleva la suma destinada a recursos de inversión a S/ 72'969.741 y recién en el artículo 2 del Acuerdo de Consejo se dirimiría de acuerdo a la ley 29337, ley de promoción a la competitividad productiva PRO COMPITE en el ámbito del gobierno regional de Lima.

Y en el artículo tercero el financiamiento de lo dispuesto en el artículo segundo se realizará con cargo a la asignación presupuestaria para el financiamiento de proyectos priorizados en el proceso participativo regional 2013 generado en el artículo 1° hasta por la suma de S/ 4'536 734.20 y los detalles se muestran en cuadro N°2 al presente acuerdo.

En el último cuadro N°9 finalmente se mantiene los S/ 68'436 067.50 para los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y no habría ninguna variación en los montos asignados a cada provincia, lo que tendríamos que modificar solamente es elevar a S/ 72'000 000 la suma destinada a proyectos de inversión y después deducir lo que se está asignando a PRO COMPITE.

En esencia la comisión solo quiere dar cumplimiento al artículo 4° del reglamento de la ley de implementación de PRO COMPITE, no se esto es una explicación breve y sencilla de lo que pretende la norma la modificación de este acuerdo de consejo, no va variar la asignación que se ha presentado, eso es básicamente todo y eso es lo que nos está impidiendo hasta el momento implementar el PRO COMPITE.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torfes Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias ingeniero, la palabra consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Yo quisiera la intervención del secretario de la comisión para que lea la parte de recomendaciones finales.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, como secretario de la comisión, voy a leer las recomendaciones del presente dictamen, dice primero que se apruebe la modificación presupuestal en los siguientes términos artículo 1º modifíquese el cuadro de asignación presupuestal prevista para inversiones del ejercicio fiscal 2013 aprobado mediante acuerdo de consejo regional N°265-2012, incrementando la asignación presupuestaria para el financiamiento de proyectos priorizados en el proceso participativo regional 2013 hasta por la suma de S/ 72'669 741.70 nuevos soles con cargo a los recursos previstos para el mantenimiento de proyectos de inversión pública, por lo tanto la nueva cifra asignada para dicho fin será de S/ 4'533 634.20 nuevos soles según el detalle que se muestra en el cuadro N°1 adjunto al presente acuerdo.

Artículo segundo impleméntese la ley N°20337, ley de producción de la actividad productiva PRO COMPITE del gobierno regional de Lima.

Artículo tercero el financiamiento de lo dispuesto en el artículo segundo se realizara por encargo a la asignación presupuestaria para el financiamiento de proyectos priorizados en el proceso participativo regional 2013 señalado en el artículo primero por la suma de S/ 4'533 634.20 nuevos soles cuyo detalle se muestra en el cuadro N°2 adjunto al presente acuerdo.

Presidente señor Oswaldo Merino Espinal, secretario Hugo González Carhuavilca y miembro Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero secretario, continúe Consejero de Huaral.

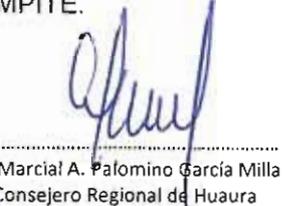
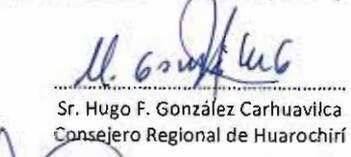
CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejero, como le decía Consejero Delegado solamente es una modificación del cuadro en cuanto a la forma y el monto asignado al monto del presupuesto participativo en la provincia no va variar en lo absoluto, solamente la presentación del cuadro va a darse la modificación.

En ese sentido solicito al pleno la aprobación del dictamen emitido por la comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias hacemos un llamado al Consejero de Huaura va haber votación, vamos a someter a votación la modificatoria del cuadro de asignación en lo que respecta a PRO COMPITE.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Los que estén de acuerdo que levanten la mano para la modificatoria presentada por la comisión que preside el consejero Oswaldo Merino.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el Cuadro de Asignación Presupuestal previsto para inversiones en el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 265-2012-CR/GRL, incrementando la asignación presupuestaria para el financiamiento de proyectos priorizados en el Proceso Participativo Regional 2013, hasta por la suma de S/. 72'969,741.70 Nuevos Soles, con cargo a los recursos previstos para el mantenimiento de proyectos de inversión pública; por lo tanto, la nueva cifra asignada para dicho fin será de S/. 4'533,674.20 Nuevos Soles, según el detalle que se muestra en el Cuadro N° 01, adjunto al presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPLEMENTESE la Ley N° 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: El financiamiento de lo dispuesto en el artículo segundo se realizará con cargo a la asignación presupuestaria para el financiamiento de proyectos priorizados en el Proceso Participativo Regional 2013, señalado en el artículo primero, hasta por la suma de S/. 4'533,674.20 Nuevos Soles; cuyos detalles se muestran en el Cuadro N° 02, adjunto al presente Acuerdo.

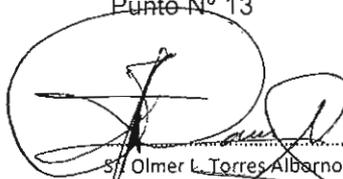
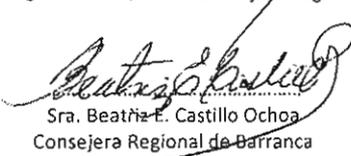
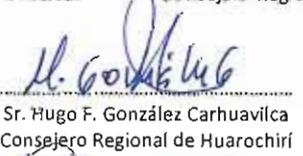
ARTÍCULO CUARTO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado", recaído en el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 037-2013-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Secretario siguiente punto, el agradecimiento al ingeniero Efraín La Serna por su exposición para el esclarecimiento para poder aprobar esta norma.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 13

 Sr. Olmer L. Torres Albarnoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Miña Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CARTA 038-2013-CR-OLTA/GRL del Consejero Regional Olmer Torres Albornoz quien solicita se agende para la Sesión Extraordinaria la Modificación del Programa de Inversiones 2013 de la provincia de Oyón y declarar de Interés Regional el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa 20075 Churín.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado por su intermedio voy a retirar el punto debido a que no me han hecho llegar todavía un sustento, entonces quedaron que me iban hacer llegar el día de ayer una resolución que se está creando el colegio secundario, yo lo he visto pero no lo tengo para poder presentarlo, por tanto lo estoy retirando para presentarlo en un dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, señor secretario, Consejera de Cañete Liliana Torres le cedemos la palabra para que sustente su pedido.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

El primer pedido es sobre la convalidación del acuerdo tomado y no hemos procedido a la votación y se emitió en el Acuerdo de Consejo en la sesión de Cañete un pronunciamiento a favor de los límites de la jurisdicción de Cañete y Chincha, entonces solamente sería cuestión de votar, ratificar el voto porque eso fue lo que faltó.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera en ese sentido los que estén de acuerdo con la ratificación del pronunciamiento hecha en la ciudad de Cañete que levanten la mano.

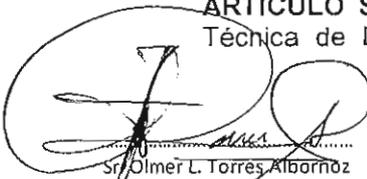
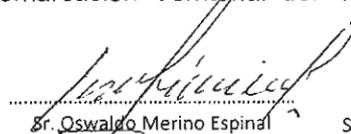
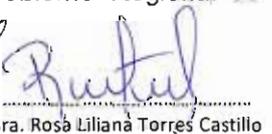
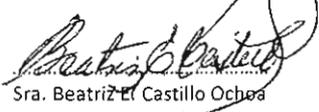
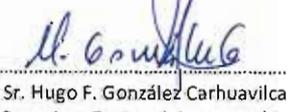
Vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo para ratificar este acuerdo de límites de Cañete que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional de la Sesión Ordinaria del 12 de Abril del 2013 realizada en la provincia de Cañete, sobre el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Cañete, Abog. Rosa Liliana Torres Castillo; por el cual, solicita que se emita un pronunciamiento dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de que se continúen con los trámites para que se culmine el proceso de demarcación territorial entre las Provincias de Chincha y Cañete, en el marco del Informe Técnico Nro. 001-2004-PCM/DNTDT.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPALDAR las acciones que viene realizando la Oficina Técnica de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Lima, a fin de que

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz El Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

continúen trabajando en los procesos de demarcación territorial, respetando los límites históricos y políticos de la Región Lima, bajo el marco normativo vigente.

ARTÍCULO TERCERO: INVOCAR a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial a que se continúe con los trámites para que se culmine el proceso de demarcación territorial entre las Provincias de Chincha y Cañete, en el marco del Informe Técnico Nro. 001-2004-PCM/DNTDT.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia fedateada del presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El siguiente punto de la Consejera de Cañete que sugiere un saludo a todos los trabajadores de la región, la provincia y toda la república.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Solo un pedido creo de respaldo, un pedido de reconocimiento a todos los trabajadores por el día 1 de mayo, creo que no hay mayor sustento ya todos conocemos la trayectoria de cada uno y de los esfuerzos que han hecho cada uno de los trabajadores las condiciones mejorables de trabajo que cada uno tiene.

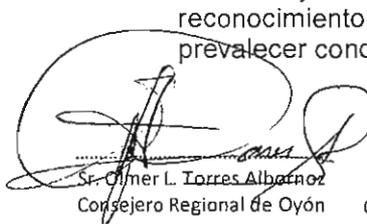
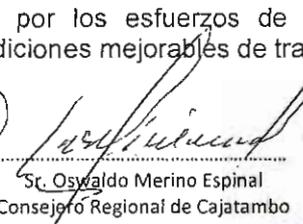
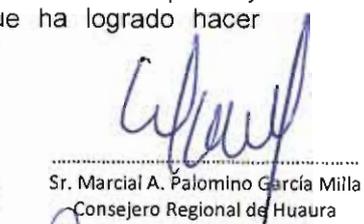
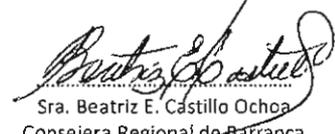
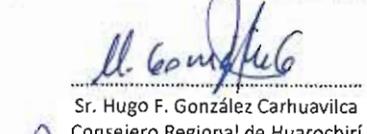
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera vamos a votar para que este saludo salga a nombre del consejo regional a petición de la consejera de Cañete, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR a todos los trabajadores del Perú, al celebrarse el 1º de mayo de cada año el “Día Internacional del Trabajo”, en señal de respaldo y reconocimiento por los esfuerzos de la masa trabajadora que ha logrado hacer prevalecer condiciones mejorables de trabajo.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Bañanca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El siguiente punto es el pedido del Consejero de Huarochirí que pedía una moción de saludo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Consejero de Huarochirí, su pedido para que lo sustente.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejero Delegado en primer lugar quiero agradecer a nuestro hermano consejero que en el año 2011 han aprobado el ROF y el CAP de esta unidad ejecutora tan importante que ya está funcionando en la provincia de Huarochirí con sede en el distrito de Santa Eulalia.

Hay una serie de actividades Consejero Delegado para acelerar la creación de esta unidad ejecutora tan importante en el aspecto de salud en la provincia de Huarochirí, es así que el año pasado al terminar el año 2012 el gobierno regional a través del ente ejecutivo tuvo a bien transferir S/ 1'440 000 nuevos soles a esta unidad ejecutora lo cual se implementó a las micro redes, se compró 2 camionetas 4 x 4 para poder beneficiar a las diferentes cuencas que tiene la provincia de Huarochirí.

Es por eso que los funcionarios y el Director Ejecutivo que de alguna u otra manera en la provincia de Huarochirí es costumbre ser agradecido, se estará llevando el acto protocolar el domingo, por lo tanto solicito al pleno concederme la moción respectiva a través del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

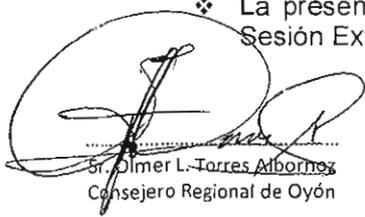
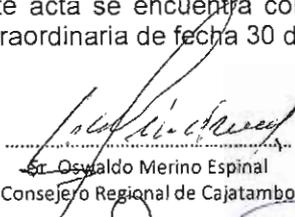
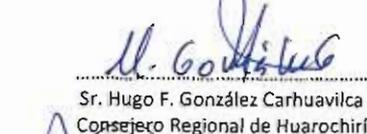
Gracias Consejero efectivamente hacerle llegar el saludo a nombre del Consejo Regional, vamos a votar colegas Consejeros los que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se concede el saludo a petición del consejero de la provincia de Huarochirí.

No habiendo más puntos que votar colegas consejeros vamos a concluir esta sesión del día 30 de abril del 2013, siendo las 6:50 p.m.

❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril del 2013.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. José Eric García Espinoza Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		